

## Cap. IV IMPULSO EXPANSIVO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA

Se puede decir que a finales de 1832 se han solucionado los problemas suscitados por las posturas personales de Lalanne, Collineau y Brougnon-Perrière (el acuerdo económico con éste llegará más tarde, el 18 de noviembre de 1833). También se habían clarificado las relaciones con las Hijas de María; de tal modo que Chaminade escribía a Clouzet –23 de marzo de 1833–, “me parece sentir que hemos entrado en el comienzo de un estado de paz y de calma, una vez que esta última tormenta ha sido conjurada”. Más difícil solución tenía calmar el desconcierto espiritual de los religiosos; desconcierto que continuará durante toda la década. Hasta que no estén terminadas las Constituciones de 1839 y el Papa Gregorio XVI emita su decreto de alabanza sobre los dos Institutos religiosos fundados por el padre Guillermo José Chaminade, no se recuperará el entusiasmo por el estado religioso marianista.

La fase más aguda de esta crisis había coincidido con los dos años de asentamiento de la nueva monarquía orleanista, proclive a un ejercicio más parlamentario de la Carta constitucional, que permitió la incorporación de elementos liberales moderados a las instituciones de gobierno. El régimen se asentó y orientó Francia hacia las vías del desarrollo industrial-capitalista. De igual modo, la ley Guizot de 1833 asegurando la libertad en el primer grado de la enseñanza y el restablecimiento, en este mismo año, de relaciones entre el régimen y la Santa Sede propició una era de paz para la Iglesia, con posibilidad de expansión para las instituciones religiosas. En definitiva, todas estas circunstancias favorecieron la recuperación institucional de la Compañía de María. Así se lo manifestó al padre Chaminade la comunidad de Ebersmunster en la felicitación de año nuevo de 1839:

*“Vuestra hermosa Compañía se propaga por toda Francia e incluso ha penetrado en Suiza. Vuestras Constituciones han sido aprobadas por la Santa Sede; con gran consuelo para usted y nosotros. En nuestra querida Alsacia, vuestros hijos, tan unidos a vuestra voluntad, tienen un buen espíritu. El traje (religioso) es observado desde (que usted nos dirigiera) sus hermosas y edificantes Circulares. Vuestros Noviciados, de hermanos letrados y obreros, prosperan: hijos religiosos de María, se educan en ellos y se preparan para el combate. Animados por vuestro espíritu de fe y de unión con la augusta María, conseguimos vencer el indiferentismo y la incredulidad. ¡Oh, nuestro buen y tierno Padre!, ¡qué placer ver que la unión reina entre vuestros hijos! ¡O quam bonum et quam jucundum! Tiene usted junto a sí a sus Asistentes de celo y de trabajo; el de instrucción sale de sus problemas; ¡los tres le son completamente fieles! ¡Que esta bella familia aumente sostenida por este otro José, el venerable patriarca que tanto ha sufrido en un tiempo tan crítico y en un siglo tan impío!”<sup>1</sup>*

Al comenzar el curso 1833-1834, con un personal de 128 religiosos y 14 establecimientos, hacía seis años que la Compañía de María había sobrepasado la cifra emblemática de los 100 miembros y con ello, la fase fundacional del nuevo Instituto. Se abre, ahora, el tiempo de la organización interna del nuevo cuerpo religioso. Estructuración institucional que fue sancionada por la aprobación pontificia de la Compañía, el 11 de agosto de 1865. En efecto, pasada la tormenta política y calmados los ánimos entre los religiosos, en noviembre de 1833, el padre Chaminade tomaba una serie de medidas para afrontar los tres nuevos retos que se presentaban: 1) continuar la consolidación administrativa de la Compañía: reorganizar el Consejo

<sup>1</sup> Comunidad de Ebersmunster a Chaminade, 25-XII-1839, en *L Ch*, IV, 135.

general, continuar con la redacción de las Constituciones y mejorar el plan de formación de los religiosos; 2) atender al desarrollo de sus obras escolares; y 3) procurar la extinción progresiva de las deudas económicas.

## **1. INDUSTRIALIZACIÓN Y EXPANSIÓN**

El desarrollo de las obras escolares marianistas se vio favorecido por la demanda de escolarización de la sociedad francesa para transformar al trabajador agrícola y artesanal en mano de obra industrial. A este fin, contribuía la libertad de enseñanza primaria de la ley Guizot de 1833, que veía en la enseñanza congregacional el mejor medio para la instrucción y la elevación moral del pueblo.

### **a) La formación política, económica y social de la Francia moderna**

Los Gobiernos de la monarquía orleanista estuvieron formados por hombres favorables al orden y a la estabilidad política y social, practicando una política del “justo medio”, para evitar los extremismos republicanos y las nostalgias de los monárquicos conservadores. El 29 de octubre de 1840, el Ministerio del mariscal Soult, bajo la ejecución efectiva de Guizot, dio al régimen una estabilidad gubernamental, apoyándose a la vez en el Rey y en la mayoría de los diputados. Sin otro programa político, el Gobierno gobernó de manera oportunista, atendiendo a mantener el bienestar material y la prosperidad. Por estos motivos, a partir de 1840 la sociedad francesa experimentó un progresivo desarrollo del crecimiento económico que le permitió evolucionar de las formas de vida agrícolas y artesanales del mundo rural, hacia la industrialización. La agricultura conoció la modernización de las técnicas en las grandes propiedades del norte, gracias al uso de los abonos artificiales y minerales, la aparición de nuevas herramientas y el abaratamiento de los transportes y de los productos; también en la ganadería se inició la mejora de las razas. Esto permitió que en 1848, la agricultura representara el 44% del producto nacional.

Gran parte del despegue industrial en las naciones europeas durante el siglo XIX se debió al “tirón” que sobre la producción de acero, inversiones financieras, abaratamiento del transporte y apertura de mercados, produjo la creación de la red ferroviaria. La red ferroviaria francesa conoció su rápida expansión a partir de la ley del 11 de junio de 1842; de tal modo que a lo largo de la década Francia pasó de poseer 499 km de línea ferroviaria a 1.900 km. Gracias a estas mejoras, la producción industrial creció dos veces más deprisa que la producción agrícola. Según el modelo clásico inglés, la industria textil representaba la parte dominante de la mano de obra industrial. Esta industria se hallaba muy modernizada y con fuerte concentración financiera en la alta Alsacia, en la región de Lille y en el bajo Sena. Lo más importante es que la actividad industrial, que experimentó un notable avance en el transcurso de los último diez años de la Monarquía de Julio, provocó un cambio de las estructuras económicas, donde el capitalismo liberal encontró su definitivo asentamiento.

Pero toda esta mejora económica no pudo evitar la oposición al régimen que se apoyaba sobre un restringido voto censatario que sólo beneficiaba a la burguesía acaudalada. Las fuerzas opositoras la formaban una variedad de corrientes y doctrinas heterogéneas y desunidas: miembros del Parlamento, que no tenían más programa político que su ambición; los republicanos que habían sido engañados en 1830 y duramente reprimidos; la burguesía de talentos, descontenta de verse apartada de toda responsabilidad política; las diversas corrientes socialistas, en general bien organizadas y que iban desde las doctrinas utópicas de Saint-Simon (+1825) y Fourier (+1837) hasta la de sus sucesores, Proudhon, Cabet, Blanc, Pecqueur, cuyas doctrinas se divulgaban por medio de multitud de periódicos hasta alcanzar a las clases trabajadoras. Finalmente, fue la terrible crisis económica que se extendió por

toda Europa de 1846 a 1850, la que acabó por acrecentar la oposición al régimen provocando su desaparición.

En efecto, la acumulación de capitales y los monopolios en los que se encontraban implicados tantos hombres del Gobierno, junto a la negativa a cualquier apertura reformadora del régimen electoral censatario, fueron los causantes de que cuando se produjo la crisis financiera de 1847 se alzaran voces críticas contra el sistema político y contra los escándalos económicos de altos dirigentes políticos. Guizot no pudo calmar los disturbios y Luis Felipe abdicó el 24 de febrero de 1848 porque “contra una insurrección moral no era posible atacar ni defenderse.” El 25 de febrero los republicanos proclamaron la República. En esta ocasión la Iglesia católica no sufrió ninguna persecución en sus hombres ni en sus instituciones, pues las disputas entre los gobiernos de la Monarquía parlamentaria y la Iglesia a causa de la libertad de enseñanza había producido el resentimiento de los católicos ante el incumplimiento de las promesas de la Monarquía orleanista de poner fin al monopolio de la Administración docente (*Université*). De ahí que cuando el trono se hundió el clero ya se había separado claramente del régimen.<sup>2</sup>

Con la caída de la Monarquía censataria, se puede decir que los principios de la Revolución se implantaron definitivamente en la política francesa, ante todo el sufragio universal y la libertad de prensa, a los que se había de añadir la solución al problema obrero. Las elecciones de abril dieron el éxito al partido del orden (republicanos moderados y monárquicos), conjurándose toda posibilidad de excesos revolucionarios. Y aunque en Francia se conozcan los vaivenes políticos hasta el advenimiento de la Tercera República, no serán sino los síntomas del proceso de lenta configuración del Estado liberal-burgués. Al desenvolvimiento político se debe agregar su progresivo desarrollo económico, social y cultural, en coincidencia con una fase de expansión económica general entre 1848 y 1872. Por esto, la vida política del país ya no vuelve a afectar a la Compañía, como sucedió con la revolución de 1830, hasta que la política laicista de la Tercera República expulse en 1903 a los Marianistas de la educación. Al contrario, el desarrollo económico, cultural y demográfico demandó una constante necesidad de escolarización de la juventud para integrar a los ciudadanos en las nuevas formas de vida de la sociedad moderna, industrial y urbana, a la que se encaminaba Francia con paso decidido.

En el quinquenio 1845-50, Francia pasó de 34´75 millones de habitantes (26´75 millones de población rural y sólo 8 millones habitaban ciudades de más de 2.000 almas) a 35´78 millones (26´65 millones en hábitat rural y 9´13 en ciudades). El lento retroceso de la población rural permitirá la pervivencia de las prácticas religiosas y la presencia de las instituciones católicas y sus ministros entre la población. Circunstancia de la mayor importancia para mantener una altísima eficacia en la captación vocacional entre los hijos de las familias católicas en ambientes muy tradicionales de ámbito rural y de un catolicismo muy ultramontano.

## **b) Una Compañía de María en plena expansión**

A finales de 1833 la monarquía liberal de Luis Felipe se había consolidado y con ello, volvió la paz política. Era el momento para reemprender la expansión de las obras y de las fundaciones y hacia dentro de la Compañía afianzar su organización. En primer lugar hubo que rehacer el Consejo General disuelto por las defecciones de Collineau y de Brougnon-Perrière y retomar la redacción de las Constituciones, había que rehacer el Noviciado para atender las numerosas vocaciones y dar una nueva organización a la casa de Saint-Remy, que había perdido la Escuela normal y el Noviciado, además de visitar las casas para vigorizar la vida de los religiosos apelando

---

<sup>2</sup> Bertier de Sauvigny, “La Restauración”, en Rogier y Aubert, *Nueva Historia de la Iglesia*, IV (Madrid 1984) 300.

al cumplimiento de los reglamentos. Chaminade contaba con 73 años de edad y desconfiaba de sus fuerzas físicas, por lo que se sentía urgido a dejar concluida la obra institucional de la Compañía.<sup>3</sup>

A partir de ahora, la Compañía conocerá un enorme incremento de sus obras escolares de primera enseñanza; sobre todo a raíz de la liberación de este nivel escolar por la ley Guizot de 28 de junio de 1833. La ley se proponía la moralización del pueblo con el fin de favorecer el desarrollo económico del país, consolidando el orden social y político. Imponía la obligación de fundar una escuela en cada municipio, una escuela primaria superior en cada ciudad de más de 6.000 habitantes y una Escuela normal en cada departamento; además, preveía la creación de clases para adultos. Para ello, Guizot contaba con la acción coordinada de la Iglesia y el Estado pues la enseñanza no era laica, ni gratuita, ni obligatoria; por lo que las Congregaciones religiosas docentes podían ofrecer sus efectivos humanos para dirigir con poco coste económico las escuelas municipales en ámbitos rurales.<sup>4</sup>

En estas circunstancias, la Compañía recibió durante las décadas de los años treinta y cuarenta, numerosas solicitudes de los Ayuntamientos para hacerse cargo de sus escuelas primarias. Para poder recibir la dirección de una escuela municipal, el religioso designado director debía estar en posesión al menos del Brevet simple; recibía la escuela por una Orden de Institución dada por el Ministro Secretario de Estado de Instrucción Pública (según la Ley de 28 de junio de 1833 y Ordenanza de 16 de junio del mismo año). Cumplidos estos requisitos, el religioso director prestaba juramento ante el señor alcalde de la villa<sup>5</sup>. La dirección de estas escuelas, con el consiguiente aumento de comunidades y de problemas religiosos y administrativos obligó al señor Chaminade y sus consejeros a dar una organización más eficaz a la vida y a las obras de los religiosos marianistas.

El 12 de noviembre de 1833 el padre Chaminade rompía el prudente silencio mantenido durante los años críticos de la Revolución, para comunicar a sus religiosos, por carta circular escrita en Agen, la designación del padre Caillet (superior en el noviciado eclesiástico de la Magdalena) y de don Juan María Mémain (director en la escuela de Agen) para los puestos de Jefe de Celo y de Trabajo, dejados vacantes por Collineau y Augusto. Mémain había sido preferido al señor Clouzet porque por su cercanía física al padre Chaminade podía asistir más regularmente a las reuniones del Consejo. Lalanne continuaba al frente del Oficio de Instrucción. Con la misma fecha, otra circular ordenaba la inscripción en un registro de todos los religiosos profesos en la Compañía para dar cumplimiento a las exigencias de los artículos 6 y 9 los Estatutos civiles. Con estos requisitos cumplidos, Chaminade hizo públicos a todos los religiosos los Estatutos del 16 de noviembre de 1825.<sup>6</sup>

El 4 de diciembre de 1833, Chaminade se dirigía de nuevo a sus religiosos para hacer públicos los abandonos de Collineau y de Brougnon-Perrière e informar de la constitución definitiva del Consejo general. Para no sobrecargar en sus trabajos a los tres asistentes generales, Chaminade anunciaba la creación de "Casas centrales secundarias", que sin detrimento del gobierno general de la Compañía, agruparían a las casas cercanas dentro de una misma región o departamento. Así, a partir de 1834 Saint-Remy fue el centro de los establecimientos sitios en el Alto-Saona; para la región de Alsacia se establecieron dos Casas centrales, una en cada departamento: de manera provisional, Sain-Hippolyte sería la Casa central del departamento del Alto Rin y Ebersmunster en el Bajo Rin; con la intención que ésta última fuera la Casa central

---

<sup>3</sup> Ver citas de cartas en este sentido recogidas por Simler, *Chaminade*, 647-648, muy en especial la carta a Clouzet, Agen, 31-XII-1833, en *L Ch*, III, 361-364.

<sup>4</sup> Léon, "De la Revolución Francesa a los inicios de la Tercera República", en Snyders, Léon y Vial, *Historia de la Pedagogía*, II, 95.

<sup>5</sup> Un ejemplo en don Félix Fontaine, quien para ser director de la escuela municipal de Colmar, juró el 17-X-1843, en AGMAR: RSM-57.

<sup>6</sup> Ver documentos y su circunstancia en *L Ch*, III, 341-342.

definitiva de toda Alsacia, “donde en casi todas partes se habla la lengua alemana”. Esta medida administrativa dio lugar a la subdivisión de la Compañía en Provincias. El padre Chaminade mantuvo su residencia en Burdeos y aquí permaneció la Casa madre de la Compañía. Finalmente, daba las indicaciones para la captación vocacional y admisión de postulantes.<sup>7</sup>

En los siguientes meses del año 1834 envía cartas Circulares sobre el traje religioso (4 de enero); sobre la conservación de libros de registro de gastos diarios (*Journal*), de cuentas con los proveedores (*Grand Livre*) y de inscripciones e ingresos económicos de los alumnos (*Livre d'inscription des élèves*), otro libro registrará los gastos de cada religioso y un inventario en el que se lleve cuenta de todos los bienes de la casa (15 de marzo); circular apelando a los superiores para que colaboren a vencer las deudas económicas de la Compañía a causa de la compra y arreglo de la mansión de Razac para sede la *Pension* Santa María (10 de mayo); y, finalmente, el 2 de octubre de 1834 envió el primer libro de las Constituciones, acompañado por una Circular explicativa; hasta que al siguiente día 8 enviaba, alborozado, una Circular a los religiosos en la que se incluía el primer libro de las Constituciones, bajo el título de *Extrait des Règlaments généraux qui sont du ressort de l'office de zèle*. Este trabajo, que contenía 260 artículos era una suerte de libro de usos y costumbres en el que se regulaban los más nimios detalles de la vida cotidiana: el régimen alimenticio, vestido, horarios...<sup>8</sup>. Al siguiente 22 de noviembre demandaba al Arzobispo de Burdeos, monseñor de Cheverus, aprobar este primer trabajo. Cinco años van a ser necesarios para que Chaminade pueda redactar todo el texto de las Constituciones de 1839.

El crecimiento en obras y en hombres estaba exigiendo al padre Chaminade visitar las casas del norte de Francia. El 8 de septiembre de 1834 se ponía en camino hacia el Nordeste, donde pasó el invierno en la casa de Saint-Remy. Desde este centro visitó todos los establecimientos de los religiosos y religiosas marianistas, a lo largo de una prolongada estancia de un año y medio, hasta mayo de 1836. El primer asunto a normalizar era el establecimiento y organización de las casas de formación en una región muy rica en vocaciones<sup>9</sup>. Después de algunas consideraciones se tomó la decisión de mantener dos Noviciados en el norte, ambos para religiosos con estudios, uno para Alsacia en la Casa Central de Ebersmunster y otro en la Casa Central del Franco-Condado, en Courtefontaine y se dejó en Saint-Remy el Noviciado para los hermanos destinados al trabajo manual.

Ebersmunster, donde se encontraba la casa central, era una antigua abadía benedictina que el padre Chaminade no quiso comprar para no gravar la economía de las casas de Saint-Hippolyte y Saint-Remy; pero los hermanos Rothéa estaban entusiasmados con este bello monasterio y decidieron pagar los 22.500 francos de su precio de venta con el patrimonio familiar de los Rothéa. El padre Rothéa compró la abadía el 20 de junio de 1830 y donó la propiedad a la Compañía de María. El estado de abandono en que estaba el inmueble necesitó el trabajo del hermano obrero don Maximiliano Geng para poderla habitar. Cuando terminó su cometido, tres años después, en julio de 1833 se abrió un internado con alumnos traídos de Saint-Hippolyte. Pero cuando en 1835 el padre Chaminade visitó Alsacia, reenvió a los internos y la destinó a Postulantado y Noviciado, con el joven sacerdote Luis Metzger al frente de los novicios. Con este motivo, el 22 de mayo de 1835 Chaminade redactaba un reglamento para el gobierno de la casa y por carta a la comunidad del 28

<sup>7</sup> Chaminade a todos los superiores de casas o establecimientos..., Agen, 4-XII-1833, en *L Ch*, III, 356-359; en 1833 comenzo el primer registro de miembros de la Compañía de María, anotando únicamente la fecha de votos, cfr. AGMAR: 65.3.1.

<sup>8</sup> Circular desde Saint-Remy, 2-X-1834, en la que Chaminade hace una breve historia de las Constituciones de la Compañía, la finalidad que le guía y el valor carismático y disciplinar de estas Constituciones, cfr. *L Ch*, III, 452-457; completó estos reglamentos con una carta a los Directores de Alsacia, escrita en Saint-Remy, 15-IV-1836, en *Idem*, 604-611.

<sup>9</sup> Simler, *Chaminade*, 650-655.

de septiembre de 1835 comunicaba la designación de este establecimiento como casa principal para la región de Alsacia. A partir de la creación del Noviciado alsaciano, las casas marianistas en la región se nutrirán de religiosos salido de este solar y Alsacia se convertirá en uno de las canteras vocacionales más importantes de toda la Compañía durante el siglo XIX. Así, si cuando en 1824 se recibió la escuela de Colmar, 7 hermanos fueron enviados para su dirección; en 1826, con cuatro establecimientos, la Compañía tenía 22 hermanos destinados en la región; en 1833 los efectivos se elevaban a 29 y en 1839 los religiosos eran 47; al año siguiente alcanzaban a 54. Con un reclutamiento abundante, la Compañía podrá abarcar más obras escolares en la región<sup>10</sup>. Respecto a la Casa Central del Franco-Condado, en Courtefontaine, era una antigua abadía donada por sus propietarios a la Compañía de María en la que funcionaba una Escuela normal desde el curso 1829-1830 y una parroquia desde el curso 1832-1833 bajo la cura pastoral del padre León Meyer. En su visita a la casa, el 17 de noviembre de 1835, el padre Chaminade dejó constituido el Consejo de Comunidad.<sup>11</sup>

El padre Chaminade reorganizó la vasta y compleja obra de Saint-Remy por la ordenanza del 23 de abril de 1835 que regulaba el Consejo de Comunidad en virtud de un reglamento de 13 artículos que será el modelo administrativo de este órgano de gobierno doméstico en las demás casas de la Compañía. La casa contaba con un centro agrícola y con un *Pensionat* de primera y segunda enseñanza. Toda la obra estaba encomendada a dos grandes comunidades que sumaban un total de treinta y tres religiosos gobernados en lo religioso por el bondadoso padre Chevaux y en lo económico por el hábil don Domingo Clouzet quien también poseía la dirección del colegio-internado<sup>12</sup>. Lo más significativo de la nueva organización de Saint-Remy fue la constitución en el curso 1835-1836 de una inmensa comunidad de hermanos obreros, dedicados al trabajo manual y a la oración, con el nombre de Comunidad de San José. Parece que el padre Chaminade pensó hacer de la comunidad de Saint-Remy una suerte de Trapa, donde el silencio y la oración constituyeran una súplica permanente a favor de todo el nuevo Instituto religioso.

Este proyecto de una vida religiosa contemplativa entregada al trabajo agrícola entre las poblaciones rurales es el reflejo en la Compañía de María de una doble sensibilidad que hacia mediados del siglo se dejó sentir en la Iglesia de Francia. Por un lado, bajo el influjo de franciscanismo y de los socialismos utópicos, hubo una tendencia a la creación de colonias agrícolas y de comunidades religiosas que armonizaran el trabajo en el campo con el modo de producción industrial; sobre todo, aplicando nuevas técnicas a la explotación de campo. En 1831, M. de Coux publicaba en *L'Avenir* unos artículos en los que abogaba por este tipo de experiencias. El mismo Lamennais creía que esta presencia del clero en el medio rural era el mejor medio para vincular a ricos y pobres, en una sociedad en el que se comenzaban a dar los primeros síntomas de la revolución industrial. Marx y Engels reconocieron que en Francia el socialismo utópico se caracterizó como un “nuevo cristianismo” o “cristianismo reformado”, según un sentido utilitario y social de la religión. También los comunistas franceses estaban convencidos que el comunismo y el cristianismo eran una misma cosa. Pero junto a esta intención social, había una fuerte preocupación religiosa por preservar las tradiciones cristianas en las zonas rurales. Esta dualidad de fines explica la incertidumbre y el carácter experimental de las Congregaciones y comunidades fundadas con esta finalidad. Por lo general, dichas colonias agrícolas se transformaron en escuelas de agricultura para los niños del campo y en orfanatos para

<sup>10</sup> Simler, *Chaminade*, 652-653; *L Ch*, II, 464 (n. 1) y 498 y T. III, 480; noticia del establecimiento de Ebersmunster en AGMAR: 127.5.24; títulos de propiedad en AGMAR: 127.4.1-83; cfr., Schelker, *La Société de Marie en Alsace*, 46-49.

<sup>11</sup> Chaminade a Mns. De Chamon, Obispo de Saint-Claude, Courtefontaine, 17-XI-1835, en *L Ch*, III, 544-546.

<sup>12</sup> Simler, *Chaminade*, 655-662.

recoger niños huérfanos, abandonados o delincuentes, con la finalidad de darles un oficio. Los jóvenes recibían una instrucción práctica en los oficios del campo y en las nociones científicas aplicadas a la agricultura.<sup>13</sup>

La trapa de hermanos obreros de Saint-Remy tenía mucho de estas características franciscanas que estuvieron en el origen de algunas experiencias de vida religiosa en el movimiento congregacional. Bajo la inspiración del Patriarca san José, de cuyo trabajo vivía la Sagrada Familia, de igual modo estos hermanos sostenían con sus ganancias la casa de Saint-Remy. La Comunidad de San José se constituyó para reaccionar contra la situación en la que los hermanos obreros se encontraban dentro de la Compañía reducidos a mera fuerza de trabajo. La vida religiosa de los hermanos obreros estaba desatendida por los superiores y su trabajo desestimado por los demás religiosos dedicados a la enseñanza. Chaminade clamaba contra este abandono y reitera el valor de estos religiosos en el conjunto del estado religioso marianista. Con el fin de mejorar su formación y cuidar de su vida espiritual, tomó la resolución de formar con ellos una comunidad propia. Así organizados, los marianistas empleados en la finca de Saint-Remy se podían entregar a la penitencia y al trabajo, al recogimiento y al silencio, practicar una pobreza más ascética y fomentar mejor la unión y la caridad entre todos ellos; esto, es, darles una espiritualidad propia de comunidad de obreros y de religiosos contemplativos marianistas, en conformidad del nuevo sentido evangélico del catolicismo postrevolucionario, vivido como humildad, trabajo manual, sentido de igualdad y cercanía al modo de vida de los pobres. Formaron así una “pequeña Trapa” que tuvo la virtud de recibir a algunos de los trapenses de la cercana Trapa de Bellevaux que la revolución de 1830 había dispersado. Se sabe que en los talleres de Saint-Remy se inventaron aperos de labranza y nuevas máquinas de roturación que fueron copiadas en la región para la modernización de las técnicas agrícolas, en los mismos años en que aconteció la modernización de la agricultura en Francia con el uso de nueva maquinaria y de abonos industriales y minerales. A estos talleres acudían los jóvenes de los contornos para ser instruidos en el oficio de agricultores, manteniéndose una suerte de escuela de enseñanza profesional.

La mejora administrativa en el gobierno respondía al aumento del número de religiosos y de ofertas de obras escolares que recibía la Compañía de parte de Ayuntamientos y particulares a partir de la ley Guizot de junio de 1833. Pero no era menos decisivo el estado de abandono en que se encontraban las escuelas municipales. Abandono del que era un ejemplo la escuela de Kaysersberg, donde el maestro laico, señor Schenckbecher, era además oficial de correos y organista de la parroquia. Cuando el alcalde de Kaysersberg asistió al sorteo de los reclutas del cantón, se encontró con la desagradable sorpresa de que ninguno sabía leer ni escribir, a excepción de los antiguos alumnos de la escuela de Ribeauvillé, dirigida por los Hermanos de la Compañía de María. Entonces, el señor alcalde indemnizó al maestro y llamó a los hermanos para dirigir la escuela municipal. Normalmente estas escuelas estaban asistidas por una reducida comunidad de tres o cuatro religiosos y se solía abrir un internado con la doble finalidad de atraer a los niños de los contornos y ayudar económicamente a los ingresos de la comunidad. A veces, la composición de la comunidad era muy débil: en Wattwiller la Compañía de María sólo pudo enviar a la escuela municipal al muy veterano don Luis Rothéa, ayudado por dos jovencísimos novicios de dieciséis años, uno para las clases y otro como sirviente.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Ver esta corriente franciscana en C. Robles, *Las Hermanas del Ángel de la guarda. 1839-1890* (Madrid 1989) 36, 58, y 79 (la reflexión de Marx y Engels en p. 8); Robles presenta el caso de los Hermanos Agricultores de San Francisco de Asís, fundados en 1839 por el padre Gabriel Deshayes, un párroco celoso que fundó varias congregaciones y fue director de la familia monfortiana; los Hermanos Menores se establecieron en Saint-Luis, cerca de Burdeos.

<sup>14</sup> Shelcker, *La Société de Marie en Alsace*, 47 y 48.

La apertura de nuevas obras escolares llegó a partir del curso 1833-1834, en Moissac, donde a la escuela privada existente se le añadió un *Pensionat* (internado) y la dirección de la escuela municipal; también se abrió otro *Pensionat* en Courtefontaine al curso siguiente, 1834-1835, y otro *Pensionat* de primaria en Ebersmunster, donde residía la casa central. Las nuevas escuelas se multiplicaron a partir del curso 1835-1836 con la fundación en Saint Claude (Franco-Condado) de una escuela privada con *Pensionat*, asistida por cuatro religiosos y la aceptación de la escuela municipal de Soultz (Alsacia) bajo cuatro religiosos. Además, en este año el padre Lalanne trasladó a la abadía de Layrac el *Pensionat* secundario Santa María, antes sito en Burdeos. La expansión continuó con la apertura en Marast (Franco-Condado) de un *Pensionat* de primera enseñanza atendido por nueve religiosos; y la escuela municipal de Kaysersberg (Alsacia), con tres religiosos, dirigida por don Luis Rothéa; en Clairac (Lot-et-Garonne) se abrió una escuela privada, dirigida por tres religiosos; en Courtefontaine se añadió al *Pensionat* primario la escuela municipal y en Salins, se añade un *Pensionat* y una Escuela modelo; en Besançon, donde se dirigía desde 1827 el Orfanato del Hospital de Santiago, se abrió en 1838 una escuela privada, que en 1840 se transformó en la *Institution Sainte Marie*, de segunda enseñanza; en Sellière (Jura) se recibe la escuela municipal y se abre una privada, ambas con tres marianistas; además, en Saint Dié (Vosgos), se abrió una escuela privada con tres religiosos.

De tal manera que en el curso 1839-1840 por primera vez se pasaron las fronteras de Francia para recibir la dirección de la escuela parroquial de Friburgo, en Suiza; en el mismo curso se aceptaron las escuelas municipales de en Castelsarrasin (Tarn-et-Garonne), Saint Hippolyte (donde se gestionaba un *Pensionat* secundario) y de Wattwiller (Alto Rin); esta última dirigida por el infatigable don Luis Rothéa.

Las escuelas libres o de pago y la apertura de secciones de pago en las escuelas gratuitas se fue generalizando gracias a que las familias comenzaron a valorar la educación de sus hijos como un bien; entonces comenzaron a pedir a los religiosos marianistas, que dirigían las escuelas municipales, la apertura de clases de pago en la que se dieran lecciones de latín y otras asignaturas de enseñanza media.

Una de las escuelas libres abiertas por la Compañía y que experimentó una portentosa expansión hasta convertirse en uno de los colegios más importantes y casa de formación fue la *Institution Sainte Marie* de Besançon. Inaugurada en 1838 como una pequeña escuela, en la que se impartían rudimentos de Latín y otras materias de preparación al Liceo local, se transformó bajo la dirección de los padres Fidon y Simler, 1840 a 1868, en un importante establecimiento de segunda enseñanza, con un notable internado. Por la calidad de su enseñanza y por ser Besançon ciudad universitaria con Academia propia y ciudad episcopal con Seminario diocesano, la Provincia de Franco-Condado acabó estableciendo en este colegio, en 1859, el Escolasticado eclesiástico para los religiosos destinados al sacerdocio y a la docencia en el Bachillerato. Así, la *Institution Sainte Marie* de Besançon se transformó en una de las casas de formación más notables de la Compañía hasta su cierre en 1902.

Por su origen, la *Institution Santa María* responde a un fenómeno muy extendido entre las familias de la burguesía que solicitaron a los religiosos y religiosas empleados en las escuelas municipales la apertura de clases de pago para sus hijos; con la intención de que se les instruyese en latín y demás disciplinas preparatorias para el ingreso en los Liceos oficiales. Las Congregaciones religiosas aceptaron estas peticiones, tanto para extender su actuación religiosa y docente a la burguesía, como para asegurarse una fuente de ingresos económicos. Este tipo de establecimientos privados también era muy frecuente entre los instructores particulares, pero éstos no atendían la formación religiosa de los alumnos. Así se fueron generalizando en toda Francia las escuelas libres o de pago, muy demandas las clases inferiores. Las aulas de pago acabaron convirtiéndose en colegios con todo el ciclo completo de segunda enseñanza –menos los dos últimos cursos de Bachillerato–, al que las familias prefirieron enviar a sus hijos porque la enseñanza religiosa era muy defectuosa en los



Liceos. Estos colegios privados recibieron su consolidación legal con la ley Falloux de 1850.

La *Institution Sainte Marie* de Besançon nació como una pequeña escuela de dos clases para los hijos de las familias de posición social acomodada que el párroco de San Mauricio, padre Carlos Javier Denizot, deseaba abrir, lamentando la falta de instrucción religiosa en el Liceo local. Denizot se dirigió al padre Chaminade, dada la reputación docente de los Hermanos de María. Chaminade acogió favorablemente la petición y destinó a los dos jóvenes religiosos Chevassu, primer director, y Viard. La escuela se inauguró en la fiesta de Todos los Santos de 1838, con dos clases de francés; pronto se incorporó otro religioso para las lecciones de latín<sup>15</sup>. Al final del curso las clases estaban repletas y lo mismo al comenzar el nuevo curso 1839-1840. En tal modo que el párroco propuso a Chaminade la adquisición de locales más amplios. Don Domingo Clouzet viajó desde Saint-Remy y el 9 de marzo de 1840 adquirió la casa Monnot, en la plaza de San Juan, dirección definitiva del Colegio. Chaminade designó al joven sacerdote Antonio Fidon para dirigir el nuevo establecimiento, que ahora tomó el nombre de *Institution Sainte Marie*. Bajo la dirección del padre Fidon (1840 a 1860) el Colegio se consolidó. El curso se abrió con 70 alumnos, internos y externos. En 1847, el padre Fidon se puso en conversaciones con el conde Carlos de Montelembert para obtener el diploma de "Maître de Pension"; título que se le concedió. En 1849 el establecimiento matriculaba 240 alumnos de los cuales, eran internos la enorme cantidad de 80. Todos estudiantes de enseñanza media clásica, comprendidos entre las clases de *huitième* y *cinquième*; además, otros 25 alumnos de las clases superiores del bachillerato eran conducidos todos los días al Liceo oficial. Al darse la ley Falloux, de marzo de 1850, el cardenal Matthieu creó un Colegio Católico diocesano con derecho al "pleno ejercicio", por el cual poseían los dos cursos superiores del Bachillerato. No obstante esta inmensa ventaja, las familias permanecieron fieles a la *Institution*.

En 1855 fue destinado a la comunidad del Colegio el joven seminarista José Simler para cursar sus estudios de Teología en el Seminario diocesano. Simler recibió la ordenación en diciembre de 1857 y el padre Fidon, reconociendo las grandes dotes intelectuales y morales del joven sacerdote, lo retuvo a su lado como colaborador en la dirección. A Simler se debe la creación del Noviciado eclesiástico del Franco-Condado, sito en la *Institution Sainte Marie*, a cuyas clases de Bachillerato acudían los candidatos marianistas destinados al sacerdocio y a la docencia en la segunda enseñanza. A partir de esta iniciativa, el Colegio recibió un inmenso prestigio en toda la Compañía de María como Noviciado-Seminario de la Compañía, hasta 1869 en que el Noviciado fue trasladado a Courtefontaine y el Postulantado a Belfort en 1880. En este año se estableció el Escolasticado, para que los escolásticos asistieran a clase con los alumnos del Colegio. La excelente preparación intelectual de los alumnos pertenecientes a las familias más distinguidas obligaba a los jóvenes religiosos a estudiar duramente. El trabajo intelectual les facilitaba la obtención de los diplomas de Bachillerato, Magisterio y otras Licenciaturas universitarias. El padre Simler dejó establecido un reglamento de escolásticos, base para los futuros reglamentos de las casas de formación en toda la Compañía y del Seminario marianista de París. Por este motivo, cuando en 1868 el padre Simler pasó a la Administración General como Asistente de Instrucción, envió a los religiosos más capaces de todas las Provincias al Escolasticado de Besançon. Por esta casa pasaron una pléyade de jóvenes marianistas que ocuparon los más altos puestos de gobierno en sus respectivas Provincias y en la Compañía de María.

En 1860, el padre Fidon fue elegido Provincial del Franco-Condado y el padre Simler le sustituyó en la dirección del Colegio. Simler agrandó los locales para acoger

---

<sup>15</sup> Sobre el P. Denizot y la fundación de la escuela de Besançon, cfr. *L Ch*, T. IV, 275-277. 423-425; Anónimo, "Besançon. Institution Sainte-Marie et Institution Saint-Jean 1838-1939", en *Annuaire pédagogique de la Société de Marie (Marianistes)*. 1939, 37-50.

hasta 300 alumnos; inauguró una nueva capilla en junio de 1864 y compró otros inmuebles adyacentes que permitieron a la *Institution* desenvolver la actividad docente con toda amplitud. Sólo le faltaba el reconocimiento del “pleno ejercicio”, que le permitiera impartir en la casa las asignaturas de Latín, Retórica y Filosofía de los dos cursos superiores del Bachillerato. Los alumnos mayores seguían estos cursos, bien en el Liceo local, bien en el Colegio Católico diocesano, según elección de los padres, y en la *Institution* los profesores marianistas les explicaban y repasaban con ellos las lecciones. Pero el régimen mixto no convenía por las malas influencias que los jóvenes recibían en el Liceo oficial. En tal modo que en 1862 el padre Simler, con la autorización de la Administración General, introdujo las clases de Latín y en 1865 las de Retórica y Filosofía. Los alumnos estudiaban en la casa y se examinaban en el Liceo, con óptimos resultados.

En el Capítulo General de 1868 Simler fue elegido Asistente general de Instrucción. Simler dejaba el Colegio y el Escolasticado firmemente establecidos. Los sucesivos directores (hombres tan notables como el padre Florián Prudham, llamado en diciembre de 1869 a ocupar la dirección general del Colegio Stanislas de París; Antonio Reinbolt, que fue Provincial de Franco Condado; o el padre Enrique Rousseau, elegido Asistente general de Instrucción) dieron al establecimiento todo su esplendor. En torno a 1880 el Colegio matriculaba la enormidad de 500 alumnos, de los que 201 estaban en régimen de internado. Cuando los programas de estudio de la Tercera República dieron más importancia al Bachillerato moderno de ciencias y lenguas, el Colegio se adaptó al nuevo plan. Los religiosos también ofrecieron a sus alumnos una amplia oferta de asociacionismo juvenil: la Congregación mariana y Conferencias de San Vicente de Paul, la Academia literaria donde se representaban tragedias griegas y teatro clásico francés y la Asociación de Antiguos Alumnos, creada en 1888 con ocasión del cincuentenario de la *Institution*. Entre estos alumnos se formó el comité que se hizo cargo del establecimiento en 1902, cuando la Compañía de María fue disuelta por las leyes anticongregacionistas de la República.

En conclusión, la Revolución de Julio no fue la causa de la crisis de la joven Compañía; sino que evidenció la crisis interna de crecimiento y la necesidad de esclarecer su identidad carismática. La paz política y social favoreció la demanda de religiosos educadores y la afluencia de novicios a los Noviciados de la Compañía; con ello aumentó el número de los religiosos y se pudo atender la solicitud de nuevas escuelas. Así tenemos que si del curso 1829-1830 al 1830-31 el *Personal* bajó de 120 a 115 religiosos, al curso siguiente, 1831-1832 comenzó a remontar con 116 y al final de la década, en 1839-1840, se había elevado a 180 religiosos. También los establecimientos aumentaron sensiblemente, pues de las 16 comunidades existentes en 1830 se pasó a 28 en 1839<sup>16</sup>. El crecimiento del personal marianista continuó constante durante los cinco últimos años de gobierno del padre Chaminade, de 1840 a 1845. Años correspondientes al litigio con sus Consejeros.

El movimiento de apertura y cierre de obras fue constante en los últimos años de gobierno del padre Chaminade; fue en el curso 1840-1841 cuando se reciben las escuelas municipales de Barsac (Gironde) y Arinthod (Franco-Condado); se tienen que dejar las escuelas de Courtefontaine, Saint-Hippolyte y la escuela modelo con internado de Salins; pero el Orfanato del Hospital de Santiago de Besançon fue trasladado en 1840 a la cercana villa de École a consecuencia de un incendio que destruyó parte del Hospital y arrasó las dependencias del Orfanato. El año 1841-1842 conoce la creación de la Provincia de Alsacia y la reapertura del Noviciado de San Lorenzo, en Burdeos, que el 19 de marzo de 1843 fue trasladado a la nueva propiedad

---

<sup>16</sup> Datos de Weltz; según Cada la crisis se dio en el curso 1831 que comenzó con 120 religiosos (9 sacerdotes, 39 obreros, edad media de 27 años) y terminó con 117 religiosos; en 1832 continuó la crisis y se desciende a 116 religiosos; pero en 1833 se superó la crisis y se terminó con 128 religiosos y el año 1839 terminó con 170 religiosos (17 sac., 57 obreros y 31'4 años de media), en *Early Members*, 498-505.

de Santa Ana, en la calle Saint-Genès. En el curso 1842-1843 se recibió la dirección de la escuela municipal de Brusque (centro-sur de Francia) y un internado de primaria; se dejan las escuelas de Arinthod y Salins, pero se recibe la escuela municipal de Obernai en la Provincia de Alsacia. La apertura de obras continuó con las escuelas comunales de Salles (Gironde) y Bergheim (Alsacia); también se abrió una escuela propia en Lausana (Suiza) y un colegio en Orgelet, ambas dependientes de la casa central de Courtefontaine, en el Franco-Condado. Al recibir las escuelas municipales de Réalmont, la Compañía abrió en esta ciudad un internado y un Postulantado; entonces, se hizo necesario erigir este establecimiento en Casa Central, en unión con el establecimiento de Brusque, para el área del centro-sur de la Francia. El último curso que Chaminade estuvo al frente de la Administración General, 1844-1845, la Compañía abrió tres escuelas privadas, una en Cordes (dependiente de la Casa de Réalmont) y dos en Estrasburgo (Provincia de Alsacia). Y el crecimiento se aceleró una vez que el Capítulo General de 1845 puso al padre Caillet al frente de la Compañía de María.

Así, a lo largo de toda la década de los años cuarenta la Compañía conoció un incremento espectacular del número de establecimientos y de religiosos para atenderlos: si en el año 1840 había 180 religiosos, al comenzar el curso 1842-1843 se elevaban a 212; en 1845-1846 alcanzaba a 316; los cuatrocientos se superaron en el curso 1847-1848 con 408 y al terminar la década la Compañía contaba con 455 marianistas<sup>17</sup>. En cuanto a las obras, al comenzar la década, en el curso 1839-1840, la Compañía regentaba 20 escuelas primarias (de las que 14 eran de propiedad municipal en medio rural y sólo 6 eran propias de la Compañía), 6 internados para niños de primera enseñanza y 1 para alumnos de secundaria; el Orfanato de enseñanza profesional de Besançon y la Escuela modelo de Salins. En total, la Compañía contaba con 25 establecimientos. Al término de la década, en 1850, el número de escuelas municipales se había elevado a 43 y sólo 8 eran escuelas propias; se regentaban 11 internados, 1 Orfanato (en École) y la Escuela Normal de Sion (Suiza). Además, se había desbordado el espacio físico francés, estableciéndose en Suiza y en los Estados Unidos.

Para poder dirigir esta cantidad de religiosos y obras se había hecho necesario descentralizar el gobierno de la Compañía estableciendo Casas Centrales que serían el germen de las primeras Provincias. Los establecimientos marianistas habían ido creciendo en las tres áreas geográficas del sudeste de Francia, Franco-Condado y en la católica e industrial Alsacia. En la circular del 4 de diciembre 1833, Chaminade hizo la primera agrupación administrativa de todas las casas en las tres grandes zonas señaladas. Así, en la Magdalena, residencia del Superior General, se atendía a la administración de las casas del sudeste, en Courtefontaine se puso la Casa Central para las obras del Franco-Condado y Ebersmunster fue designada como Casa Central de Alsacia.

Por su lejanía a la Casa Central de Burdeos la Provincia de Alsacia fue la primera Provincia erigida en la Compañía de María, por decisión del Consejo General del 15 de diciembre de 1841. El padre Juan Chavaux fue designado su Provincial con residencia en Ebersmunster, en donde el siguiente 10 de enero de 1842 tomó posesión del cargo, además de superior de la casa<sup>18</sup>. La nueva Provincia se constituyó con diez casas y 62 religiosos, que administraban 7 escuelas municipales, una propia y dos internados. De 1841 a 1849, la Provincia de Alsacia fue la única en la Compañía de María. El resto de los establecimientos dependían directamente de la Administración General; hasta que en la circular del 9 de julio de 1849, el padre Caillet (Superior General desde el Capítulo General de octubre de 1845) anunciaba la

<sup>17</sup> Datos de Wertz; según Cada el año 1849 terminó con 443 religiosos (22 sacerdotes, 151 obreros y 30'3 años de edad media), en *Early Member*, 522.

<sup>18</sup> A. Albano, *Repertoire de statistiques S. M.* (Roma 1982) 127: designación de Chevaux como Provincial en AGMAR: 14.3.1, p. 413 y toma de posesión en AGMAR: 127.1.17.

creación de tres nuevas Provincias: Burdeos, Réalmont (junto al Pirineo francés) y Franco-Condado. A estas cuatro Provincias el padre Caillet, en 1855, añadió la Provincia de América.

### c) Tercera Orden Regular de las Hijas de María

También las religiosas marianistas vivían momentos de expansión; y no sólo de los establecimientos sino en la forma carismática de su vida y misión con la creación de una Orden Tercera Regular de religiosas en la ciudad de Auch.

Sabido es que la presencia de la Iglesia en la sociedad liberal se hizo a través de los llamados *nuevos Institutos*, la mayoría femeninos. Las Congregaciones innovaron la situación de la mujer en la Iglesia y en la sociedad: las hermanas enseñan en las escuelas de los pequeños pueblos, cuidan enfermos, ancianos, niños abandonados, instruyen a las mujeres en las escuelas dominicales, socorren a las jóvenes caídas en la prostitución...; muchas veces viviendo en pequeñas comunidades de tres o cuatro hermanas, que habitan una vivienda situada entre las casas de los trabajadores; y no son raros los casos de las hermanas que tienen que salir para trabajar fuera de casa. Si bien en su origen, el movimiento congregacional tuvo como referencia la tarea apostólica, y no el convento de la mujer enclaustrada en las antiguas formas de vida religiosa, la dificultad canónica y social de vencer la clausura obligó a los Institutos femeninos a adoptar formas de la observancia monástica o a inventar soluciones que les permitiera ejercer el apostolado, sin dejar de ser consideradas como vida religiosa femenina. Las religiosas marianistas recorrieron las dos vías: aceptando la clausura para ser reconocidas como religiosas, han de crear una rama laical, con votos privados, con el fin de no renunciar al trabajo apostólico para el que han nacido. Así, esta fórmula permitió a las Hijas de María solventar el problema de la clausura para poder ejercer un trabajo de importante proyección social en la educación, sanidad y atención a los pobres en el área rural, tal como había sido el primitivo proyecto de Adela de Batz de Trenquelléon.<sup>19</sup>

Desde la fundación de las Hijas de María existían mujeres seculares muy vinculadas a la nueva congregación que emitían votos privados de obediencia y dedicación al Instituto, y si eran mujeres solteras emitían también votos de castidad; todas ellas dependían de la superiora del convento de las Hijas de María en Agen, a modo de terciarias seculares. Estas terciarias eran admirables por la generosidad y la disponibilidad con que vivían su vocación marianista laical. El padre Chaminade tenía el proyecto de fundar una Orden Tercera *regular*, que compartiese de modo estable el espíritu de las Hijas de María y se dedicase al apostolado directo de las escuelas rurales para niñas; dado que monseñor Jacoupy, no deseando problemas con el Ministerio de Cultos había impuesto al nuevo Instituto fundado por la señorita de Trenquelléon y a sus compañeras la antigua clausura monástica. La creación de una orden tercera cuajó en la diócesis de Auch. Entre el clero de esta diócesis, el señor Chaminade había mantenido excelentes amigos y en el Seminario diocesano existía una congregación mariana, muy activa, unida a la de Burdeos.

El rector del Seminario de Auch, el padre Luis Antonio Chevallier, muy amigo del padre Chaminade, dirigía espiritualmente en la ciudad a un grupo de señoritas que se dedicaban al cuidado de los enfermos mentales en el antiguo convento de los Capuchinos que ahora funcionaba como *Casa de Socorro* o *Asilo de enajenados de Gers*. Estas jóvenes pidieron a su director espiritual una Regla para vivir juntas llevando verdadera vida religiosa y, seguidamente, pidieron permiso al arzobispo de Auch, Cardenal d'Isoard, para constituir una comunidad religiosa. El 6 de diciembre de 1832 nacía la nueva Congregación religiosa de las *Hermanas Hospitalarias de la*

<sup>19</sup> Sobre la Orden Tercera Regular, cfr. Zonta, *La herencia de Adela*, 173-233; Benlloch, *En los orígenes de la Familia Marianista*, 256-260; Simler, *Chaminade*, 668-684.

*Inmaculada Concepción*, para el cuidado de los enfermos mentales, de la que el mismo Cardenal redactó los primeros Estatutos civiles; pero queriendo darles unas verdaderas Constituciones religiosas, el padre Chevallier aconsejó dirigirse al señor Chaminade, más experimentado en estas tareas espirituales y canónicas. Chaminade vio entonces la ocasión de fundar la Orden Tercera Regular de las Hijas de María, para que se pudieran dedicar a la enseñanza. A finales de junio de 1836 viajó hasta Auch donde entró en contacto con las diez hermanas hospitalarias y con las autoridades civiles y religiosas. Gracias a la condescendencia del cardenal d'Isoard, el padre Chaminade fundó con estas diez hermanas el 1 de septiembre de 1836 la *Tercera Orden Regular de las Hijas de María*, en calidad de hermanas conversas, esto es, sin voto de clausura, y divididas en las dos categorías de hermanas dedicadas a la enseñanza y hermanas hospitalarias. Con el acuerdo del Consejo General de las Hijas de María, Chaminade nombró superiora a la religiosa marianista sor Leocadia Voirin.<sup>20</sup>

Aunque eran dos Institutos religiosos, estaban unidos por la misma espiritualidad, los mismos Estatutos civiles y casi por el mismo hábito religioso. Los dos Institutos mantuvieron una relación fraterna y las respectivas Reglas canónicas exigieron que la Superiora General del la Tercera Orden fuese miembro de derecho del Capítulo General de las Hijas de María de Agen. Las nuevas religiosas de Auch fundaron una multitud de pequeñas comunidades dedicadas a la enseñanza en las escuelas de los "villages" y obras parroquiales (catequesis, atención a los enfermos...) en las parroquias rurales, sin abandonar su acción asistencial en el Hospital psiquiátrico de Auch, en el que se mantuvieron hasta 1956. El 16 de febrero de 1856, también este Instituto religioso vino reconocido por el Gobierno francés del Napoleón III, según la Ordenanza Real del 23 de marzo de 1828 a favor de los Estatutos civiles de las Hijas de María de Agen. Por esta vía, el padre Chaminade rescató para las Hijas de María el catolicismo de las obras y el espíritu laical, propios del movimiento cogregacional en el que habían nacido.

Bajo la sabia dirección de la madre Voirin, la Tercera Orden conoció una rápida expansión: hasta la muerte del padre Chaminade se sucedieron las fundaciones de Barran (1838), Catillonnès, Cazaubon y Labastide-Savès (1839), Pavie (1840), Montreal y Sarrant (1841), Fleurence (1842) Mas d'Avignon, y Aux-Aussant (1843), Astaffort y Pergain (1845), Castelmoron (1846), Cologne (1847), Montesquiou (1848) y Castex (1850). Con fecha de 4 de abril de 1921, las dos ramas del Instituto de las Hijas de María, a propia petición, fueron unificadas por la Santa Sede en una sola y misma Congregación.<sup>21</sup>

## 2. ENTRADA DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA EN SUIZA

### a) Situación política de los católicos suizos

A Suiza llegaron los principios de la Revolución llevados por los ejércitos franceses, propiciando la secularización de iglesias y de monasterios. Establecida la paz por el Congreso de Viena (1815) los cantones helvéticos se pusieron a reorganizar la Confederación para constituirse en Estado federal. El nuevo pacto restablecía los derechos de la Iglesia y daba garantías a las Congregaciones religiosas, a sus obras y propiedades. Asentada la estabilidad política, la tarea eclesial más importante en el nuevo Estado era reorganizar y establecer las sedes episcopales y sus territorios, para crear una organización diocesana propiamente helvética. Las rivalidades entre los cantones, y los enfrentamientos entre liberales y católicos, éstos a su vez divididos entre febronianos y ultramontanos, hizo que el proceso de dotar al país de diócesis,

<sup>20</sup> El Acta de fundación de la Tercera Orden, en *L Ch*, III, 651-652 y recogida por Zonta, *La herencia de Adela*, 190-191.

<sup>21</sup> Zonta, *La herencia de Adela*, 272-303.

cuyas sedes y territorios se circunscribieran a las fronteras nacionales, fuera largo y complejo. Pero el nuevo pacto federal permitió la tolerancia religiosa y la coexistencia pacífica de protestantes (60%) y católicos (40%).

Los primeros intentos de fundación de una comunidad marianista en Suiza se dieron durante estos años de tensiones cuando algunos amigos suizos del padre Caillet, que era natural de Porrentruy, en el cantón de Berna, se dirigieron a él en 1824 para que los Marianistas abrieran en aquel país un centro escolar con la intención de ayudar a sostener la causa católica a través de la enseñanza. Caillet elevó la petición a Chaminade y el 25 de marzo de 1824, éste informaba a Caillet que no podía satisfacer inmediatamente esta petición, pues “en las obras de Dios, es necesario seguir el orden de la Providencia”<sup>22</sup> en una Compañía de María que apenas se encontraba en estado naciente, con 42 religiosos para atender las obras escolares de Agen, Villeneuve-sur-Lot, *Pension* Auguste, Saint-Remy y los noviciados de San Lorenzo y la Magdalena. No obstante esta negativa, el padre Caillet visitó la región del Jura y envió novicios suizos a Burdeos; incluso su hermana y una sobrina acudieron al noviciado de las Hijas de María en Agen.

Tras la Revolución de Julio los liberales lograron implantar en doce cantones constituciones democráticas. En 1832 siete cantones hicieron causa común para imponer una modificación liberal de la Constitución federal con la intención de crear un Estado más centralizado y más fuerte. Dentro de este programa político, en la Conferencia de Baden de 1834 se formuló un plan para someter la Iglesia a la soberanía del Estado (necesidad del *placet* del Gobierno para los decretos eclesiásticos, vigilancia sobre sínodos, provisión de cargos, tribunales y escuelas de la Iglesia, además de exigir el juramento de los eclesiásticos), así como la creación de una iglesia nacional, con predominio de los derechos episcopales con respecto al Papa; en el mismo proyecto, los conventos perderían la exención fiscal. Lógicamente, los artículos de Baden se encontraron con la oposición de los católicos y fueron condenados por el episcopado y por el papa Gregorio XI por la bula del 17 de mayo de 1835. De esta manera, un conflicto político cuyo objeto era la construcción de un moderno Estado liberal, centralizado y uniformador, (causa del enfrentamiento entre los conservadores, celosos defensores de las libertades cantonales, y los radicales liberales, propugnadores de un Estado centralizado y fuerte) acabó por transformarse en un problema religioso, cuya consecuencia fue la permanente hostilidad del liberalismo radical contra los católicos.

## **b) Primera fundación marianista en Friburgo**

Como en todos los Estados modernos a principios del siglo XIX, también en Suiza la enseñanza se convirtió en un campo de combate ideológico entre la Iglesia y el Estado. La República Helvética había sometido el sistema escolar al dominio del Estado y desde 1804, en el cantón de Friburgo imperaba el método mutuo en la primera enseñanza. Para reorganizar la enseñanza primaria, el Gran Consejo de la ciudad de Friburgo votó el 14 de junio de 1834 la ley de escuelas primarias, que causó grave descontento entre los católicos porque seguía fiel al método mutuo y porque imponía dificultades a la enseñanza de la religión y a la inspección de las autoridades eclesiásticas sobre las escuelas.<sup>23</sup>

En este marco legal, el párroco de la ciudad, canónigo Juan Pedro Aeby, encontró cada vez mayores dificultades legales hasta no poder acudir a la escuela

<sup>22</sup> Ver los intentos del P. Caillet para que Chaminade acepte fundar en Suiza *LCh*, I, 523-524. 546-548. 601-604; seguimos a B. Pugin, *Les marianistes en Suisse* (Martigny 1971) 21-23.

<sup>23</sup> Sobre la situación del catolicismo en Suiza, cfr. Bertier de Sauvigny, “La Restauración”, en Rogier y Aubert, *Nueva Historia de la Iglesia*, IV, 342-344; la entrada de los Marianistas en Friburgo, Pugin, *Les Marianistes en Suisse*, 24 y sigs., y Fibicher, *Les Marianistes en Suisse* (1999) 51-53.

municipal a enseñar la religión a los niños. Solicitado por los padres de familia para que buscara maestros de confianza a los que entregar a sus hijos, el padre Aeby se dirigió al párroco amigo de Colmar (Alsacia), quien en repetidas ocasiones le había elogiado la tarea de los religiosos marianistas al frente de la escuela municipal de esta ciudad. El padre Aeby visitó la escuela de Colmar para conocer la obra de los Marianistas y después escribió al padre Sprecht, profesor en el Seminario de Estrasburgo, para que se dirigiera al padre Carlos Rothéa, superior de la casa de Ebersmunster, con la intención de abogar ante Chaminade a favor de aceptar la escuela parroquial de Santa María en Friburgo. Finalmente, él mismo se dirigió a Chaminade por carta datada el 15 de junio de 1838 solicitando algunos religiosos para dirigir una escuela que podría “hacer un bien inmenso no sólo en el marco local (de la ciudad) sino en general (del cantón). La propaganda trabaja para “descatolizar” Suiza y, sobre todo, el cantón de Friburgo”. Una carta personal del obispo diocesano, monseñor Pedro Tobías Yenni, se adjuntaba para dar más fuerza a la petición<sup>24</sup>.

Aeby ofrecía la dirección de una escuela parroquial de primera y segunda enseñanza, en la que hubiese una sección de lengua alemana y abundaba en los sentimientos católicos y el fervor mariano de la población de Friburgo. La Parroquia correría con el cargo económico de la escuela tres o más religiosos. El padre Chaminade aceptó la nueva fundación. Vio la ocasión de presentar sus religiosos como un cuerpo apostólico mariano para defender la causa católica de la amenaza de los liberales y hacer de Friburgo un centro de irradiación católica para toda Suiza. Por carta del 21 de septiembre de 1838 mandaba a don Domingo Clouzet, acercarse a Friburgo para conocer sobre el terreno las condiciones de la nueva fundación. En la misma carta le anticipaba los religiosos designados para aquella obra, los señores Esteban Francisco David y Benito Meyer para las secciones de lengua francesa y don Francisco José Enderlin para la alemana. Entretanto, desde el mes de julio dos ciudadanos friburguenses, el diputado don Francisco de Weck y el comerciante don Luis Esseiva, en nombre de los numerosos padres de familia, tramitaban ante el Consejo de Educación de la ciudad todos los requisitos para la apertura de una obra escolar privada. Pero el Consejo no escondió su desconfianza hacia la llegada de religiosos extranjeros y el 16 de septiembre de 1838 dio una respuesta negativa; entonces, el 16 de enero de 1839, los dos solicitantes recurrieron al Consejo de Estado. Fue necesario solicitar informes del Alcalde de Colmar y del Párroco de Maimbourg quienes informaron del bien hacer escolar de los religiosos marianistas y su alejamiento de todo acto político, con la finalidad de hacer caer los prejuicios de las autoridades friburguenses. El 14 de mayo de 1839, los señores Weck y Esseiva se volvieron a dirigir al Consejo de Estado, quien pidió informes sobre la Compañía de María al Embajador en París. La feligresía rezaba, ofrecía misas y comuniones y, por fin, el 29 de julio se acordó la autorización legal de apertura del colegio dirigido por religiosos marianistas. El mismo día escribía alborozado Aeby a Chaminade comunicándole la buena noticia y el 7 de agosto Chaminade se dirigía al señor Enderlin, designado director de la nueva fundación, con instrucciones para la misma<sup>25</sup>.

Don Francisco José Enderlin era alsaciano (nacido en Schlierbach en 1804), en 1822 había entrado en la Congregación de los Hermanos de la Doctrina Cristiana; su Superior, el padre Ignacio Mertian, la disolvió en 1826 ofreciéndole al padre Chaminade la compra de todas sus obras; de las que fueron adquiridas la mansión de Saint-Hippolyte y las dos escuelas de Ammerschwhir y Ribeauvillé. Como Mertian había dejado a sus religiosos la libertad de agregarse a la Compañía de María, sólo tres lo hicieron, entre ellos, Enderlin. En septiembre de 1826 profesó en la Compañía y fue destinado como director de la escuela de Ammerschwhir. Aquí se encontraba cuando fue llamado para marchar a Friburgo. A sus 35 años de edad, Enderlin poseía una gran experiencia docente, junto con un profundo espíritu religioso; cualidades de

<sup>24</sup> Chaminade a Cluzet, Saint-Remy, 16-VIII-1838, en *LCh*, IV, 346-349.

<sup>25</sup> Chaminade a Enderlin, Burdeos, 7-VIII-1839, en *LCh*, V, 54-57.

las que se servía para modelar la personalidad moral y espiritual de sus alumnos. El 4 de septiembre de 1839 recibió la "obediencia" del padre Chaminade y en compañía de don Benito Meyer y de don Esteban Francisco David, el 14 de septiembre los tres marianistas llegaron a Friburgo. Era la primera ocasión que la Compañía desbordaba el marco geográfico de Francia.<sup>26</sup>

Los religiosos se instalaron en el número 33 de la Grand-Rue, acogidos entre el aprecio de los católicos y el desprecio de los elementos liberales. El primer requisito legal para dar clases fue pasar un examen ante tribunal para obtener el brevet de capacidad docente para Friburgo. El tribunal concedió a Enderlin un permiso de seis años y a sus dos compañeros de tres. La escuela parroquial libre de Santa María abrió sus puertas el 1º de octubre de 1839 con 86 alumnos para terminar el año escolar con 157 niños. El párroco figuraba como director y Enderlin como superior de la comunidad religiosa marianista. Reciben novicios y los elogios de la población y del obispo, monseñor Yenni, por los buenos resultados académicos de los alumnos. Al año siguiente de la apertura, en el curso 1840-1841, matriculaba a 243 alumnos (la escuela municipal tenía 282) y el número de religiosos se elevó a cinco, para poder recibir en el curso 1841-1842 hasta 289 alumnos. El aumento de matriculados obligó a que el padre Aeby adquiriera una casa más amplia en la calle Morat y a construir junto a ella un edificio con fines escolares. En octubre de 1842, con el inicio del nuevo curso, se inauguraron los nuevos locales.

En octubre de 1843 el párroco Aeby incorporaba un internado para recibir niños del cantón. Pero pronto comenzaron a llegar alumnos de todos los cantones católicos, e incluso de Francia, Alemania, Cerdeña y de los Estados Pontificios. Esto permitió que la escuela Santa María alcanzara en enero de 1844 la portentosa cifra de 370 alumnos, todos de pago.

Enderlin se reveló un pedagogo y un director excepcional. A su preocupación se debió la publicación en 1843 de dos manuales escolares: los *Exercices d'arithmétique gradués, à l'usage des classes primaires* y un libro de geografía. Las autoridades académicas apreciaron estas publicaciones y las hicieron extensivas para las escuelas del cantón.

A la escuela parroquial Santa María se le auguraba un espléndido porvenir, a la sombra de los favores legales del partido conservador que tenía la representación mayoritaria en el Consejo Comunal de Friburgo. En efecto, en abril de 1847 las autoridades tomaron la decisión de unificar la escuela parroquial con la municipal en un solo centro escolar dirigido por la Compañía de María; acuerdo que se firmó con el padre Aeby el 11 de mayo de 1847. El contrato resultó muy ventajoso para los Marianistas que veían aumentar sus salarios y la pensión de alojamiento a costa de las autoridades municipales.

### **c) La escuela católica de Lausana**

El bien espiritual y social obrado por los profesores marianistas en la escuela parroquial de Friburgo atrajo las miradas de los otros cantones católicos y de comunidades católicas en cantones mixtos, en demanda de marianistas para fundaciones similares<sup>27</sup>. A esta demanda se deberán las sucesivas aperturas de las escuelas de Lausana (1843), Sion y Tavel (1845) y, ya en el generalato del padre Caillet, de Altdorf (1846).

En septiembre 1842 el padre Chaminade recibió una carta del señor Obispo de Lausana-Ginebra, monseñor Pedro Tobias Yenni, y del consejo de la comunidad

<sup>26</sup> Pugin, *Les marianistes en Suisse*, 30-32; Chaminade a Enderlin, Burdeos, 4-IX-1839, *LCh*, V, 87-88; sobre don F. José Enderlin, *L'Apôtre de Marie*, IX (1912-1913) 82-89, 153-161 y en *LCh*, II, 239-240.

<sup>27</sup> Pugin, *Les marianistes en Suisse*, 42-44; peticiones de fundaciones en *L'Apôtre de Marie*, IX (1912) 85.



parroquial ofreciendo a la Compañía de María la dirección de la escuela católica parroquial de Lausana que había sido fundada en 1816. El 9 de noviembre, Chaminade remitía la petición al señor Enderlin con la misión de desplazarse a Lausana y entrevistarse con el Presidente de la Administración Católica, visitar el local que se ofrece y juzgar su aptitud para la tarea escolar. La Compañía pedía 600 francos por religioso –como en Estrasburgo–; pero al Superior General le importaba, sobre todo, “calmar un poco la inquietud de los católicos, que verán con ello que la Administración (General) se ocupa seriamente de la educación de sus hijos”<sup>28</sup>. En diciembre don Francisco Enderlin se desplazó a Lausana y el día 18 de ese mes enviaba su informe en tono negativo: locales demasiado pequeños y pocos alumnos (30 ó 40). Pero el párroco, padre Reidhaar, no se dio por vencido, sino que recurrió a los obispos de Lausana (Yenni), Estrasburgo (Raess), Besançon (Mathieu) y Burdeos (Donnet), incluso al Nuncio en París (Garibaldi) y al señor Castiglioni, Ministro del rey de Cerdeña en Suiza, para que ganaran la voluntad del padre Chaminade. Aunque éste se excusó, no sabemos los motivos por los que los católicos de Lausana acabaron por conseguir que en el otoño de 1843 los Marianistas se encargaran de la escuela parroquial de *Notre-Damme* emplazada en la casa Benvenuta, en el Camino nuevo.

Los tres marianistas designados, don José Morel, nombrado director con 29 años de edad, don Alejo Savary, de 27 años, y el hermano obrero don Celestino Vuillet de 43 años, llegaron a Lausana el 1 de noviembre de 1843 y el día 12 dieron comienzo las clases con 40 alumnos. Con un régimen de vida espartano, su labor escolar pronto se ganó el reconocimiento de las familias católicas y de la población protestante. De tal modo que el 23 de julio de 1847, el informe oficial de la comisión escolar de la ciudad reconocía que “tras los exámenes hechos a los alumnos de la escuela católica, en abril último, dicha escuela ocupa un lugar muy satisfactorio por los felices resultados que han producido los métodos de enseñanza seguidos en este centro”.

#### **d) Escuela municipal y la Normal de Sion**

En 1844 recibía el padre Chaminade de las autoridades del Valais por medio del señor Enderlin, la petición de marianistas para dirigir la futura Escuela Normal cantonal. Esta petición se correspondía con los proyectos evangelizadores más entrañablemente queridos por el padre Chaminade, así que a pesar de las dificultades de personal accedió a la petición.<sup>29</sup>

En el Valais, como en los demás cantones, se dejaba sentir la necesidad de mejorar y establecer un sólido sistema de enseñanza primaria. La ley escolar del 15 de diciembre de 1828 no había logrado mejorar la situación a causa de la inestabilidad política; y, así, numerosos municipios no disponían de escuela; en otros los resultados fueron mediocres pues los alumnos sólo alcanzaban a deletrear la “cartilla”, pero no aprendían a escribir. De igual modo, el mobiliario y utensilios escolares era deplorable y muchos maestros no tenían nada más que buena voluntad como única destreza pedagógica<sup>30</sup>. Pero a partir de la ley del 31 de mayo de 1844 comenzó a mejorar la educación, estableciendo la escolarización obligatoria bajo pena de multa a los padres que no enviaran a sus hijos a la escuela y poniendo las bases de las Escuelas Normales. Este cambio legal fue el que motivó a las autoridades civiles a entrar en contacto con la Compañía de María buscando, sobre todo, profesores para la dirigir la Escuela Normal que la ley mandaba establecer.

<sup>28</sup> Chaminade a Enderlin, Burdeos, 9-XI-1842, *LCh*, V, 334-335; sobre la fundación de Lausana seguimos a Pegin, *Les marianistes en Suisse*, 42-44; y Fibicher, *Les Marianistes en Suisse*, 56-57.

<sup>29</sup> Pegin, *Les marianistes en Suisse*, 44-46. 49-56; Fibicher, *Les Marianistes en Suisse*, 58-61.

<sup>30</sup> Louis Boucard, *L'école primaire valaisanne à la fin du XVIII siècle et son histoire e 1798 à 1830* (Saint-Maurice 1938).

El 5 de septiembre de 1844, el jefe del Departamento del Interior se dirigió a don Francisco Enderlin solicitando religiosos que se encargasen de impartir un cursillo de pedagogía, de unos cuatro meses, durante los veranos. En su respuesta del día 10, Enderlin proponía la fundación de una Escuela Normal. Desgraciadamente, el Consejo de Estado no disponía de recursos económicos y mantuvo la oferta de la Normal de verano. Ahora bien, surgió la idea de ofrecer a los profesores marianistas, la dirección de las escuelas municipales de la ciudad, fundadas en 1820 por el párroco don José Berchtold. Don Francisco Enderlin, por carta del 11 de septiembre de 1844, comunicó estos proyectos al padre Chaminade. La noticia llenó de satisfacción al anciano fundador y Superior General. Chaminade veía resurgir su magnífico plan de las Escuelas Normales para la regeneración moral y cristiana del pueblo llano. En una carta alborozada a Enderlin, del siguiente día 18, exclama: “¡Bendigamos la divina Providencia, mi querido hijo, y demos gracias a la Santísima Virgen por el desarrollo de nuestra hermosa obra! Igual que usted, yo me encuentro inundado de alegría y consuelo al comprobar el bien que podemos hacer”<sup>31</sup>.

Después de largas negociaciones, el 30 de agosto de 1845 el Estado del Valais y la municipalidad de Sion concluyeron un contrato con la Compañía de María. La villa entregaba a la Compañía la escuela municipal y el Estado le confiaba la Escuela Normal de verano. Los cuatro marianistas, el director don Esteban Francisco David, con 40 años, los dos profesores don Carlos Alejandro Joray, con 18 años, don Pedro Pablo Roth, con 23 años, y el novicio don Teobaldo Ferry como cocinero y 23 años de edad, llegaron a Sion el 25 de octubre de 1845. Las clases en la escuela comenzaron el 1º de noviembre y Enderlin se personó para ayudarles a poner a punto el engranaje escolar.

El 22 de enero de 1846 el Consejo de Estado y el señor Obispo, monseñor de Preux, enviaban a todos los municipios una circular para comunicar la apertura de matrícula de la nueva Escuela de Magisterio, cuyas clases comenzarían el 18 de agosto y se concluiría el 30 de octubre. La circular indicaba el programa de asignaturas (retórica, agricultura, contabilidad y metodología) y manifestaba los deseos de las autoridades de crear un Escuela Normal destinada a formar regentes capaces de adaptar estas enseñanzas a las necesidades religiosas y materiales de la región y a propiciar el avance religioso e intelectual de la juventud. Las clases se impartieron en las aulas de la escuela municipal a la que acudieron 70 alumnos de lengua francesa y alemana.

### **e) Escuela municipal de segunda enseñanza en lengua alemana de Tavel**

Desde 1835 existía en Friburgo una escuela de segunda enseñanza masculina, de ámbito cantonal, en lengua francesa; pero faltaba un centro similar de lengua alemana<sup>32</sup>. El 23 de noviembre de 1844 el Gran Consejo friburgués aprobó la creación de una escuela media en lengua alemana y por la ordenanza del 30 de septiembre de 1845 el Consejo de Estado dictó un reglamento de la escuela. La aldea de Tavel, próxima a Friburgo, fue el lugar escogido para abrir la escuela de segunda enseñanza, reservada a los hijos de familias católicas. La ordenanza mandaba que en el cuerpo de profesores debía haber un sacerdote, que al mismo tiempo podía ser director, acompañado por dos profesores. En Gobierno se puso de acuerdo con monseñor Yenni para nombrar director al sacerdote diocesano Matías Baletta, y para los puestos de profesores se recurrió a la Compañía de María.

La Compañía aceptó y se enviaron a los religiosos don Luis Vollmar, como director de 31 años de edad, y el profesor Miguel Goepp de 26 años; completando la comunidad religiosa les acompañaba el hermano obrero Claudio Reboutier y el novicio, también hermano obrero con 21 años, José Kleinbrod. La escuela municipal

<sup>31</sup> Chaminade a Enderlin, Burdeos, 18-IX-1844, *LCh*, VI, 125-128.

<sup>32</sup> Fibiche, *Les Marianistes en Suisse*, 70-71; Pugin, *Les Marianistes en Suisse*, 44-46.

se abrió el 4 de noviembre de 1845; los tres religiosos recibían una pensión anual de 414 francos; instruían a 38 alumnos repartidos en dos clases, cuyas edades iban de los 15 a los 28 años. El año escolar transcurrió sin incidentes y con buenos resultados en los exámenes finales.

La falta de personal impidió la aceptación de otras obras cuyas peticiones llegaban a un ritmo muy seguido, provenientes de autoridades civiles y religiosas que tenían en gran estima la tarea docente marianista. El prestigio docente de pedagogo y profesor experimentado de don Francisco José Enderlin le valió ser nombrado miembro de la comisión de examen de la ciudad de Friburgo y las autoridades le consideraban el director de las casas marianistas en Suiza; si bien, estas se hallaban bajo la dependencia administrativa de la Casa Central del Franco-Condado, ubicada en Courtefontaine. Pero todas las esperanzas de crecimiento se desvanecieron a finales de 1847 a consecuencia de las leyes de proscripción consiguientes a la derrota de la liga de los cantones católicos por los ejércitos de la Confederación en la guerra civil de la Sonderbund.

### 3. MEJORAS ADMINISTRATIVAS Y PROBLEMAS ECONÓMICOS

#### a) Problemas financieros de la *Pensión Santa María*

Aunque la estabilización del régimen y la ley Guizot de libertad de la primera enseñanza permitieron la expansión de las obras escolares de la Compañía, permaneció el déficit económico de los centros de segunda enseñanza de Saint-Remy y Burdeos, a los que la *Université* no les reconoció el pleno ejercicio docente. Para ganarse el reconocimiento del pleno ejercicio, el padre Lalanne sometió a estas dos obras a unas mejoras de las instalaciones tan costosas que pudo haber costado la bancarota a la Compañía y que fue el detonante del conflicto carismático-jurídico entre el padre Chaminade y su Consejo. Este detonante fue la deuda económica provocada por el traslado de la *Pensión Santa María* de Burdeos, desde su sede de la casa Razac a la propiedad de la antigua abadía benedictina de Layrac a dos leguas al sur de Agen. La decisión del traslado se debe entender dentro del plan del padre Lalanne para lograr de las autoridades académicas el ejercicio de la plena docencia, continuar con sus investigaciones pedagógicas y conseguir la recuperación económica y de alumnado del establecimiento.<sup>33</sup>

Era urgente terminar de arreglar la liquidación económica con don Augusto Brougnon-Perrière, al abandonar éste la Compañía de María. Aunque desvinculado de sus votos religiosos, pero muy unido por sincera amistad con el padre Chaminade, Brougnon-Perrière continuó durante el curso 1832-1833 siendo director de la *Pensión Santa María* en Burdeos. Pero viéndose incapaz de superar las deudas de la casa le pidió a Chaminade ser apartado de este cargo y le propuso el nombre del padre Lalanne para la dirección. Solamente el entusiasmo de Lalanne sería capaz de levantar los ánimos de los profesores y alumnos a fin de aumentar el número de inscripciones y sanear, así, las finanzas de la obra.<sup>34</sup>

<sup>33</sup> El asunto de Layrac está estudiado por Simler, *Chaminade*, 663 y sig., Humbertclaude, *Un éducateur*, caps. X, XI y XII y en las cartas de Chaminade, en *L Ch*, III, 474 y sig. y en el T. IV, pp. 12-14, 20-22, 47-48, 133-134, 153-159; relato autográfico de Lalanne en *Notice historique sur la Société de Marie*, publicada por Albano, *Jean Philippe Auguste Lalanne. Notice Historique sur la Société de Marie de la Congregation de Bordeaux*. AGMAR 17.8.1-4 (Vercelli 1996), 43-44. 46-65; resumen histórico de Henri Lebon en AGMAR: 13.2.41; Dubuorg, *Monographie ou histoire du prieuré et de la ville de Layrac* (Agen 1896) 689-692; período de Lalanne en Layrac en AGMAR: 134, dossiers 1 y 2.

<sup>34</sup> Chaminade a Lalanne, Agen, 19-III-1833 y a todos los religiosos por la Circular del 9, V, 1834, en *L Ch*, III, 265-268 y 419-420; relato autobiográfico de Lalanne en *Notice historique sur la Société de Marie*, Albano, *Lalanne. Notice Historique sur la Société de Marie*, 41-43.

Al comenzar el nuevo curso 1833-1834, Lalanne tomó la dirección de la *Pension* Santa María, conservando a don Augusto como administrador. Brougnon-Perrière, según establecían los Estatutos civiles de la Compañía de María, pidió la parte de su capital que él había entregado al incorporarse al Instituto. En breve se solucionó este asunto, a pesar de su complejidad jurídico-financiera, pues Chaminade propuso a don Augusto dejar “a juicio de su conciencia, todos los puntos en discusión”. El 5 de noviembre de 1833 Chaminade aceptó, todas las pretensiones de Brougnon-Perrière “a fin de que no haya más discusión entre nosotros, sino que podamos continuar viviendo en buena amistad”. Por la firma de este contrato, Augusto recuperó la propiedad de todos los inmuebles que tenía antes de entrar en la Compañía (la Compañía había pagado las deudas personales de Augusto, anejas a estos inmuebles); además, Augusto transfería a la Compañía la propiedad de los inmuebles que él había adquirido, con dinero de los Marianistas, pero bajo su nombre propio para el beneficio de las obras religiosas y escolares de la Compañía; finalmente, la Compañía se hacía cargo de pagar una renta vitalicia al señor Estebenet por la compra de la *Pension* de la calle Ménuts. Hechas las paces, Chaminade encargaba a Lalanne firmar el acuerdo, que tuvo lugar el día 18 de noviembre<sup>35</sup>.

Ejerciendo el cargo de director el padre Lalanne lograba amortizar anualmente entre doce y quince mil francos. Pero para vencer definitivamente la deuda, el colegio necesitaba aumentar el número de alumnos y esto dependía de que la *Université* le concediera el pleno ejercicio docente y trasladarse a unos locales más espaciosos. Ambos requisitos eran difíciles de alcanzar en su actual emplazamiento en una ciudad en la que existía un Colegio Real.

La ocasión se presentó cuando el 18 y 19 de abril de 1835, el señor Dardy, congregante de Agen y director de un *Pensionat* en la antigua abadía benedictina de Layrac, escribía una carta al padre Chaminade, para ofrecerle la compra del *Pensionat* con la idea de confiar su dirección al padre Lalanne para que hiciera de él el mejor centro educativo privado del sur de Francia. La abadía se emplaza en un paraje idílico sobre el valle del Gers, sobre el río Garona. La iglesia abacial del siglo XI estaba rodeada por un monasterio reconstruido en el siglo XVIII. Desamortizado por la Revolución, había sido transformado en *Pensionat*, que pasó a ser propiedad del señor Dardy, que ahora buscaba venderlo.

Lalanne pensó que si se trasladaba el colegio al *Pensionat* el Rector le otorgaría el pleno ejercicio; además, las amplias instalaciones permitirían aplicar todos los medios de la vanguardia pedagógica. Con estas dos medidas se atraería la benevolencia de los padres de familia y aumentarían las matrículas de alumnos. Pero estos planes suponían unas inversiones económicas tan inmensas que podían arrastrar a la Compañía a la banca rota, sin poder asegurar que se consiguiera el beneficio de la *Université*, como así fue. Los tres miembros del Consejo General, Lalanne, Caillet y al señor Mémain, apoyaron la propuesta. Ante la decisión unánime de los consejeros, Chaminade, que veía todas las ventajas del nuevo emplazamiento, pero también las dificultades económicas, aceptó la compra de Layrac. El 15 de mayo Mémain y Lalanne remitieron al señor Dardy la carta de aceptación del padre Chaminade, fechada el 27 de abril.<sup>36</sup>

El padre Lalanne pretendía organizar un colegio con los mayores adelantos pedagógicos del momento. Por el contrario, Chaminade veía las cosas desde otro punto de vista: cuando la Compañía se encontraba todavía en la penosa liquidación económica de don Augusto Brougnon-Perrière no le parecía prudente lanzarse a una

<sup>35</sup> S. C. Causis Sanctorum, *Guilelmi Josephi Chaminade. Inquisitio historica* (Romae 1970) 74-108; Benlloch, *En los orígenes de la Familia Marianista*, 236; Simler, *Chaminade*, 642-644 y en *L Ch*, III, 337-339.

<sup>36</sup> Dos importantes cartas de Chaminade, ambas del 27-IV-1835, desde Saint-Remy, al señor Dardy y al Ecónomo General, don Juan María Mémain, en *L Ch*, III, 475-480.

fundación grandiosa<sup>37</sup>. Y así, en la sesión del Consejo general del 20 de julio prevaleció el criterio del padre Chaminade de trasladar la *Pension* en condiciones modestas. Pero el padre Lalanne volvió a aducir la ausencia de unas Constituciones aprobadas por la autoridad de la Iglesia para sentirse liberado de una obediencia explícita al Superior general. En fin, el 20 de julio escribía al padre Chaminade advirtiéndole que se creía autorizado para ir adelante y el día 29 él y Mémain firmaron el contrato de compra del *Pensionat* de Layrac. El mismo Lalanne informó de la transacción al Superior general por carta del 30 de julio pidiéndole su bendición y advirtiéndole: “esté usted tranquilo, somos mayores de edad.”<sup>38</sup>

En efecto, en el curso 1835-1836 el colegio abrió sus puertas en su nueva sede de Layrac y desde el mes de septiembre Lalanne comenzó las obras de remodelación de la abadía, con enormes gastos económicos que alarmaron a Chaminade y demás miembros de su Consejo. Avisado por numerosas cartas del Superior general, Lalanne persistió en sus inversiones, aún con la amenaza de ser separado de la Compañía de María.<sup>39</sup>

Inmediatamente, Layrac adquirió la reputación docente de la que había gozado Saint-Remy bajo la dirección del padre Lalanne, pero con mucho mayor lujo y abundancia de medios. Y aunque al comenzar el curso se habían matriculado 70 alumnos en régimen de internado, pertenecientes a las mejores familias de la región, la caja continuó dando déficit a causa de las enormes inversiones del director. Al terminar el curso la deuda se elevaba a cien mil francos, a los que se habían de añadir otros cien mil que ya arrastraba el colegio. La mayor contrariedad vino de que, contra todo lo previsto, la Administración docente (*Univeristé*) le denegó el pleno ejercicio docente. En esta situación, el número de matrículas no crecía y las deudas no se remontaban.

¿Cómo hacer para atajar esta situación? El mismo Lalanne adelantó una solución, dictada por su generosidad y por su espíritu de independencia: el 28 de julio de 1836 se acordó que el padre Lalanne, como si estuviera fuera de la Compañía de María pero permaneciendo religioso marianista, recibía a su cargo el colegio de Layrac. Cargas y beneficios recaerían sobre él, sin responsabilidad para la Compañía, hasta el día en que pudiese devolver el colegio en un estado floreciente. Sin otra salida mejor, Chaminade aceptó, porque preservaba a la Compañía de la ruina inminente. Pero la fórmula jurídica tampoco trajo la solución económica, a pesar de que al empezar el curso 1836-1837 se matriculaban 80 alumnos. El padre Lalanne no contó con un plantel de colaboradores que estuvieran a la altura de la empresa religiosa y docente de su director; pues en agosto de 1837 el claustro de profesores lo componían los marianistas Lalanne, don Juan Bautista Bidon y don Luis Chopar, el exmarianista don Juan Bautista Rohmer (había salido en 1836) y los religiosos que irán abandonando la Compañía, don Juan Bautista Centrain, don Adán Dürr y don Juan Bautista Soleil (salieron en 1837), don José Viguier (salió en 1839) y don Claudio Rousse (salió en 1840) y algunos seglares más.

El fracaso de Layrac, no obstante, se debió en sustancia al error de cálculo político del padre Lalanne, convencido de que los liberales en el gobierno accederían a las demandas del movimiento católico a favor de la enseñanza libre. Pero el gobierno no accedió, sino que el proyecto de enseñanza libre de 1836 del ministro Guizot fracasó; más aún, la ley del 12 de octubre de 1838, del ministro Salvandy, obligó a los colegios privados a conducir a los colegios oficiales a sus alumnos de los dos cursos superiores. Como Layrac, en un paraje campestre no podía cumplir esta ley, perdió los cursos superiores. Los padres, entonces, temerosos de que sus hijos no pudieran culminar en el colegio sus estudios, los retiraron y el colegio fue perdiendo alumnado

<sup>37</sup> Chaminade a Mémain, Saint-Hipolytte, 20-VI y 6-VII-1835, en *L Ch*, III, 942-494.

<sup>38</sup> Ver la extensa carta de respuesta de Chaminade a Lalanne y otra a Mémain, ambas desde Ebersmunster, 4-VIII-1835 en *L Ch*, III, 512-520.

<sup>39</sup> Todo el asunto se puede seguir en *L Ch*, III, 557 y siguientes.

año tras año. No obstante, el ministro Salvandy concedió el 29 de enero de 1839 el grado de *Institution* a Layrac; al menos se pudo asegurar la existencia legal de este centro educativo, aunque esto no comportó el crecimiento de alumnado, dado que la ley de 1838 siguió vigente. Lalanne creyó, ahora, que una nueva petición de pleno ejercicio docente sería admitida por el Ministerio. Pero la cercanía del Colegio oficial de Agen era un obstáculo insalvable. La petición de marzo de 1838 le fue denegada por el Consejo real de junio de 1840 y el número de alumnos descendió hasta 40 matriculados. Tampoco el proyecto de ley de libertad de enseñanza, de 24 de mayo de 1840, del ministro Cousin prosperó en el Parlamento, donde fue rechazado el año 1841; y otro proyecto del ministro Villemain fracasó por la caída política de su promotor en diciembre de 1844.

Entonces Lalanne se replegó sobre su colegio, en un inmenso esfuerzo pedagógico con el fin de retener el mayor número de alumnos por la mejora de los métodos y programas de estudio y el éxito de los resultados académicos. Incluso, al empezar el curso 1841-1842, abrió una escuela profesional en la población de Fleurence, cerca de Agen, como un anexo de Layrac, donde reclutar alumnos para su *Institution*. Pero el intento fracasó y se abandonó en 1843. No obstante el fracaso, gracias a este trabajo las ideas pedagógicas del padre Lalanne adquirieron mayor realismo y eficacia práctica, que tanto le ayudaría a él y a la Compañía a lograr un espléndido método docente en los años venideros.

Por fin llegó el momento en que Lalanne no pudo hacer frente a sus acreedores<sup>40</sup>. En junio de 1845, sólo le quedaban 20 alumnos y se declaraba en bancarota; tras transferir sus matrículas al Seminario menor de Bazas, Lalanne abandonó Layrac en secreto y se dio a la fuga, marchándose a París para ganarse la vida como profesor y hallar recursos con los que pagar la deuda contraída. Por esta valiente decisión, el padre Lalanne ahorró a la Compañía un inmenso problema económico de incalculables efectos jurídicos y espirituales en aquellos delicadísimos años del conflicto del padre Chaminade con los miembros de su Consejo.

## b) La formación inicial

Un aspecto importante en la vida de las congregaciones religiosa es la formación de sus candidatos en la espiritualidad del Instituto, a la vez que se les capacita para incorporarlos en sus obras apostólicas.

Al principio de la Compañía de María los niveles formativos –postulantado, noviciado y escolasticado y seminario- estuvieron poco definidos; tan sólo el Noviciado poseía institución canónica, pero su organización era muy imprecisa. Los primeros novicios convivían con los religiosos en la rue des Menuts y en la *Pensión Auguste*.

Hasta la apertura de la obra de Saint-Remy, las primeras vocaciones provenían de la Congregación mariana, de personas amigas y de los alumnos de la escuela gratuita de Agen. En efecto, La Congregación continuaba proporcionando vocaciones para la Compañía de María. Pero nuevas incorporaciones hicieron necesario abrir una casa de Noviciado. Además, el crecimiento de alumnos y la mejor organización escolar del Colegio obligó a los directores del centro, Brougnon-Perrière, Colineau y Lalanne, a pedir el traslado de los novicios a una casa apropiada para la formación. También el padre Chaminade venía pensando en la necesidad de erigir una casa propia de Noviciado; ya desde el mes de mayo de 1821 pensaba en dedicar a esta función la finca de San Lorenzo. Su sostenimiento correría a cargo de la *Pension Auguste*, única fuente económica de la pequeña Compañía. El primer Noviciado de la Compañía comenzó en octubre de 1821; Chaminade confió el cargo de Maestro de novicios a don Domingo Clouzet, hasta entonces responsable de disciplina del Colegio, el padre

<sup>40</sup> Sobre los acreedores de Layrac, los señores Baret, Orliac y Baron, en AGMAR: 195.13.3767 y 4461 y AGMAR: 196.13.1-71.

Carlos Rothéa, siendo novicio, sería el capellán o Jefe de celo y Chaminade mismo se encargó de la dirección espiritual.<sup>41</sup>

Por las cartas del padre Rothéa conocemos la escasez de medios y las duras condiciones materiales en las que vivieron los dos novicios y dos postulantes enviados de la escuela de Agen, a los que pronto se les unieron otros tres compañeros, congregantes de Burdeos, y un parroquiano del padre Rothéa, hasta llegar a 6 novicios. También se ubicó en San Lorenzo un Postulantado; sabemos que en los retiros de 1823 se contaba una docena de estos postulantes.<sup>42</sup>

En el Noviciado los jóvenes eran iniciados en la Vida religiosa, pero también recibían una formación académica que les capacitara para el ejercicio de la docencia; por este motivo, el tiempo de Noviciado se prolongaba por dos años y el padre Chaminade se refería a los novicios como “los alumnos”. En San Lorenzo se concentraron los novicios destinados a la enseñanza primaria y a la clase de hermanos obreros. La conjunción de ambas líneas formativas obligaba a transformar el Noviciado en una suerte de colegio al que eran destinados religiosos profesores para impartir las asignaturas profanas. Chaminade confió la formación intelectual de los novicios a don Juan María Mémain; otros tres religiosos obreros completaban la comunidad para atender los servicios domésticos de la casa en los que también colaboraban los novicios. Chaminade los visitaba regularmente una vez por semana; presidía la liturgia, daba conferencias sobre la vida espiritual y compartía familiarmente el recreo con novicios y postulantes. El incremento de novicios obligó a levantar en la casa un piso más para dormitorio; pero también exigía el aumento de los recursos económicos; con este fin, el padre Chaminade instaló una fábrica de sebo y otra de velas en las que trabajaban hermanos obreros. El Noviciado residió en San Lorenzo hasta el 2 de noviembre de 1831 y durante los diez años de su funcionamiento siempre contó con religiosos laicos al frente de su dirección. La comunidad religiosa fue aumentando hasta contar con 14 hermanos.<sup>43</sup>

Junto a este Noviciado, la Compañía erigió otro en la casa Lalande, 3, adyacente a la iglesia de la Magdalena. A partir de que la Ordenanza Real del 29 de septiembre de 1819 aprobara “la erección de la iglesia de la Magdalena (...) en capilla de apoyo u oratorio público”, el padre Chaminade fue comprando la iglesia y las casas adyacentes. De este modo, en la casa de la calle Lalande, 2, al lado izquierdo de la Magdalena, Chaminade puso su residencia hasta su muerte. Pero también, en este conjunto de habitaciones tuvieron su sede la Congregación mariana de seculares, los órganos de gobierno de la joven Compañía de María y el Noviciado eclesiástico o Seminario de la Compañía de María.<sup>44</sup>

El 3 de febrero de 1822 fueron reunidos en la Magdalena los novicios destinados a la enseñanza secundaria y al sacerdocio. Este fue el Noviciado eclesiástico, también llamado *petit séminaire* que fue el primer Seminario de los

<sup>41</sup> Sobre la primera organización de las casas de formación, Simler, *Chaminade*, 451-473; Weltz, “Les premières oeuvres apostoliques de la Société de Marie, III- (1821-1822)”, en *RMI*, 8 (octubre 1887) 17-18; sobre el padre Carlos Rothéa, cfr. *L Ch*, I, 291-292.

<sup>42</sup> Según Cada, de los cuatro primeros novicios de San Lorenzo profesaron tres: J. Moulinié, J. Olivier y C. Rothéa; la estadística de primeros votos hasta 1830 fue de: en 1817= 6; 1818= 4; 1819= 5; 1820= 5; 1821= 3; 1822= 7; 1823= 8; 1824= 13; 1825= 10; 1826= 19; 1827= 20; 1828= 24; 1829= 21; 1830= 13; a consecuencia de la revolución de 1830 bajó el número de novicios y profesiones en 1831= 8 y en 1832= 6; pero en 1833 se vuelve a recuperar con 17 primeras profesiones, en permanente ascenso: 1840= 40; 1845= 46; hay una cota en 1847= 77 y en 1851= 63, cfr. Cada, *Early Members*, 539-547.

<sup>43</sup> En los diez años de Noviciado en San Lorenzo pasaron por el puesto de Directores los religiosos don Domingo Clouzet, don Luis Rothéa, don Juan María Mémain, don Luis Arménand, don Agustín Estignard, don Pedro Gobillot y don Bernardo Gaussens; según Weltz en Cada, *Early members*, 259-282.

<sup>44</sup> Ver las compras del conjunto de edificios en *La Chapelle de la Madeleine*, 29 y en *Écrits et Paroles*, V, 517-527.

futuros sacerdotes marianistas. La primera comunidad estuvo dirigida por el padre Jorge Caillet, él mismo novicio, asistido por otros tres religiosos<sup>45</sup>. Los novicios fueron siete, de los cuales, cinco alsacianos. Los novicios destinados a la segunda enseñanza asistían a las clases del cercano Colegio Real, mientras que los seminaristas, a las del Seminario de Burdeos. Chaminade visitaba el *petit séminaire* casi todos los días, mientras que a San Lorenzo se desplazaba todos los jueves, por ser día de vacación en el Colegio Real, circunstancia que se aprovechaba para reunir en San Lorenzo a los novicios de los dos Noviciados en una jornada de confraternización y oración. Por la tarde, Chaminade daba a todos una conferencia espiritual. Los seminaristas residieron en la Magdalena hasta la revolución liberal de 1830 que obligó a su supresión; y no se volvió a reconstituir hasta 1847.

Respecto al Noviciado de las Hijas de María, la madre Trenquelléon insistió para trasladarlo a Burdeos, cerca del padre Chaminade. En 1824, Chaminade alquiló una casa en la calle Mazarin, nº 1, a poca distancia de la Magdalena y Adela de Trenquelléon vino en persona a instalar el Noviciado, dejando como superiora a su prima, la madre María José de Casteras, con la madre Luis Gonzaga Poitevin, como Maestra de novicias.

Pero la gran afluencia de novicios a la Compañía sucedió a partir de 1823, a raíz de la compra de la finca de Saint Remy. Desde sus inicios, Saint-Remy comenzó siendo Postulantado y Noviciado, pues en el grupo de los diez fundadores, cuatro eran novicios; los señores don Juan Bautista Constante, don Juan Coustou, don Antonio Marres y don Agustín Moliner. Pero, sobre todo, emplazada en una de las regiones interiores y agrícolas de Francia, todavía no muy afectada por la secularización y cuyas gentes conservaban un sentido muy católico de la vida, las poblaciones de los contornos proporcionaron muchas vocaciones a la Compañía de María. Este Noviciado recibió una más cuidada organización cuando en el curso 1829-1830 fue nombrado Maestro de novicios el piadoso padre Juan Chevaux, a cuya modestia y austeridad convenía esta importante función. Juan Chevaux, había nacido el 4 de septiembre de 1796 en Jouhe, villa de la que en 1823 partieron los dos primeros postulantes que llegaron a Saint-Remy. También el joven Chevaux se presentó el 9 de octubre de 1825 pidiendo ser admitido en los más humildes servicios de la casa. Después de algunos meses en estas labores, los religiosos vinieron a saber que aquel joven estaba graduado en Teología por el Seminario de Besançon. Por obediencia directa al padre Chaminade recibió la ordenación sacerdotal. El padre Chevaux llegó a ser tercer Superior general de la Compañía de María (1868-1875).

La recuperación de las instituciones eclesiásticas y de los sentimientos religiosos durante la Restauración, favoreció el permanente crecimiento del número de novicios. Así, si en 1823 hubo 8 primeras profesiones, durante el año siguiente aumentó a 13, en 1825 bajó a 10, pero en 1826 se elevó hasta 19 y ya se mantuvo en un crecimiento sostenido, sólo detenido durante los años 1831 y 1832, con motivo de los temores suscitados por la Revolución de Julio de 1830.

A raíz del registro policial y del intento de las masas de asaltar el domicilio del padre Chaminade y el Noviciado de San Lorenzo el día 18 de febrero de 1831, se retiró a Agen y el 2 de noviembre de aquel año cerró el Noviciado de San Lorenzo y el de las Hijas de María en Burdeos. Una vez pasados los furores revolucionarios, en el otoño de 1834 emprendió una visita de inspección a las casas del Norte en las regiones de Alsacia y Franco-Condado. El primer asunto a normalizar era el establecimiento y organización de las casas de formación en una región muy rica en vocaciones pero que habían sufrido un retroceso a causa de la supeditación que el padre Lalanne había hecho del Noviciado de Saint-Remy al colegio de segunda

---

<sup>45</sup> La primera comunidad la formaron según Wertz, el P. Jorge Caillet, don Luis Armenaud, don Juan Pedro Tissier y don Domingo Weisseburger, cfr. Cada, *Early Members*, 261; sobre el padre Caillet, cfr. *L Ch*, I, 353-354.



enseñanza y al descenso de vocaciones causado por la Revolución de Julio<sup>46</sup>. En una extensa carta del día 22 de noviembre de 1830, dirigida al padre Lalanne, le exponía su concepción de la formación inicial en la vida religiosa: había que mantener junto al Noviciado, la clase de los postulantes y distinguir entre Noviciado y casa de estudios para los jóvenes marianistas. Recibir a los adolescentes en situación de internado como candidatos a la vida religiosa les proporcionaba una mejor formación escolar, humana y espiritual que avalaba una mayor perseverancia en la vida religiosa. Los dos años de Noviciado se debían dividir en un primer año enteramente dedicado a la vida espiritual y el segundo año entregado a los estudios civiles. Después de algunas consideraciones se tomó la decisión de mantener dos Noviciados en el norte, para religiosos con estudios, uno para Alsacia y otro para el Franco-Condado, pues se recibían vocaciones suficientes para poblar ambas casas, y dejar en Saint-Remy el Noviciado para los hermanos destinados al trabajo manual.

En Alsacia se optó por Ebersmunster, donde se encontraba la Casa Central. El Noviciado empezó a funcionar el año 1835-1834, con el joven sacerdote Luis Metzger de Padre maestro de novicios<sup>47</sup>. Para el Franco-Condado se dispuso que el Noviciado residiera en la Casa Central de Courtefontaine. El padre León Meyer fue el primer Maestro de novicios.<sup>48</sup>

El Noviciado para hermanos obreros en Saint-Remy se debe situar dentro de plan de reorganización de esta casa, establecido por la ordenanza del padre Chaminade de 23 de abril de 1835, que regulaba el Consejo de Comunidad de esta vasta y compleja obra que contaba con un centro agrícola y con un *Pensionat* de primera y segunda enseñanza<sup>49</sup>. Al formarse en el curso 1835-1836 a la comunidad de hermanos obreros de San José, se le dio su Noviciado propio para esta clase de hermanos, cuya dirección fue confiada al padre Chevaux.

Con estas transformaciones quedaba organizada la formación inicial: en Ebersmunster y Courtefontaine los dos Noviciados para los hermanos destinados a la enseñanza, Saint-Remy para los hermanos obreros y en la Magdalena (Burdeos) se concentraban los novicios orientados al estado eclesiástico. Más tarde, el 8 de diciembre de 1841 volvió a reabrirse el Noviciado de San Lorenzo para los candidatos procedentes de la región del suroeste francés. Lógicamente, después de diez años de abandono, el inmueble se encontraba en pésimas condiciones. El padre Roussel, Asistente General de Instrucción, quería vender San Lorenzo y comprar una nueva propiedad para Noviciado. El 14 de diciembre de 1842 se compró la propiedad de Santa Ana, situada en el nº 62 del Chemin du Saint-Genès a donde fueron trasladados los novicios el 19 de marzo de 1843. Probablemente fue el padre Roussel quien tomó la dirección del Noviciado, pero por su personalidad alterada y sus problemas personales de homosexualidad activa se le apartó de los novicios y en su lugar, en el curso 1844-1845, fue designado Padre maestro el padre Juan Chevaux.<sup>50</sup>

Así quedó la separación de Noviciados hasta 1865 en que la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares mandó a los Superiores de la Compañía de María establecer noviciados comunes para las tres ramas de las que se compone la Compañía.

La preocupación del padre Chaminade por la formación inicial le llevo a componer desde los primeros años de la fundación de sus dos Institutos religiosos sucesivos reglamentos para los maestros y maestras de novicios. En primer lugar,

<sup>46</sup> Simler, *Chaminade*, 650-655.

<sup>47</sup> Fue al joven e inexperto P. Metzger a quien Chaminade le envió las diez "Cartas a un Maestro de novicios", escritas en torno a los meses siguientes a septiembre de 1835, cuya doctrina se expone en *E.F.*, III, 8-11 y publicadas en *Escritos de Dirección* (ed. española), II, 62-108.

<sup>48</sup> Sobre el noviciado de Courtefontaine cfr., Simler, *Chaminade*, 654-655.

<sup>49</sup> Organización de Saint-Remy, en Simler, *Chaminade*, 655-662.

<sup>50</sup> Simler, *Chaminade*, 740-744 y en *L Ch*, V, 345.

para las Hijas de María don David Monier redactó unos que tienen en cuenta el *Grand Institut*<sup>51</sup>. En sentido lato, los primeros métodos de oración, manuales de dirección y ejercicios espirituales compuestos por el padre Lalanne para la comunidad establecida en el callejón de Ségur pueden considerarse documentos de formación, pues aquella fue una comunidad de preparación a la vida religiosa durante el curso 1817-1818. Todos estos textos de iniciación en la vida espiritual fueron aplicados, luego, de manera uniforme en los noviciados de San Lorenzo y de Saint-Remy.<sup>52</sup>

En 1833 y al mismo tiempo en que Chaminade se ha puesto a escribir el texto de unas Constituciones propias de la Compañía de María, se establecen las primeras prescripciones administrativas para la admisión de los candidatos a la vida religiosa marianista. Así, en la Circular del 4 de diciembre de 1833, en la que se anunciaba a los religiosos los nombres de los nuevos miembros del Consejo general y se les daba a conocer los Estatutos civiles, se prescribe además un registro de postulantes en el que los candidatos serán inscritos con sus nombres, fecha y lugar de nacimiento, nombre de sus padres, número de hermanos, fecha de ingreso en la casa de formación, condiciones económicas de su entrada, certificado de bautismo y de nacimiento, permiso de los padres y tiempo por el que se vinculan a la Compañía<sup>53</sup>. Práctica administrativa que fija un procedimiento legal estable para toda la Compañía de María.

En este mismo contexto de redacción de las Constituciones, el 11 de marzo de 1834 Chaminade dirigía una carta al padre Chevaux, maestro de novicios en Saint-Remy; la carta contenía unas *Notas sobre el Noviciado*, cuyas indicaciones pasaron a estar recogidas en los artículos 307-337, relativos a la formación, en las Constituciones de 1839.

#### 4. CONSTITUCIÓN CANÓNICA Y FISONOMÍA DE LA COMPAÑÍA DE MARIA

Ante el inmenso florecimiento de Congregaciones durante el siglo XIX y la novedad canónica que sus votos simples suponían para ser consideradas como verdaderas formas de vida religiosa, la Santa Sede optó por mostrarse flexible a la hora de reconocer los nuevos Institutos religiosos. Para ello, la S. C. de Obispos y Regulares elaboró un procedimiento que conducía desde la alabanza al nuevo Instituto, hasta su aprobación, por el que pasaba al rango de Congregación de derecho pontificio; el paso último consistía en la aprobación definitiva de las Constituciones. Para la aprobación de sus Constituciones, la Compañía de María necesitó recorrer un largo proceso de más de cincuenta años, cuyos hitos son el Decreto de Alabanza del Papa Gregorio XVI a los dos Institutos religiosos fundados por el padre Chaminade y a las Constituciones, dado el 17 de abril de 1839; la aprobación pontificia de la Compañía de María por el Papa Pío IX, el 12 de mayo de 1865 y la aprobación definitiva de las Constituciones por Decreto del Papa León XIII, de 24 de julio de 1891 (Las Constituciones de las Hijas de María habían sido aprobadas anteriormente, el 13 de julio 1888, también por León XIII). Iniciamos aquí el recorrido para la necesaria aprobación pontificia de la Compañía de María y de sus Constituciones.

##### a) Las Constituciones de 1839

Aunque los religiosos marianistas no tuvieran un texto constitucional aprobado por la Santa Sede hasta 1891, no se puede decir que la Compañía de María vivía en una anomía legal, pues hasta la publicación de las Constituciones de 1839 la

<sup>51</sup> Reproducidos en *Écrits et Paroles*, V, 252-275.

<sup>52</sup> Ver explicación y documentos en *Écrits et Paroles*, V, 363-438.

<sup>53</sup> Registro de postulantes en *L Ch*, III, 355 y 358.

Compañía se regía por diversos textos normativos, de naturaleza legal y espiritual. El primer documento legal en el que se expresaba la naturaleza y misión de la nueva asociación religiosa fueron los Estatutos civiles, que primero fueron aprobados por el Arzobispo de Burdeos el 6 de octubre de 1823, con la finalidad de “solicitar de la bondad del Rey la autorización legal y la soberanía (de esta sociedad dedicada) a la enseñanza primaria”. El Gobierno de Carlos X aprobó los Estatutos por la Ordenanza real del 16 de noviembre de 1825, que otorgaba reconocimiento legal a la Compañía de María “como Asociación caritativa a favor de la Instrucción primaria”. De esta manera la Compañía de María recibía personalidad jurídica civil. En lo que respecta a su identidad religiosa en la Iglesia -naturaleza y fines-, estaba recogida en las *Constituciones de las Hijas de María*, aprobadas por monseñor d’Aviau, y de las que don David Monier había hecho un resumen para la Compañía de María, llamado el *Instituto de María* o Constituciones primitivas. Lógicamente, este Instituto de María, no tenía más aprobación y rango canónico que el de la aprobación de una congregación diocesana. Pero en un ámbito interno, Chaminade y sus discípulos entendían regirse por un conjunto de Reglamentos y Métodos que abarcaban los aspectos más diversos de la vida comunitaria, el gobierno, la oración, la formación, el trabajo escolar... Chaminade reconocía que si bien no existían unas Constituciones definitivas, el espíritu de la fundación estaba contenido en todo este cuerpo normativo<sup>54</sup>. A partir de 1828 y de acuerdo con sus religiosos, el padre Chaminade se aplicó a la redacción de las Constituciones definitivas de la Compañía de María, pero el proceso de redacción se complicó a partir de los acontecimientos revolucionarios de julio de 1830.

Hasta el año 1833 resultó difícil la tarea de ponerse a redactar unas Constituciones, debido a las dificultades que la vida política francesa oponía a la expansión de las obras colegiales de la Compañía y a los primeros conflictos internos causados por la separación administrativa entre la Compañía y las Hijas de María, las defecciones del padre Collineau y de don Augusto Brougnon-Perrière y al problema de autoridad provocado por el padre Lalanne al frente de la obra de Saint-Remy. Este problema fue la causa que obligó a redactar con precisión el capítulo relativo al gobierno de la Compañía y a precisar los límites de cada Oficio administrativo. Chaminade precisó que en las casas asistidas por comunidades muy numerosas el superior poseía todos los poderes de gobierno, pero este era distribuido y ejercido por tres Jefes principales para el Celo, la Instrucción y el Trabajo. Cada Jefe en su puesto posee poder real, pero siempre sometido al superior, al que da cuenta de su ejercicio. En las comunidades de 3 ó 4 religiosos, en escuelas rurales, el superior ejercía todos los oficios administrativos del gobierno.<sup>55</sup>

Durante todo el tiempo de la visita a las casas del nordeste de Francia, Chaminade continuó perfilando el gobierno y la organización administrativa de la Compañía, al hilo del conflicto que el padre Lalanne mantuvo en abierta rebeldía contra el Consejo General con motivo de la decisión unilateralmente tomada de trasladar la *Pension Santa María* a la abadía de Layrac.<sup>56</sup>

Mientras se daban estos conflictos va a darse un factor favorable que ayudará a Chaminade a la redacción de las Constituciones y del cuerpo legislativo, ascético y espiritual de escritos que las han de acompañar para la mejor ordenación de la vida de los Marianistas. En efecto, durante la década de los años treinta aconteció la recuperación institucional de la Iglesia francesa, que permitió la reapertura de los

<sup>54</sup> “Antes de que la Compañía existiera, después de varios años, (existía) el Instituto de las Hijas de María, con las Constituciones muy detalladas, los Reglamentos generales y particulares, y una Dirección casi completa en las vías de la perfección religiosa”, Chaminade, Circular a todos los religiosos de la Compañía, Saint-Remy, 2-X-1834, en *L Ch*, III, 453.

<sup>55</sup> Carta de Chaminade al P. Cheveaux, 25-X-1832, en *L Ch*, III, 191; seguimos Delas, *Histoire des Constitutions*, 54-55.

<sup>56</sup> Chaminade a Lalanne Ebersmunster, 4-VIII-1835, *L Ch*, III, 513, otra desde Courtefontaine, 10-X-1835, en *Idem*, 532-535, otra extensísima desde Saint-Remy, 24-XII-1835, en *Idem*, 546-553.

Seminarios diocesanos y centros de estudios de los religiosos, reorganizar bibliotecas y crear editoriales católicas. Gracias a estas acciones se produce el resurgimiento del pensamiento católico, de las publicaciones religiosas y de la Teología. Este factor favorable ayudó a Chaminade a servirse de las reediciones que se hacen en aquel momento de autores espirituales, tratadistas de teología de la vida religiosa, sermonarios, florilegios de Padres de la Iglesia, apologetas católicos,... Fue durante esta década de los años treinta, y en sintonía con el despertar del pensamiento católico, cuando Chaminade logró dar madurez teológica a su pensamiento, forzado por la necesidad de dotar de un cuerpo constitucional a la Compañía de María en el que se definiera la especificidad religiosa de su doctrina carismático-espiritual y de su misión<sup>57</sup>.

En diciembre de 1836, el padre Chaminade consideraba que había llegado el tiempo de publicar el texto completo de las Constituciones, para someterlo a la aprobación de los obispos en cuyas diócesis se encontrase un establecimiento de las religiosas y religiosos y, luego, ser presentadas ante la Santa Sede. La redacción final estuvo terminada en junio de 1838. El siguiente 14 de julio recibía Chaminade la aprobación del Arzobispo de Auch; y en agosto las de los obispos de Ajaccio, Burdeos, Montauban, Agen, Saint Claude, Lausana-Ginebra, Estrasburgo y Saint Dié. De tal modo que el 29 de agosto, el Buen Padre podía dirigirse a toda la Compañía con una circular dando cuenta de estos acontecimientos. Finalmente se recibió la aprobación de monseñor Matthieu, arzobispo de Besançon.

Con estas diez cartas episcopales, Chaminade preparó un informe para Roma en el que se comprendían, una carta dirigida al Secretario de Estado de Gregorio XVI, el cardenal Lambruschini, dos súplicas al Santo Padre y una *Breve explicación del propósito que ha tenido el Autor de las Constituciones del Instituto de Hijas de María y de las de la Compañía de María al fundar estas dos Órdenes* (16-IX-1838)<sup>58</sup>. Después de varios contratiempos, Chaminade fue puesto en contacto con el canónigo romano Valentini, perteneciente al claustro de la basílica de San Lorenzo in Damaso, para que presentara el informe y el texto de las Constituciones ante la Santa Sede. En diciembre de 1838 el informe fue enviado a Roma y el 24 de enero de 1839, Valentini notificaba haber recibido todos estos documentos. Lo mismo hacía el cardenal Lambruschini por una carta datada el 26 de enero.<sup>59</sup>

Pero el surgimiento de nuevas y numerosas Congregaciones e Institutos religiosos, que eran tan diferentes de las antiguas Órdenes, y con frecuencia sólo tras ensayos vacilantes hallaban su forma definitiva, planteó a la Santa Sede nuevos problemas canónicos. “La multitud de solicitudes que nos llegan con frecuencia de Francia” –declaró León XII en 1825-, “ha movido a la Congregación (de Obispos y Regulares) a dar una forma especial de aprobación, que consiste en elogiar y estimular, aunque sin pronunciar una aprobación formal”. Tal fue el origen del *decretum laudis*, que desde el siglo XIX constituyó el primer grado de una aprobación pontificia<sup>60</sup>. Siguiendo este proceder, finalmente, en la audiencia del 12 de abril de 1839, Gregorio XVI, ante el informe favorable del Cardenal Polidori, quiso por decreto alabar y aceptar grata y plenamente (*collaudati et probati denuntiantur*) los dos Institutos religiosos, el de las Hijas de María y la Compañía de María. En el Decreto se decía que “plugo a Su Santidad confirmar de Su aprobación apostólica dos Congregaciones que él (Chaminade) ha fundado; una para hombres y otra para

<sup>57</sup> Sobre el despertar del pensamiento católico en Francia, Bertier de Sauvigny, “Renovación en Francia”, en Aubert, Nueva Historia de la Iglesia, IV, 381-390, ver correspondencia con las fases de evolución del pensamiento de Chaminade, en Gascón, *Defender y proponer la fe*, 55-56. 132-154.

<sup>58</sup> Todos estos documentos en *L Ch*, IV, 367-376.

<sup>59</sup> Carta de Lambruschini a Chaminade, 26-I-1839, en *L Ch*, IV, 455 (n. 1).

<sup>60</sup> Aubert, “El renacimiento de las antiguas Órdenes y la floración de nuevas Congregaciones”, en Jedin, *Manual de historia de la Iglesia*, VII, 358-359.

mujeres, bajo el título de la Santísima Virgen María. (El Papa) expuso que sus fines son excelentes y muy saludables; entendió que las dos Órdenes, escogiendo sus respectivos miembros de entre ambos sexos y de todas las condiciones, se esfuerzan únicamente por propagar a todos la religión católica, trabajar en el acrecentamiento de la fe y en la buena educación de la juventud, mantener a los pueblos en los caminos de la justicia, y ejercer hacia todos los hombres, según los talentos, puestos y empleos respectivos (de cada religioso) la caridad, con el fin de conducir a todos al puerto afortunado de la salvación. (...) En consecuencia, ha querido Su Santidad que se inculque a todos sus miembros el espíritu de la obra, toda ella de caridad, a fin que avancen cada día con ardor, bajo los auspicios de la Santa Virgen María, en la hermosa carrera que han emprendido, seguros de hacerse ventajosamente útiles a la Iglesia (...). La feliz noticia fue comunicada por el canónigo Valentini con fecha 23 de abril. El Decreto iba firmado por el cardenal Giustiniani y por el subsecretario Bizzarri y enviado al arzobispo de Burdeos que lo firmó personalmente el 18 de julio.<sup>61</sup>

La Santa Sede reconocía la validez de la vida religiosa marianista, pero no se trataba, todavía, de la aprobación canónica de las Constituciones ni del Instituto religioso; ahora bien, el Decreto de Alabanza tenía el importantísimo efecto canónico de que las dos Congregaciones pasaban a depender directamente de la Santa Sede, es decir, adquieren rango pontificio. Por ello, Chaminade, por carta circular del 22 de julio de 1839 a sus religiosos y religiosas, reconocía alborozado que “la aprobación verdaderamente magnífica con la que Su Santidad ha querido honrar nuestras dos Órdenes, no consuma todavía enteramente el objeto de nuestros deseos, aunque ella sea la prenda segura y la más fuerte garantía posible de lo que aguardamos de la benevolencia Pontificia”<sup>62</sup>. Esperaba Chaminade que con la institución canónica, los votos, ahora simples, llegasen a ser solemnes; aunque después de la Revolución y con el Código civil napoleónico la Santa Sede ya no acordaba este favor a los nuevos Institutos religiosos. Aunque el mayor beneficio que el fundador espera cosechar de la alabanza pontificia era el resurgimiento del fervor y del entusiasmo vocacional de los marianistas.

Aprovechando los retiros de octubre de 1839 el fundador quiso que los sacerdotes destinados a predicar ese año explicaran a sus cohermanos el espíritu de las nuevas Constituciones; para lo cual escribió la famosa carta a los predicadores de retiros, del 24 de agosto de 1839. Terminados los retiros, anunció por la circular del 5 de septiembre el envío de un ejemplar de las Constituciones a cada director de una casa marianista; y desde aquel momento y por primera vez, cada director prestó su juramento de fidelidad a las Constituciones. El año terminó con otro beneficio de la Santa Sede: un breve del 3 de diciembre de 1839 concedía a perpetuidad el título y los privilegios de Misionero Apostólico a los Superiores Generales de la Compañía de María.<sup>63</sup>

<sup>61</sup> Decreto de Alabanza de la S. M., en AGMAR: 1G1.1 (el Decreto fue registrado en el obispado de Agen el 14-I-1849, de Auch el 14-IV-1840 y en el de Albi el 14-XI-1843; reproducido en *L. Ch.*, V, 36-37; las cartas de Giustiniani a los obispos con casas marianistas en sus diócesis en AGMAR: 1G1.3-8; ver la correspondencia entre Chaminade y sus valedores romanos en *L. Ch.*, V, 5-11; y las cartas de gratitud al canónigo Valentín, al Papa y al Cardenal Lambruschini en, *Idem*, V, 38-43.

<sup>62</sup> En *L Ch*, V, 44-47;

<sup>63</sup> Los sacerdotes encargados de predicar los retiros fueron, Caillet en Burdeos, Agen, Auch, Tonneins y Condom, Fontaine en Saint-Remy, Ebersmunster, Arbois y Acey y Perrodin en Courtefontaine; sobre la Carta a los Predicadores de Retiros, hay el estudio de Verrier, “Une Lettre d’actualité...”, en *RMI*, 12.3 (octubre 1991) 55-76 y Armbruster, *L’Etat religieux Marianiste. Etude et commentaire de la Letre du 24 août 1839* (Paris 1989); la Carta a los Predicadores y la Circular del 5 de septiembre en *L Ch*, V, 69-80 y 88-89; sobre el título de Misionero Apostólico en Albano, *Répertoire analytique et descriptif des Chapitre Généraux S.M. de 1845 à 1896 (Boîtes 51-56)*, (Roma 1982) 101.

## b) Carácter de la Compañía de María

En las Constituciones de 1839 quedaban fijadas tanto la naturaleza y misión de la Compañía de María como su organización interna, dentro del desarrollo canónico en que se estaban configurando en la Iglesia los nuevos Institutos nacidos al impulso del movimiento congregacional; esto es, las formas de la vida y misión de los nuevos religiosos con votos simples, la formación de los candidatos y los órganos personales y colectivos de gobierno, según se dice en el artículo 7. Pues como enseñaba el artículo 269, al explicar la organización de la Compañía, “para poner en práctica los medios arriba expuestos hace falta, evidentemente, una organización efectiva y bien trabada”.

Las Constituciones de 1839, alabadas por la Santa Sede, recogían el espíritu primitivo que desde el principio de la fundación el padre Chaminade había querido para la Compañía de María. Por este motivo, la identidad y organización que las Constituciones daban a la Compañía recogían las enseñanzas sobre la vida religiosa marianista y los proyectos constitucionales que Chaminade había venido elaborando en colaboración con sus discípulos, sobre todo Monier y Lalanne, desde 1816; sin dejar de lado los mismos reglamentos de la *Congregación de Sacerdotes y Eclesiásticos bajo el título de San Carlos* del Colegio-seminario de Mussidan, en que Chaminade fue formado, y los Estatutos de los congregantes con votos privados que formaban el Estado. Pues la Compañía de María recibe su origen de dos fuentes: una que mana de las nuevas formas de vida religiosa nacidas en el siglo XIX, caracterizadas por emitir votos simples y por constituirse como una asociación fraterna entre iguales (llamada en la Compañía “composición mixta” de religiosos laicos y religiosos sacerdotes); y otra que está en continuidad histórica con las sociedades de sacerdotales, surgidas durante los siglos XVII y XVIII, vinculados con votos privados y caracterizadas por estar fuertemente jerarquizadas en orden al mejor cumplimiento de su actividad apostólica.

La progresiva configuración del Derecho canónico en el siglo XIX explica el estilo de vida religiosa de las nuevas Congregaciones recurriendo a la distinción de los dos *finés* del Instituto: un fin primario, común a todos los Institutos de votos simples, es la santificación de sus miembros por la observación de los tres votos y de las Constituciones y un fin secundario, que es el que distingue a unos Institutos de otros, constituido por las obras particulares de caridad hacia Dios y el prójimo para cuyo ejercicio fue fundado. Así, el primer artículo de las Constituciones de 1839 afirma que “la pequeña Compañía, que bajo los auspicios de la Augusta María ofrece a Dios y a la Iglesia sus cortos servicios, se propone dos objetos principales: 1º) elevar, con la gracia de Dios, a cada uno de sus miembros a la perfección religiosa; 2º) trabajar en el mundo por la salvación de las almas, sosteniendo y propagando, por medios adaptados a las necesidades y al espíritu de los tiempos, las enseñanzas del evangelio, las virtudes del cristianismo y las prácticas de la Iglesia católica”.

Pero al hacer referencia a “los auspicios de la Augusta María”, ya desde el primer artículo se expresa el espíritu primitivo de la Compañía; espíritu que las Constituciones despliegan en tres ideas maestras: la primera es que se trata de un verdadero Instituto religioso con los tres votos de religión, ya que “como medio de perfección y de conformidad con nuestro Señor Jesucristo, la Compañía de María propone a todos cuantos quieren agregarse a ella la profesión religiosa tal como ha sido practicada por los antiguos” (art. 9); la segunda idea maestra de la inspiración chaminadiana venía expresada en el voto de estabilidad, por el cual el religioso marianista “entiende constituirse de una manera permanente e irrevocable en el estado de servidor de María. Es propiamente una dedicación a la Santísima Virgen” (art. 19); y en tercer lugar, y unido a esta consagración mariana, se entiende el celo

por la salvación de las almas, que caracteriza el espíritu misionero del nuevo Instituto religioso, en tanto que “segundo fin de la Compañía” (art.s. 5 y 252).<sup>64</sup>

La misión era expuesta en el Título II, relativo a “la educación cristiana”. Ya se vio más arriba el contexto socio-cultural y el proceso histórico por el que la Compañía eligió la escuela católica como el medio para ejercer su misión evangelizadora. Pero las Constituciones de 1839 mantienen la universalidad de medios de la Compañía de María para transmitir la fe bajo el concepto de “educación cristiana”; expresión que no pretende entender la sola tarea escolar, pues como afirma el artículo 251, “bajo este título se comprenden todos los medios por los cuales se puede insinuar la religión en el espíritu y en el corazón de los hombres y llevarlos así (...) a la profesión ferviente y fiel de un verdadero cristianismo”. La “educación cristiana” expresa la finalidad evangelizadora y misionera de la Compañía, que es “el celo por la salvación de las almas” (art. 252); pues la Compañía no excluye ningún género de obras, adopta todos los medios que la divina Providencia le ordena para alcanzar los fines que se propone” (art. 6). No obstante, las Constituciones orientan la misión de los Marianistas por la obra de la educación escolar, denominada “enseñanza en general”, siempre que quede claro que “la Compañía de María no enseña sino para educar cristianamente” (art. 256). En este sentido se explica “el voto de enseñanza de la fe y de las costumbres cristianas” que los religiosos añaden a los tres votos de religión y al de estabilidad en la Compañía de María (art. 22). El voto de enseñanza obligaba a todos los religiosos a empeñarse en conservar la religión y la moral católicas. “Dedicándose la mayor parte de ellos a la enseñanza de las letras humanas, de las ciencias y de las artes y oficios”. En la intención de Chaminade, la enseñanza era “un medio de multiplicar los cristianos.”

Además, las Constituciones daban a la Compañía un ordenamiento institucional que formaba parte de su misma naturaleza<sup>65</sup>. Así, el Libro Segundo fijaba “la organización” de la Compañía. En primer lugar, la Compañía de María está compuesta por religiosos sacerdotes y no sacerdotes (art. 271). Además, los religiosos no sacerdotes son de dos clases, los hermanos letrados, normalmente destinados a la tarea escolar, y los religiosos obreros, destinados a toda clase de trabajos manuales, técnicos o al servicio de las comunidades y de las obras (Cap. III. Reglas particulares para cada clase de profesos). También la división de los religiosos en tres clases correspondía a la intención misionera con la que Chaminade había fundado la Compañía de María, en tanto que “una asociación compuesta de toda clase de talentos y de estados”, cuyo principal fin era formar a la infancia y juventud de cualquier clase “para detener los progresos de la impiedad y del libertinaje” (art. 340). Todos ellos, sacerdotes, no sacerdotes docentes y religiosos obreros, constituyen un cuerpo religioso mixto, en que todos son plenamente religiosos en igualdad de derechos y obligaciones, salvados los propios del ministerio ordenado, en cuanto que todos participan del mismo estado religioso marianista. No obstante, los cargos de “Superior general, jefes de celo e instrucción, maestros de novicios, los superiores de

<sup>64</sup> Sobre los clérigos regulares, J. Álvarez, *Historia de la vida religiosa*, II, 73-83; sobre las características de la Compañía de María seguimos a Delas, *Histoire des Constitutions*, 66-69; Armbruster, *L'État religieux marianiste*, 380-383 resume los tres fines de los Institutos religiosos fundados por Chaminade en: 1) consagración a Dios, 2) dedicación apostólica y 3) práctica de las reglas de precaución y reserva; sobre los dos fines en la estructura jurídica de las Congregaciones del siglo XIX y XX, T. Viñas, “Consagración”, en Aparicio y Canals, *Diccionario teológico de la vida consagrada* (Madrid 1988) 341.

<sup>65</sup> Las explicaciones de la naturaleza y fines de la Compañía de María se caracterizan por presentarla bajo el prisma de la vida espiritual marianistas, sin prestar tanta atención a la composición jurídico-administrativa de la misma, cfr., en Simler, *Chaminade*, 358-405 y en *L'Esprit de Nôtre Fondation*, IV (Nivelles, 1916); un estudio de la composición socio-moral de la mística y apostolado del nuevo cuerpo religioso en A. Seebold, *Social-Moral Reconstruction. According to the Writings and Works of W. J. Chaminade* (Washington 1946).

los grandes establecimientos y los provinciales se eligen siempre entre los sacerdotes” (art. 359).

Esta convivencia de religiosos sacerdotes y religiosos laicos confiere a la Compañía de María la nota carismático-canónica que la define por su composición mixta, que significa que no es un Instituto ni laical ni clerical<sup>66</sup>. Por esta razón, los religiosos laicos pueden ser directores de las obras y superiores de las comunidades, con autoridad sobre los religiosos sacerdotes, en todo lo que no afecte al sacramento y ministerio sacerdotal. En este tiempo había noviciados distintos para las tres clases de personas que componían la Compañía y una vez emitidos los primeros votos se permanecía en una de estas clases (arts. 372 y 374), si bien se podía pasar de obrero a hermano docente y de éstos a sacerdote (art. 373).

Una clase especial de la naciente Compañía de María, y elemento esencial de la vida religiosa marianista, era la clase de los hermanos obreros. En la Francia de la primera mitad del siglo XIX no se debe entender por obrero al proletario de la economía industrial, sino al trabajador manual, empleado en oficios artesanales y domésticos y en tareas agrícolas, normalmente carentes de instrucción o semianalfabetos. No obstante, los trabajadores manuales comenzaron a gozar del reconocimiento público gracias al valor que la *Enciclopedia* había dado a las artes y a los oficios, en tanto que aplicación técnica de la ciencia para el desarrollo de la sociedad. Estos factores fueron la causa del reconocimiento y de la importancia del trabajo manual en la sociedad burguesa. Aunque esta nueva sensibilidad cultural puede estar actuando sobre el pensamiento del padre Chaminade, sin embargo, él no se refiere a los religiosos obreros con este sentido social, sino desde una perspectiva eclesial, en tanto que todos los cristianos de cualquier estado y condición están llamados a vivir con plenitud la vida cristiana. Sensibilidad religiosa que está en sintonía con un cierto franciscanismo romántico, aparecido en el catolicismo francés del siglo XIX, que valora el trabajo manual como camino de santificación personal y medio para ejercer la misión entre el campesinado. De esta manera, la Compañía de María se fundó abierta a todas las clases de la nueva sociedad burguesa y hombres iletrados pudieron encontrar lugar en ella como religiosos de pleno derecho integrados en la misión común del Instituto; pues en las Congregaciones nacidas después de la Revolución, la experiencia de la fraternidad fue una de las expresiones del nuevo evangelismo que animó estas fundaciones. De igual manera sucedió en la Compañía de María y los hermanos obreros fueron destinados a los servicios domésticos dentro de los establecimientos marianistas, a la enseñanza de artes y oficios en las aulas y escuelas profesionales (Colmar y Sainte-Marie-aux-Mines), en los talleres y escuelas de agricultura (Saint-Remy, San Lorenzo y el Hospicio de Besançon) y no faltó la formación de una comunidad monástica de trabajo y oración en la finca de Saint-Remy, bajo la advocación de san José.<sup>67</sup>

Una dimensión decisiva en el nuevo Instituto religioso es la organización centralizada en el ejercicio de la autoridad, que con el “Título II, Gobierno”, viene fijado por las Constituciones tanto en el nivel general de la Compañía como en el provincial y local. Así, los órganos de gobierno se organizan bajo la dirección de un Superior asistido por tres asistentes o consejeros, cuyos ámbitos administrativos se denominan “tres oficios”, que son los de celo, instrucción y trabajo; esto es, los tres ámbitos de vida y misión de los religiosos: el cultivo y formación de la vida espiritual, de la

<sup>66</sup> Sobre el concepto canónico de “composición mixta” de la Compañía de María cfr., E. Torres, “Composición mixta”, en Albano (dir.), *Diccionario de la Regla de Vida marianista*, 141-149; un estudio histórico-teológico en la monografía de I. Otaño, *Una única familia. Nuestra composición mixta de religiosos sacerdotes y religiosos laicos* (Madrid 1993); fuentes en EF, V, “Composition mixte de la Société de Marie. Prêtres, Laïques Enseignants, Ouvriers” (pro manuscrito no publicado).

<sup>67</sup> Debo esta información a las diversas investigaciones del P. Eddie Alexandre, publicadas en artículos, ponencias y conferencias policopiadas y a las conversaciones con el P. Eduardo Benlloch.



instrucción académica y cultural de los religiosos y de los alumnos de los centros escolares marianistas y la administración económica de las casas. Los religiosos encargados de estos “tres oficios” llevan el nombre de “Jefe de celo”, “Jefe de instrucción” y “Jefe de trabajo.” Estos Tres Oficios que ya estaban presentes en la organización de la Congregación mariana de Burdeos, los volvió a aplicar Chaminade a las Hijas de María en el *Gran Instituto* de 1815 y desde entonces formaron parte de la historia de la Compañía de María y de sus Constituciones<sup>68</sup>. El Jefe de Celo es el primer asistente, el de Instrucción el segundo asistente y el de Trabajo el tercer asistente (arts. 423 a 440). En el nivel supremo de la Compañía de María, el Superior General forma con los Jefes de cada oficio el Consejo General (art. 408), al que se añade el secretario general.

Un segundo órgano colectivo de gobierno en la Compañía es el Capítulo general y el provincial. “El Capítulo general es el poder supremo de la Compañía” (arts. 460 y 494), pues “no sólo se ocupa de la elección del Superior general y de sus asistentes; puede también ocuparse de los grandes asuntos que atañen a la Compañía, revisa los reglamentos particulares, los modifica según las necesidades y toma las medidas para la represión de los abusos de más importancia” (art. 493). Según el artículo 475, el Capítulo tendría que reunirse cada diez años para la elección del Superior General, pero los problemas surgidos en la Compañía a raíz de sucesión del padre Chaminade aconsejó que la convocatoria capitular fuera quinquenal, como así fue a partir del 5º Capítulo General de 1868 con la elección del padre Chevaux como tercer Superior General.

Por su parte, el Capítulo provincial se reúne todos los años y lo preside el director de la Casa central (arts. 501 y 502). “El objeto del Capítulo es examinar si se observan bien las Constituciones en todas las casas de la provincia; si cada religioso ha sido verdaderamente regular (...); (y) se dan a conocer los beneficios (económicos) obtenidos por cada casa” (503). Del Capítulo se levanta un acta que se envía para su aprobación a la Administración general.

El nivel básico de gobierno en la Compañía se refiere a cada casa particular. En cada una gobierna un director con su consejo del que forman parte los jefes de los tres oficios (arts. 509 y 511). Además, con vistas a la buena marcha de la comunidad, existen otros “oficios subalternos para diversas funciones relacionadas con lo espiritual o con lo temporal, tales como sacristán, portero, cocinero, etc” (art. 524). El director gobierna con un poder discrecional; esto es, en representación del Superior general e interpretando su parecer (art. 510). En las comunidades al frente de escuelas rurales, con muy pocos religiosos, normalmente el superior desenvolvía la función de los tres oficios (art. 512). En similitud con las nuevas Congregaciones religiosas, la organización de gobierno de la Compañía de María está centralizada del todo, pues el Superior general tiene autoridad directa sobre todos los religiosos y casas del Instituto; y a su vez, al religioso le es reconocida la libertad de “escribir libremente al Superior general o a sus asistentes” (art. 522).

### **c) Cultivar la vida espiritual**

La diferencia sustancial entre las Constituciones de las nuevas Congregaciones y las Reglas de las antiguas Órdenes radicaba en que éstas eran una exposición del espíritu evangélico que animaba la vida de los monjes y frailes; mientras que las Constituciones eran más bien una suerte de estatutos acordados por los hermanos, en los que especificaban la organización y tareas para las que se habían congregado con

---

<sup>68</sup> Origen, organización y función de los Tres Oficios por J. Stefanelli, “Offices marianistes”, en Albano (dir.), *Dictionnaire de la Règle de Vie Marianiste*, 594-613; la Compañía de María comparte con las congregaciones modernas la organización *centralizada* del gobierno y de la autoridad, cfr. T. Viñas, “Consagración”, en Aparicio y Canals, *Diccionario teológico de la vida consagrada* (Madrid 1988) 341-342.

votos simples. De ahí que las Constituciones se organizan en artículos, agrupados por capítulos que tratan de un mismo asunto con claridad legal; entonces, las motivaciones espirituales que anima la vida y misión de los nuevos religiosos estaban recogidas en otro tipo de textos, como eran reglas de ascetismo, métodos de oración, libros de meditación... En la Compañía de María, sin embargo, las Constituciones no se resumieron en un texto estatutario, sino que se incorporaron principios de la vida espiritual y rasgos inspiradores de la fundación inicial marianista; así, las Constituciones de 1839 son también una guía espiritual para el religioso. Por ejemplo, al exponer las obligaciones canónicas de los votos (el objeto del voto) y las prácticas espirituales de la vida religiosa, se apelaba a las motivaciones espirituales de la conformidad con Cristo (la virtud de los votos) y a la devoción a la Santísima Virgen. Por lo tanto, hay en las Constituciones una doctrina espiritual brevemente expuesta al hablar de “los votos”, de “los ejercicios de la vida religiosa” y de “las virtudes evangélicas”, en la que aflora el nuevo evangelismo que está en el origen espiritual del movimiento congregacional.

Por la razón antedicha, en unión con las Constituciones, pero sin formar parte de ellas, el padre Chaminade, bien por él mismo bien por sus colaboradores (muy en especial don David Monier y al padre Lalanne), se aplicó a la composición de diversos métodos para regular la oración, la ascesis y las virtudes, así como el comportamiento privado y público de los religiosos y los actos de la vida en común; métodos que habían de ser el complemento de las Constituciones.<sup>69</sup>

Respecto a los métodos de oración, desde que la primera comunidad marianistas se reuniera en el callejón de Ségur, Chaminade encomendó al seminarista Lalanne, Jefe de Celo de la comunidad, la confección de un método para la meditación de los nuevos religiosos. De esta forma nació el *Método de Oración del Padre Lalanne* (1817), al que van a suceder los métodos redactados por el mismo Chaminade, en búsqueda de un método claro y sencillo capaz de enseñar a rezar a todo religioso, cualquiera que fuera su grado de instrucción. De este modo surgieron el *Otro Método* (1818), *De la Oración Mental o Método Común* (1828) y los sucesivos Compendios, Catecismos de oración, formularios y colecciones de meditaciones; hasta llegar a fijar una doctrina propia en la *Oración de Fe y de Presencia de Dios* (1829), la *Dirección sobre el Método de Oración* (1830), la *Práctica de la Oración Mental. Vía Purgativa*, compuesto durante su retiro en Agen en 1832, y, finalmente, el *Método de Oración sobre el Credo*, verdadera obra maestra escrita en torno a 1840-1841.<sup>70</sup>

También para formar en las vías de la vida espiritual compuso Chaminade diversidad de “Manuales de Dirección” en los que se ofrecen medios pedagógicos para hacer avanzar a los novicios y a los religiosos profesos por la vía de la perfección. Desde la *Dirección del Instituto de Hijas de María*, que a mediados de 1817 Chaminade mando componer a don David Monier y los *Ejercicios Espirituales* (1817-1818) que encomendó al seminarista Lalanne para la primera comunidad marianista residente en el callejón de Segur, se multiplicaron estos métodos de vida espiritual<sup>71</sup>. A pesar de sus múltiples ensayos escritos y conferencias espirituales Chaminade no llegó a dar forma definitiva a su pensamiento en esta materia, sin embargo dejó una teoría incipiente de las virtudes necesarias para avanzar en la vida ascético-mística, cuya mejor formulación fue el llamado “sistema de virtudes” y “los cinco silencios” a practicar en las vías de preparación a la vida espiritual.<sup>72</sup>

<sup>69</sup> Existen multitud de estudios sobre la doctrina espiritual del P. Chaminade; una buena síntesis es la de P. J. Hoffer, *La Vie Spirituel d'après les écrits du Père Chaminade* (Roma 1966).

<sup>70</sup> Monografía de Raymond Halter, *G. J. Chaminade. Écrits d'oraison* (Fribourg –Suiza-, 1969).

<sup>71</sup> Una recopilación de estos Métodos por Armbruster, *Escritos de Dirección*, I-II (Madrid 1964) y un estudio de los mismos en *L'Ésprit de Nôtre Fondation*, II, 433-559.

<sup>72</sup> La bibliografía es inmensa, ver las monografías de I. Otaño, *La lectura del “Método de Virtudes” hoy. Algunos aspectos de una ascética marianista* (Madrid 1995) y S. Hospital, “Vertus Marianistes”, en Albano (dir.), *DRV*, 860-871.

Gracias a estos métodos quedó plasmada la doctrina y la práctica de la vida espiritual en la Compañía de María, que fue recogida en los capítulos II, III y V de las Constituciones de 1839, con los títulos de “Los ejercicios de la vida religiosa”, “la dirección” y “las virtudes evangélicas”. En ellos se exponían los apartados relativos a la oración mental, el examen, el capítulo de culpas, las penitencias, la lectura espiritual, el oficio parvo de la Inmaculada, los retiros y demás ejercicios comunes a la vida cristiana, como la Santa Misa, el rosario, oraciones vocales, fiestas propias, la entrevista con el superior, la guarda del silencio, la confianza en la Providencia...

#### **d) Cultura burguesa y vida religiosa**

Francia fue el país europeo más agitado durante el siglo XIX por las revoluciones burguesas que pusieron fin a la sociedad del Antiguo Régimen y a una Iglesia unida al Estado y confundida con la sociedad en régimen de cristiandad. En consecuencia, correspondió a la Iglesia francesa dar la respuesta más adecuada del catolicismo a las mentalidades y nuevas formas de vida características del nuevo orden burgués, nacidas de los cambios culturales, políticos y socio-económicos de la Modernidad.

Cerrado para el conocimiento religioso el camino de la razón empírica, dentro del nuevo paradigma epistemológico de la Ilustración, el filósofo luterano Immanuel Kant entiende que la salida de la religión en las sociedades modernas habrá de hacerse bajo la forma del conocimiento práctico o moral. El cristianismo es transformado en una moral y las instituciones eclesiásticas se acreditan ante la sociedad burguesa por la utilidad social de su acción apostólica, sea en la escuela o en otros servicios sociales; de esta manera, la religión viene integrada en el proyecto histórico del Progreso. En tanto que moral, las iglesias ejercen en las sociedades burguesas una función de orden, tanto en la vida privada como en la pública. Traída esta concepción de la religión a la multitud de nuevas fundaciones de Congregaciones religiosas surgidas durante el siglo XIX, la vida consagrada se formuló bajo los principios del uniformismo y la homogeneidad, la jerarquía y la centralización. Así, todos los religiosos del mismo Instituto, comunidades y obras, están sometidos a los mismos usos y costumbres en los horarios, vestimentas, comidas, empleo del tiempo y del ocio, normas de cortesía, formas privadas y comunitarias de devoción... Todas las decisiones de gobierno están rígidamente centralizadas en las personas de los superiores, en especial del Superior General y del Provincial, asistidos por sus respectivos Consejos. Ordenamiento de las Congregaciones religiosas que está en correspondencia con la centralización del nuevo Estado liberal, centralizado por una Constitución y una legislación unificada según el Código Civil napoleónico, y del mismo proceso de concentración del poder papal que, por diversos motivos políticos y eclesiales, acontece en la Iglesia católica durante el siglo XIX. Esta formulación moralista de la vida religiosa, caracterizada por la uniformidad y el centralismo, estará vigente hasta la desaparición de la sociedad burguesa, al final de la segunda postguerra mundial (1950) y la nueva expresión de la doctrina y de la vida de la Iglesia en el Concilio Vaticano II (1962-65).

En síntesis, la primera expresión canónico-carismática de la vida religiosa marianista tuvo lugar dentro de la concepción burguesa, decimonónica, de la cultura y de la religión, de origen francés, nacida en la Modernidad. Esta formulación, que ya se apunta en el padre Chaminade, conoció su expresión más acabada en las Constituciones de 1891, obra del padre Simler, cuando la burguesía logró, por fin, imponer su forma de vida. Ya hemos señalado el nacimiento de la Compañía de María en el seno del evangelismo que se despertó en la Iglesia francesa después de la Revolución; por lo tanto, en este apartado, consideramos el universo de valores religiosos de la Compañía vistos en síntesis cultural con los valores burgueses de la sociedad en la que nació.

La uniformidad en los reglamentos y la reglamentación de todos los ámbitos de la vida será la finalidad buscada por el padre Chaminade y sus colaboradores como complemento y explicitación de los textos constitucionales de la Compañía de María, dado que Constituciones y reglamentos forman una unidad espiritual y canónica, incluso cuando éstos se refieren a los aspectos más externos como eran la fijación del traje religioso y el régimen alimenticio, pues “está el espíritu de la Compañía de María encerrados en ellos”<sup>73</sup>. El padre Chaminade sostiene que “el cumplimiento de estos Reglamentos generales desde el punto de vista de las Constituciones constituye al religioso. Es lo que hace que se dé al religioso el nombre de regular. ¡Qué satisfacción para mí, queridos hijos, ver con mis propios ojos, (...) que la regularidad reina en todas las casas!”<sup>74</sup>.

Bajo el concepto de la “regularidad” se pretende crear una vida religiosa reglamentada, uniformada y centralizada, en similitud con el sentido burgués del orden, y cuya finalidad es aumentar la eficacia apostólica de los religiosos en su tarea escolar, en correspondencia con el valor burgués del trabajo y de la producción. La conducta y el pensamiento del nuevo hombre burgués está marcado por la actividad profesional y el rendimiento individual, tanto económico –dinero y producción de bienes- como espiritual, amparado en las correspondientes virtudes de la laboriosidad, el sentido del orden, el ahorro y la disciplina, que constituyen la base del *ethos* burgués. Hablando de la necesidad de uniformar el método de enseñanza marianista, el padre Juan Bautista Fontaine expresaba el concepto de la regularidad a los capitulares generales del Capítulo de 1858 en los siguientes términos: “el individuo debe desaparecer ante el cuerpo social, pues la sabiduría, tanto como la obediencia, le dice que debe abandonar su propio camino trazado por sus ideas particulares para seguir el camino común.” En resumen, bajo el principio burgués del trabajo y de la producción, la persona sometía su voluntad por la obediencia religiosa a los fines del cuerpo social<sup>75</sup>; es decir, a la misión del Instituto.

La aceptación de estos principios, bajo la forma de la regularidad, tiene su inmediato reflejo en la vivencia de los votos religiosos: la pobreza vivida como ahorro y ascesis del trabajo y la obediencia y la castidad como la renuncia de la voluntad y de los afectos; y todo ello con la finalidad de hacer más eficaz la misión, por el trabajo de la obra escolar común. Esta nueva ideación de la vida religiosa del siglo XIX permitió a los religiosos marianistas recrear un modelo de catolicismo moderno, en perfecta síntesis o inculturación de la vida religiosa en el nuevo orden burgués, y es una de las causas que nos explica el rápido crecimiento de la Compañía en Francia y su eficacia misionera. La voluntad de adecuar la vida y la misión escolar de los religiosos marianista al principio burgués de la utilidad pública era reconocida por el mismo Chaminade ante monseñor Tharin, obispo de Estrasburgo: “¿Qué sería, Monseñor, si un joven hermano fuese sacristán, organista, chantre (menesteres entonces habituales en los maestros rurales para ganarse la vida), etc? ¿Qué jóvenes de familias honradas, que hayan recibido una buena educación, abrazarían el estado religioso? Entonces, ¿de quiénes se compondrían las congregaciones de Hermanos Maestros de escuelas?”<sup>76</sup>. En realidad, en el siglo XIX se ha creado una nueva forma de vida

<sup>73</sup> Chaminade a los Directores de las casas de Alsacia, Saint Remy, 15-IV-1836, en *L Ch*, 604.

<sup>74</sup> En *L Ch*, III, 454.

<sup>75</sup> P. Fontaine, *Rapport sur l'état de la Société de Marie présenté au chapitre general de 1858*, p. 10, en AGMAR: 51.3.11; sobre la adaptación cristiana de la moral burguesa, W. Müller, “Burguesía y Cristianismo”, en R. Scherer (coord.), *Fe cristiana y Sociedad moderna*, XVIII (Madrid 1990) 69-70; K. Löwith, “El problema del trabajo”, en *De Hegel a Nietzsche. La quiebra revolucionaria del pensamiento en el siglo XIX* (Buenos Aires) 367-402; B. S. Turner, *La religión y la teoría social. Una perspectiva materialista* (México 1988) 119-124, cit. por C. Robles, *Las Hermanas del Ángel de la guarda. 1940-1970* (Madrid 2002) 3.

<sup>76</sup> Chaminade a Mons. Tharin, Burdeos, 4-VI-1825, en *L Ch*, I, 629; una lectura de los votos religiosos en la clave de los valores burgueses se puede hacer sobre las instrucción de Chaminade, “Instrucción práctica sobre el voto de pobreza” (20-III-1840), “Instrucción sobre la

consagrada en la Iglesia católica: las Congregaciones de hermanos y hermanas, diferente de las antiguas Órdenes, anteriores a la Revolución, porque profesan votos simples –y no solemnes-. Pero el rasgo externo más novedoso de estos nuevos Institutos fue la identificación de la misión con el ejercicio de una tarea profesional de naturaleza secular, que es a la vez evangelizadora y de utilidad social; tales como la enseñanza, la sanidad, la asistencia social a la mujer, ancianos... De ahí que los elementos constitutivos de la antigua vida monástica y conventual (Constituciones, reglamentos, vestido, votos, capítulos...) deberán ser adaptados a esta nueva forma de vida consagrada.

Por ello, no se debe pensar que con los reglamentos se buscaba una mera y rígida uniformidad externa; por el contrario, en la intención de Chaminade estaba claro que “la letra no es toda la Regla; el espíritu es la parte más esencial en ella.”<sup>77</sup> Concepto que constituye su teología de la consagración religiosa y de los votos tal como explica en la *Carta a los Predicadores de Retiros, del 24 de agosto de 1839* (con el desarrollo del derecho canónico se llegará a distinguir entre el objeto material, al que obliga el voto, y la virtud evangélica y moral que se busca alcanzar). Chaminade afirma en dicha *Carta* que “la Compañía de María y el Instituto de Hijas de María emiten los tres grandes votos que constituyen la esencia de la vida religiosa y que tiene por fin elevar a sus miembros respectivos a la cima de la perfección cristiana, que consiste en la semejanza más perfecta posible con Jesucristo (...). Aplicando a estas obligaciones constitutivas del estado religioso la máxima del gran Apóstol: *La letra mata, pero el espíritu vivifica*, os será fácil mostrar cuál es el resultado de la letra y cuál el del espíritu.”

Los reglamentos pretenden conducir al religioso hacia la práctica del sentido espiritual profundo –esto es, evangélico- de sus deberes de estado. Por ello, ya desde la reunión de la primera comunidad marianista en el callejón de Segur se redactaron toda suerte de reglamentos y métodos de oración, de formación y de sistemas espirituales, e incluso de pedagogía; pero también para ordenar la vida comunitaria, el primero de los cuales se llamó *Reglamento de los religiosos de María* (finales del año 1818); y cuando las obras de la Compañía se hicieron más vastas y complejas, la Circular del 15 de marzo de 1834 reguló la contabilidad y la administración económica de las casas, a fin de “simplificar y rectificar la administración temporal de la Compañía de María, con el deseo de reducirla a la más grande uniformidad posible”; en el extremo por uniformar los comportamientos, la Circular a los Directores de las casas de Alsacia (de 15 de abril de 1836) desciende a regular el régimen alimenticio, especificando la composición de los platos, la verdura, la cantidad de carne, los postres y las especias, el uso del café y de los licores.<sup>78</sup>

En la segunda parte de esta misma circular se extiende el padre Chaminade explicando los componentes del traje de levita o *redingote* que debe vestir el religioso marianista: tipo de paño, botones, el corte y su longitud, anchura de la pierna del pantalón..., mandando “atenerse con gran severidad a la forma y a la uniformidad de los trajes”, si bien acercándose en su parecido “un poco a la moda del siglo”. El asunto de la levita, característico vestido masculino burgués, se convirtió en el símbolo externo de la perfecta adecuación del nuevo Instituto religioso a los principios de la cultura moderna. Por este motivo, fue objeto de polémica y requirió su adecuada reglamentación. Es bien conocido que desde el origen de la fundación, los Marianistas no vistieron el característico hábito religioso talar, sino un modesto traje burgués, con

---

obediencia” (12-V-1840) e “Instrucción sobre la castidad” (8-VI-1840), en Hoffer, G-J. *Chaminade. Circulaires aux Religieux et aux Religieuses* (Vienne 1961) 87-131.

<sup>77</sup> Alocución del padre Chaminade al Consejo de la comunidad en la calle Menuts, 46, el 8-XII-1818, en *Écrits et Paroles*, 503-507.

<sup>78</sup> Reglamento des religieux de Marie, en *Écrits et Paroles*, V, 501-502, y Circular a los Directores y Eónomos de la Compañía, 15, III, 1834 y Carta a los Directores de Alsacia, Saint Remy, 15-IV-1836, en *L Ch*, III, 406 y 604-607.

la finalidad de poder desempeñar su misión por medio de una tarea tan secular como la educación, en contacto con los jóvenes, sus familias, las autoridades civiles y académicas. El mantenimiento de la levita y el trato del “usted”, del “don y del “señor” entre los marianistas, incluidos los sacerdotes, fueron un permanente vestigio del espíritu laical y fraterno original del movimiento congregacional, expresión de un nuevo evangelismo, al que pertenece la Compañía de María. De esta forma, la levita vino a convertirse en el signo más representativo del religioso marianista ante la sociedad moderna a la que se desea evangelizar por el ejercicio profesional de la enseñanza.

El debate a favor o en contra de la levita se convirtió en un problema cuando la Compañía se extendió por Alsacia y los religiosos alsacianos pidieron un hábito clerical, tal como era la costumbre en esta región del Nordeste. Ante esta petición, Chaminade se negó en rotundo: “me confirmo cada vez más en que hemos tomado el camino prudente en el traje modesto adoptado para los (religiosos) laicos y el anillo de oro para los profesos (definitivos). Esta gran sencillez coincide perfectamente con nuestra manera de presentarnos, sea ante el Gobierno, sea ante (las autoridades académicas de) la *Université*. Nos hemos podido dar cuenta que nuestros Hermanos de las escuelas edifican mucho más, en general, por la manera en que visten y por su modestia, que si hubiesen tomado un hábito completamente religioso, tal como se entendía antes de la Revolución. Los antiguos hábitos no me parecían nada convenientes para aquellos que, como nosotros, no se destinan nada más que a multiplicar cristianos”<sup>79</sup>. Solamente un signo exterior identificaría a los religiosos; éste fue propuesto por Chaminade en los retiros de 1822 y todos acordaron llevar un anillo de oro, que les permitía reconocerse entre ellos sin distinguirse del uso social. El anillo tenía como fin recordar al religioso “la alianza que había contraído con María y el servicio que Dios tenía el derecho de esperar de él”.

Empleados en la educación, los religiosos necesitaban cuidar su aspecto externo; sobre todo los directores, en permanente relación con las familias y las autoridades locales. Por este motivo, se hizo necesario que el padre Chaminade reglamentara la composición del traje. En la Circular del 4 de enero de 1834 especificaba los componentes del traje de los marianistas; éste estaba compuesto por un pantalón negro, chaleco del mismo color, levita negra o marrón, corbata blanca en las ceremonias y sombrero de copa alta<sup>80</sup>. Para uniformar la confección de la levita, Chaminade envió una segunda Circular, del 2 de octubre de 1834, en la que manifestaba “el deseo de ver restablecida entre vosotros una completa uniformidad en el traje religioso”. Y aunque el asunto del traje “es una de las partes más pequeñas”, también hasta aquí se descende en la búsqueda de la “regularidad en todas las casas.”<sup>81</sup>

Similar a este signo del traje, en la concepción burguesa de la vida religiosa de los nuevos Institutos, se puede poner la costumbre de los miembros de la Compañía de María de denominarse “monsieur” y “monsieur l’abbé”; aunque la denominación de “frère”, dado por los seculares a los religiosos laicos de los nuevos Institutos, fue el más empleado durante el siglo XIX y es uno de los distintivos más señalados del componente fraterno y laical del movimiento congregacional, que tiene en su origen un vivo sentido de novedad evangélica, aunque en esta sección lo estamos estudiando desde una perspectiva cultural. El apelativo “père” se reserva para el Superior General, llamado desde tiempo del padre Chaminade, “Bon Père” –y por extensión a los sacerdotes superiores de las casas. El término “hermano” es justamente recogido en el artículo 131 de las Constituciones de 1839, en el sentido de la fraternidad evangélica: “El nombre de hermanos que los religiosos se dan entre sí sólo

<sup>79</sup> Chaminade a Caillet, Burdeos, 3-V-1825, en *L Ch*, II, 37-38; sobre el asunto del traje, cfr. Simler, *Chaminade*, 394 y Armbruster, *L État religieux marianiste*, 357-359.

<sup>80</sup> Chaminade, Circular, Agen, 4-I-1834, en *L Ch*, III, 364-367, con representación gráfica obra del marianista don Domingo Hausséguy (1816-1873).

<sup>81</sup> En *L Ch*, III, 452 y 454-455.

imperfectamente expresa la unión y la caridad que deben reinar entre ellos. El Espíritu Santo da testimonio de que los primeros cristianos no tenían más que un corazón y un alma. Sobre este punto, toda la regla del religioso se encierra en estas dos palabras (la unión y la caridad)".<sup>82</sup>

En efecto, las Constituciones de 1839 recogieron esta formulación regular, uniforme y centralizada de la vida religiosa bajo el epígrafe de "La regla de la vida en común" (cap. IV), cuyo fin es el de hacer llegar al religioso "con mayor seguridad y perfección al fin esencial que se propone, es decir, su santificación por la imitación de Jesucristo en todas las cosas" (art. 103). Por todas las cosas se entiende "todos los actos externos del religioso y todas las cosas materiales que pueden influir en ellos" (art. 107): la distribución y empleo del tiempo, las relaciones de los religiosos entre sí, las relaciones con el exterior a través de visitas, correspondencia y viajes, su habitación, vestido, alimentación, higiene personal y cuidado de la salud, conducta y reglas de cortesía. Y todo ello visto con la perspectiva de adquirir las "virtudes evangélicas" (Cap. V) por la imitación de Jesucristo, maestro y ejemplo en la práctica de las virtudes (art. 240); auténtica finalidad espiritual y evangélica de todo el movimiento congregacional.

## 5. LA DIFÍCIL SUCESIÓN DEL FUNDADOR

### a) Doble trasfondo institucional y carismático del problema

El Decreto de alabanza de Gregorio XVI y la posesión de un texto constitucional publicado en el que se expresaba con claridad la naturaleza, fines y organización de la Compañía de María, favoreció que los religiosos se reconocieran como tales en un verdadero Instituto religioso de la Iglesia católica. Esta definitiva posesión de la identidad, favoreció el crecimiento constante del personal y la expansión de las obras a pesar de los graves conflictos institucionales y personales entre el fundador y su Consejo General. Conflictos que no son otra cosa que la necesaria clarificación y definición de los supremos órganos de gobierno de la joven Compañía, que habiendo sido una reducida agrupación religiosa capaz de ser gobernada por Chaminade y algunos discípulos de confianza (Lalanne, Monier, Caillet, Brougnon-Perrière, Clouzet...), estaba pasando a convertirse en una vasta organización de hombres, obras escolares, órganos de gobierno, la formación inicial, complejas finanzas, múltiples relaciones oficiales con autoridades civiles, académicas y religiosas... Toda una complejidad de facetas, propias de un organismo social muy desarrollado y necesitado de ser institucionalizado.

El paso a esta institucionalización producía dos franjas de fricción: una era ¿cómo hacer la transición del fundador a sus herederos? y la otra, ¿cómo dar el paso de un gobierno personal, encarnado en Chaminade, a otro colectivo formado por un Superior General con su Consejo, Capítulo General, Provincias y Provinciales?, sin que en este paso se perdiera la inspiración fundacional. En realidad se debatía una cuestión de naturaleza carismática, consistente en asegurar la continuidad del mismo carisma en las nuevas instituciones cuando el padre Chaminade y los primeros compañeros fundadores desaparecieran. Lógicamente, esto aconteció en el preciso momento, de 1840 a 1850, en que la Compañía de María, por la amplitud en el número de religiosos y de obras se vio en la necesidad histórica de darse a sí misma una organización peculiar en su gobierno, formación, vida y misión, que respondiera al carisma chaminadiano.

<sup>82</sup> Ver carta de Chaminade a Clouzet, Burdeos, 7-III-1827, en *L Ch*, II, 267 (n.1); sobre este asunto en España y el uso del "don" entre los religiosos, ver en Barbadillo, *El colegio marianista de Cádiz. Fundación y primeros años* (Madrid 1998) 136.

Dilucidar estos extremos fue extremadamente complejo en su momento, pues lo que comenzó siendo un problema económico a resolver por vía judicial, se transformó en el dilema de quién ostentaba válidamente la máxima autoridad dentro de la Compañía; y, todo ello, enrarecido en un enfrentamiento personal de los Consejeros, manipulados por el padre Roussel, contra Chaminade. Aunque esta dimensión personal del litigio sea la más escandalosa, sin ser obviada, debe pasar a un segundo plano en el análisis historiográfico cuyo objeto es buscar las causas estructurales en la explicación de los hechos sociales.

Ya se vio más arriba cómo a raíz de la estabilidad política y el desarrollo económico durante la Monarquía orleanista, la Compañía había experimentado un fuerte crecimiento del número de religiosos y de obras a finales de la década de 1830. De esta manera, a lo largo de toda la década siguiente la Compañía conoció un incremento espectacular del número de establecimientos y de religiosos: si en el año 1840 había 180 religiosos, en el curso 1845-1846 se alcanzaba a 316 profesos y 468 en 1850; y en cuanto a las obras, si al comenzar el curso 1839-1840, la Compañía regentaba 25 establecimientos, al término de la década eran 94. Además, se había desbordado el espacio territorial francés, enviando religiosos a Suiza y a los Estados Unidos. Para poder dirigir esta cantidad de religiosos y de obras se había hecho necesario descentralizar, en 1835, el gobierno de la Compañía, estableciendo Casas Centrales para gobernar los establecimientos agrupados en las tres grandes zonas donde se encontraban los religiosos marianistas. Así, la administración de las casas del sudeste francés se puso en Burdeos; en Courtefontaine se puso la Casa Central para las obras del Franco-Condado y en Ebersmunster la Casa Central de Alsacia, siendo esta última la primera Provincia de la Compañía a partir del año 1842.

Tal crecimiento acelerado suscitó un cúmulo de problemas a resolver, definidos en la mentalidad de la época como “debilitamiento del espíritu y disciplina religiosa en la Compañía”<sup>83</sup>, del que la parte más anecdótica fueron las discusiones sobre el régimen alimenticio; asunto tan importante para unos religiosos cuya actividad docente hacía muy penosas las normas canónicas sobre los ayunos y las penitencias. Pero los problemas eran más estructurales y se debían a la rápida expansión y número excesivo de obras escolares, unas encomendadas por los ayuntamientos y otras compradas por la Compañía, para las que no había ni suficiente número de religiosos formados para dirigir las ni dinero para pagarlas y mantenerlas.

En 1845 el estado financiero de la Compañía estaba gravado por una deuda de más de 200.000 francos; con el agravante de haber perdido todo crédito ante los acreedores. En este estado de cosas, don Domingo Clouzet tuvo en primer lugar que volver a recuperar dicho crédito ante acreedores pagando regularmente los intereses de las cantidades debidas; y en segundo lugar poniendo orden en la contabilidad para la buena administración de los establecimientos más importantes de la Compañía. Ganándose la voluntad de los directores uniformó y centralizó la administración. De esta forma, “el Jefe General de Trabajo pudo dominar en su mayor parte las enormes cargas que pesaban de manera desastrosa sobre la Compañía de María”<sup>84</sup>. Y así, las deudas se fueron pagando a lo largo de los años sucesivos en tal manera que ya en el Capítulo General de 1858 estaban vencidas en su mayor parte.

¿Cuáles eran las grandes partidas económicas con las que la Compañía fue cargando sus deberes económicos? La compra de los grandes inmuebles: Saint-Remy (300.000 fr), Lons-le-Saulnier, Ebersmunster, Réalmont, Courtefontaine (40.000 fr), Saint-Hippolyte (60.088 fr), en Burdeos la iglesia de la Magdalena y casas colindantes para sede de la Administración General y su posterior arreglo (72.000 fr) y en París el

---

<sup>83</sup> Así está definido por el P. Demangeon, en un escrito autobiográfico del 20-V-1911 en AGMAR: RSM (Demangeon)-5, al que seguimos.

<sup>84</sup> Seguimos el balance de cuentas presentado por Clouzet, Jefe General de Trabajo, al Cap<sup>o</sup> Gral. de 1858, “État financière de la Société”, dos cuartillas manuscritas en AGMAR: 51.3.6 y 7 y comentado por el P. Simler en el Informe al Cap<sup>o</sup> Gral. de 1896, p. 11, en AGMAR: 56.2.5.



Hotel de Razac (100.000 fr); y también la casa de noviciado de Santa Ana (30.000 fr). Además, quedaban las cuentas pendientes de la pensión vitalicia al señor Estebenet (6.880 fr pagados en 1845) y el pago a los acreedores de Layrac (9.845 fr pagados en 1845). El alivio económico vendría a partir de la ley Falloux de 1850 en que la Compañía pudo abrir colegios de pago de segunda enseñanza, muy productivos, sobre todo los tres de París. Pues hasta ese momento, las pensiones que los ayuntamientos pagaban a los religiosos empleados en las escuelas municipales sólo alcanzaban para mantener la pequeña comunidad puesta al frente de cada escuela. Pero en realidad, la solución económica venía de las numerosas vocaciones que proporcionaban una abundante mano de obra empleada en las nuevas obras; de ahí, la necesidad de aceptar nuevas escuelas para hacer “un mayor bien”. Pero los gastos de la formación de los religiosos jóvenes y de la compra y mantenimiento de nuevas obras se financiaba con el trabajo escolar de las personas. El exceso de trabajo era la causa de la falta de atención a la vida espiritual, visión profesionalizada y utilitarista de la vida religiosa marianista y esto generaba un descontento general. En resumen, la Compañía se sostenía sobre el trabajo de sus religiosos y la solución económica vino por la política expansionista practicada y vivida con sentido misionero. Por fortuna, la expansión de la Compañía vino a coincidir en el tiempo con la industrialización y la implantación del capitalismo financiero francés y la libertad de enseñanza.

El gran número de escuelas recibidas hacía que no se encontrase suficiente número de religiosos preparados para su dirección; a su vez, estos directores no sabían formar a sus religiosos, sometidos a un trabajo excesivo que, además, les impedía el cultivo de la vida espiritual e intelectual. Dada la urgente necesidad de maestros, la formación de los religiosos tenía que ser corta -de un año después del Noviciado- y somera -era frecuente la escuela primaria superior y el diploma de Brevet simple que acreditaba saber leer, escribir y las cuatro reglas-, por lo que se hacía necesario completar la actual formación inicial con otra más larga con el fin de tener profesores cualificados y religiosos de convicciones profundas. Sabemos por testimonio personal de don Francisco Girardet -director en Saint-Dié en 1843- que esta situación se hacía sentir sobre el trabajo escolar de los jóvenes religiosos, destinados a dar clase con sólo 17 años de edad, en escuelas donde era frecuente contar con más de 70 alumnos por aula; motivo por el que se sentía la necesidad de contar con libros de texto y reglas generales que ayudaran a gobernar la clase<sup>85</sup>. De esta manera, los jóvenes religiosos eran los que más se resentían de esta situación, pues no tenían tiempo ni sosiego para el estudio personal. En conclusión, debido al excesivo trabajo escolar se resentía, sobre todo, la vida espiritual de los religiosos y de las comunidades; y esta era una de las causas más importantes para los numerosos abandonos de la vida religiosa.

A ello hay que añadir la escasez de sacerdotes, insuficientes para la guía espiritual de los hermanos, (13 sacerdotes para 181 religiosos en 1840 y 18 para 258 religiosos en 1850) y la falta de aptitud de alguno de ellos. Además existía entre los jóvenes la tendencia a retrasar la profesión definitiva por causa de la situación legal de la Compañía, cuyo contrato de votos sustituía el servicio militar; de aquí la necesidad de regular la situación canónica de los votos y de la Congregación ante la Santa Sede. La situación hubiese podido ser corregida por los superiores puestos al frente de las Casas Centrales, pero también ellos estaban absorbidos por la dirección de estos establecimientos, normalmente muy complejos por contar con centro escolar, internado, noviciado y postulante. El excesivo trabajo de dirección de dichas Casas les impedía visitar los establecimientos de su territorio administrativo; y así, carentes de una dirección superior, los directores locales practicaban una suerte de autocracia por la que cada cual tendía a interpretar libremente los reglamentos. Para corregir esta situación se impuso la práctica de reunir a los directores al final de los ejercicios espirituales anuales para dar cuenta de la situación financiera y ver el modo de

---

<sup>85</sup> D. Francisco Girardet al P. Roussel, Saint-Dié, 18-XII-1843, en AGMAR: RSM-Girardet, 4.

corregir a los infractores de los diversos ámbitos de la vida colegial y comunitaria. En estas reuniones se discutían las líneas de actuación comunes en todas las casas.

Todas estas causas, imbricadas entre sí, se convirtieron en caldo de cultivo para los descontentos y las disensiones espirituales y materiales entre los religiosos. Se debe contar con este trasfondo para comprender la diferente percepción de la orientación a seguir en el gobierno de la Compañía por Chaminade y los miembros de su Consejo; y los posteriores problemas suscitados durante el proceso de elaboración de las Constituciones durante el generalato del padre Caillet.

Siendo cierto que Chaminade se encontraba muy limitado por su vejez para seguir con agilidad la administración del Instituto, se puede pensar que sólo él vio con claridad todos los ingredientes, institucionales, carismáticos y personales del conflicto; y sólo él distinguió los presupuestos de las partes enfrentadas a la hora de su esclarecimiento; pues mientras que el fundador estaba atento a la médula carismático-espiritual de este problema, sus consejeros sólo percibían la faceta externa, administrativa-institucional. Así lo hace saber en repetidas ocasiones, al defender su causa ante sus consejeros, abogados y obispos, afirmando que “el espíritu de estas tres Órdenes (la Compañía de María, las Hijas de María y la Tercera Orden Regular) es el espíritu de fe en Jesucristo, Dios y hombre, aplicado especialmente al gobierno de las tres Órdenes aprobadas, en este sentido, por la Santa Sede. Ellas están desnaturalizadas por una Administración General que, en su gobierno, sólo consulta a la razón, sin escuchar las luces que recibe de la fe”. Tratando el caso como una simple mejora de la administración de la Compañía, Chaminade sostenía que “todo el conflicto es tratado sofisticadamente; los miembros de mi consejo están instalados sobre el terreno de la razón aunque sean cristianos y religiosos; yo he permanecido por la misericordia divina, sobre el terreno, sin duda de la razón; pero de la razón iluminada por la fe: esta es la diferencia esencial que existe entre el estado natural y el estado sobrenatural”.<sup>86</sup>

Situados los litigantes en dos posiciones mentales y vitales tan dispares, estaba claro que el conflicto sólo se pudo resolver por el mandato de la Santa Sede de convocar un Capítulo General (el primero de la Compañía, en 1845) con el fin explícito de elegir un Superior General y su Consejo; elección que recayó en el padre Caillet.

## **b) Conflicto del padre Chaminade con sus asistentes**

Pasadas todas las agitaciones políticas de la revolución de 1830 y estabilizado el régimen de la Monarquía orleanista, Chaminade se aplicó a la tarea de ordenar la administración de la Compañía de María, entre las cuales estaba la organización de su Consejo General disuelto por las defecciones de Collineau y de Brougnon-Perrière. El 12 de noviembre de 1833 por carta circular, Chaminade informaba de la designación del padre Caillet (superior en el noviciado eclesiástico de la Magdalena) y de don Juan María Mémain (director en la escuela de Agen) para los puestos de Jefe de Celo y de Trabajo. Lalanne continuaba al frente del Oficio de Instrucción.

Pero el padre Lalanne, en la dirección de la *Pension* Santa María, desde septiembre de 1835 trasladada a Layrac, no pudo asistir a las reuniones del Consejo; entonces, a finales de 1840, decidió dimitir de consejero; además, Mémain abandonó la Compañía en 1837; en esta situación, el 19 de febrero de 1839 Clouzet tuvo que hacerse cargo de la economía general, aun residiendo en Saint-Remy. Por su puesto de secretario personal del padre Chaminade, el padre Narciso Roussel asistía a las sesiones del Consejo (hasta las Constituciones de 1839, art. 441, el secretario del General no formó parte del Consejo General). Clouzet y Caillet insistieron a Chaminade para que diera el cargo de Asistente de Educación a su secretario

<sup>86</sup> Chaminade a Caillet, Burdeos, 17-VIII-1844 y a Mons. Donnet, Burdeos, 24-IX-1844, en *L Ch*, VI, 81-82 y 141.

Roussel, por ser un hombre extremadamente inteligente, de rápida y fácil escritura y con una gran capacidad de trabajo. Acuerdo que se decidió en el Consejo del 8 de mayo de 1839.

Conviene presentar al padre Roussel, por ser uno de los protagonistas más relevantes de estos años de conflicto entre Chaminade y su Consejo, manipulado por este personaje; aunque sin hacer caer sobre él el protagonismo de los acontecimientos. Narciso Roussel había nacido en 1813 en Orgelet (Jura). Entró en el Seminario de Lons-le-Saulnier, de donde fue expulsado por ser descubierto homosexual activo; motivo que sus superiores no divulgaron. A través de su hermano mayor, Felipe María, ya marianista, llegó al Noviciado eclesiástico de la Compañía en la Magdalena de Burdeos, en noviembre de 1835; aquí fascinó al padre Caillet por sus grandes dotes intelectuales, don de gentes, facilidad de palabra y capacidad de trabajo; el 22 de octubre de 1836 emitía sus primeros votos y en mayo de 1837 la profesión definitiva. Siguió brillantes estudios de Teología en Burdeos y fue ordenado sacerdote el 22 de diciembre de 1838; nombrado superior de Saint-Hippolyte; en este puesto retorna a las prácticas homosexuales y comete graves faltas de pederastia con algunos alumnos del internado; entonces, el padre Chaminade lo llamó a Burdeos para tenerlo bajo su control como secretario personal<sup>87</sup>. En este puesto se hallaba cuando el 15 de octubre el padre Chaminade hizo público el nuevo Consejo, formado por Chaminade, el padre Jorge Caillet de primer asistente (Celo), el padre Narciso Roussel de segundo asistente (Instrucción) y don Domingo Clouzet de tercer asistente (Trabajo). Este fue el Consejo que tuvo que buscar la solución para atajar las deudas que el padre Lalanne estaba arrojando sobre la Compañía con motivo de sus inmensos gastos en el colegio Santa María en Layrac; detonante de todo el conflicto carismático que subyace en el fondo de este problema institucional de la Compañía de María.<sup>88</sup>

En efecto, el padre Lalanne, ahogado en sus propias deudas en Layrac, llegado 1840 ya no podía pagar la renta vitalicia de 1.500 francos que la Compañía de María debía pasar al señor Estebenet por la compra de la Institución Santa María, según acuerdo del 18 de noviembre de 1833. Dado que dicha renta se había hecho con aval de hipoteca sobre ciertos bienes personales de don Augusto Brougnon-Perrière, Estebenet reclamó a éste el pago de la renta vitalicia; entonces, don Augusto, ya fuera de la Compañía, revirtió al padre Chaminade la responsabilidad de la deuda, conforme a la transacción firmada el 18 de noviembre de 1833 con la Compañía de María. Con buen sentido, Brougnon-Perrière pedía que la garantía hipotecaria de la renta de Estebenet recayera sobre algún inmueble de la Compañía, que era la real propietaria del colegio de Layrac; y amenazaba con trasladar el caso a los tribunales de justicia. Ante tan grave problema, el padre Chaminade convocó urgentemente su Consejo para hallar una solución.<sup>89</sup>

Los días 7 y 8 de enero de 1841, se reunió en Burdeos el Consejo General para decidir si se deben cumplir las reclamaciones del contrato con Brougnon-Perrière

<sup>87</sup> Cfr. *L Ch*, IV, 164; *Positio super virtutibus* (Roma 1978) 49-63; R. Wood, "A Historical Sketch of the Early Secretaries and the Secretary Generals of the Society of May", en *RMI*, 12.2 (Junio 1991) 12-14; resumen en Benlloch, *En los orígenes de la Familia Marianista*, 275-279 y 330-332.

<sup>88</sup> El conflicto de los años finales de Chaminade con su Consejo, en Vincent Vasey, *Inquisitio historica de quibusdam animadversiones in servi Dei vitam ex officio concinata* (Roma 1970) y *Dernières années du Père Chaminade (1841-1850)* (Roma 1969); Verrier, *Par suite d'un manque de sens juridique ce que, dans un climat de sérénité et d'entente, aurait dû n'être qu'un arifice du tour, a provoqué, dans une atmosphère orageuse, les très regrettable malentendu que nous connaissons*, en *AGMAR*: J. Verrier-RSM, 140; A. Albano, *Zibaldone Verrier*, en *Quaderni Marianista*, nº 55 (Vecelli 2007) 90-109; Benlloch, *En los orígenes de la Familia Marianista* (Madrid 2001) 271-352; cfr. en *L Ch*, V, pp. 256 y sigs., VI, pp. 3-7.

<sup>89</sup> Chaminade a Lalanne, Burdeos, 19-XII-1840, y a Clouzet, Burdeos, 22-XII-180, en *L Ch*, IV, 244-245 y 254-255.

o se debe proceder contra él. El padre Roussel se preparó a la reunión del Consejo manteniendo una entrevista privada con el abogado, amigo de la Compañía, señor Ravez, a fin de informarse de la validez legal del acuerdo de Chaminade con su antiguo discípulo; en el supuesto de que el contrato no fuera válido, Ravez le explicó el modo de proceder para denunciar el contrato y no pagar la renta de Estebenet a través de la hipoteca de Brougnon-Perrière. Con la información legal recibida, Roussel se manifestó partidario decidido de no pagar la renta al señor Estebenet, pues esto comportaría poner a la Compañía en una delicadísima situación económica. En su lugar había que actuar judicialmente contra el señor Augusto, denunciando el acuerdo que el 18 de noviembre de 1833 había firmado con el padre Chaminade en el momento de cancelación de su deuda con la Compañía de María. Para comprender el marco del conflicto legal planteado, se debe recordar que la Compañía no tenía ante los Tribunales otra personalidad jurídica que la personalidad civil otorgada por la Real Orden de 16 de noviembre de 1825, por la cual la Compañía era ante el Estado francés una sociedad caritativa dedicada a la primera enseñanza. Jurídicamente Chaminade no podía denunciar su propia firma; por lo tanto, tendría que ser otra autoridad suprema de la Compañía la que debería denunciar el contrato, caso de tener que pleitear contra Brougnon-Perrière. Esta otra autoridad sólo podía ser el Consejo General. Para ello, el padre Chaminade debía dimitir de Superior General de la sociedad caritativa, según los Estatutos civiles de 1825. Así, el Consejo podía proceder en los tribunales contra la transacción Auguste-Chaminade, mientras tanto, era elegido otro Superior General. Los otros dos consejeros aceptaron el punto de vista de Roussel.

Ahora bien, llevar a la práctica esta decisión comportaba dos dificultades. La primera era convencer al mismo Chaminade de la moralidad de este procedimiento y la segunda consistía en buscar una fórmula legal de dimisión del Superior General sin crear un vacío de poder en la Compañía. Para forzar la resistencia del padre Chaminade (que estaba moralmente convencido de que el contrato con Brougnon-Perrière había sido legal y que la deuda de Layrac correspondía pagarla a la Compañía de María), Roussel le argumentó que en el momento de la firma del contrato con el señor Augusto, se había excedido en sus atribuciones de Superior General, según los *Estatutos civiles de la Compañía de María*. Además, seguía argumentando Roussel, el señor Augusto podía muy bien pagar sus deudas porque cuando se separó de la Compañía ésta le había dado más de lo que le correspondía.

Chaminade, por la paz y la concordia con sus consejeros, aceptó y en la misma sesión del Consejo del 7 de enero presentó oralmente su dimisión como Superior General de la Compañía de María, en cuanto que sociedad caritativa –y no Congregación religiosa-, y según el artículo 17 de los *Estatutos civiles*; aunque, haciendo uso del artículo 480 de las *Constituciones*, advierte que se reservaba el derecho de designar a su sucesor cuando llegase la ocasión, porque en los Estatutos civiles este derecho no estaba reconocido. Los consejeros aceptaron los términos de esta dimisión, que había sido oral; pero hacía falta un *acta civil de dimisión, por escrito, para poder usarla jurídicamente* en los Tribunales, caso de tener que ir a un juicio contra Brougnon-Perrière. En dicha acta, la dimisión debía ser según el artículo 17 de los *Estatutos civiles*, únicos que reconocían las autoridades francesas a la Compañía. Chaminade entendía que en su naturaleza de Congregación religiosa, nada cambiaba en la Compañía, de la que continuaba siendo el Superior general; y se encomendó al padre Roussel redactar el *acta civil* de dimisión. El acta fue aprobada en la sesión del día siguiente, 8 de enero, y firmada por todos los miembros del Consejo General, Chaminade incluido, aunque en ella no se hacía alusión a su derecho a elegir a su sucesor. En el acta se decía que “vistos los Estatutos (civiles) que admiten en nuestro favor personal el caso de una dimisión voluntaria, he dimitido y me dimito libremente, por la presente, de mi cualidad y funciones de Superior General, en las manos del Consejo de Administración que permanece encargado, ante Dios y ante los religiosos, de la autoridad general y de todos los intereses espirituales y materiales de

la obra hasta la elección de un nuevo Superior general”. Esto significaba que ante las autoridades civiles y los tribunales de justicia, el padre Chaminade había dejado de ser el Superior General de la Compañía; pero hacía dentro del Instituto, estaba acordado entre los consejeros, que continuaba ejerciendo la máxima autoridad. Aunque en la práctica, dejaba de atender los asuntos administrativos de la Compañía, para ocuparse solamente del gobierno espiritual de sus religiosos. La Compañía, entonces, de manera interina pasaba a estar bajo el gobierno colegiado de los tres Asistentes.

Para no alarmar a los religiosos, por una Circular contradatada el 7 de enero (realmente escrita el día 12), Chaminade les comunicaba que mi “edad avanzada (tenía 80 años) me hace casi imposible la acción de gobierno que demanda energía y actividad”; por otra parte, debido a que “los trabajos de una continua administración absorbiendo toda mi dedicación, (...) en perjuicio de otros trabajos más importantes en el orden de la fe para el futuro de nuestra Compañía, he debido considerar seriamente ante Dios desprenderme de la dirección general, que sobrepasa mis fuerzas, para dedicarme exclusivamente a obras más apropiadas a mi vejez (...); y en consecuencia, mis queridos hijos, he aquí la decisión irrevocable que he tomado”. Tras explicar que la administración de la Compañía quedaba en la mano de los consejeros, cuyas funciones se encontraban perfectamente reguladas, y que “de ahora en adelante (todos los negocios de la Compañía) se tratarán y decidirán en el Consejo”, “la administración de los tres Jefes generales será colectiva y solidariamente responsable”. Finalmente, Chaminade advertía que no se alejaría completamente de la administración, sino que continuaría “guiando a los consejeros, sea individualmente, sea reunidos en Consejo, en todos los asuntos de su gestión”<sup>90</sup>. Chaminade solamente había anunciado a sus religiosos el cambio en el modo de gobernar la Compañía, pero no les desvelaba la dimisión de su cargo de Superior General, por ser un acuerdo oral y privado con sus consejeros que se guardó en el secreto del Consejo.

En síntesis, en virtud de la distinción entre la potestad espiritual y la temporal del Superior General, proveniente de la doble naturaleza de la Compañía de María, en cuanto que sociedad civil y religiosa, tal como explica el artículo 385 de las Constituciones, Chaminade conservaba la dirección espiritual sobre sus religiosos, mientras que ante las autoridades civiles y tribunales de justicia aparecía como dimitido de su autoridad suprema al frente de la sociedad caritativa. Así, se encontró la fórmula legal de dimisión de Chaminade, sin crear un vacío de poder, con el fin de poder actuar judicialmente contra Brougnon-Perrière, en el ámbito civil de los *Estatutos Civiles* de 1825 –única fuente de derecho de la Compañía reconocida por el Estado francés-.

La autoridad del Consejo era interina y delegada, hasta el nombramiento de un nuevo Superior General por el padre Chaminade, en tanto que se pronunciaba la sentencia arbitral que se pensaba iba a ser en breve. Pero esta fórmula, que parecía tan apropiada para el fin buscado se convertirá en manos del Consejo en un poderoso instrumento legal para despojar a Chaminade de toda autoridad, apartarlo del gobierno y, sobre todo, impedirle nombrar a su sucesor. Pues el Acta de dimisión, firmada el 8 de enero, día siguiente al de la dimisión oral, sólo se refería a la dimisión civil, según el artículo 17 de los Estatutos. Este artículo no recogía el derecho del señor Chaminade a designar a su sucesor al frente de la sociedad caritativa; derecho que sí estaba recogido en el artículo 480 de las Constituciones religiosas. Pero como el Acta de dimisión estaba redactada según los Estatutos civiles, Chaminade se quedó sin fuerza legal para reclamar el gobierno de la Compañía, tanto ante las autoridades civiles,

---

<sup>90</sup> El Acta de dimisión del P. Chaminade y la Circular a la Compañía de María, fechadas el 8 y 7-I-1841, en *L Ch*, V, 258-265; el art. 480 de las *Constituciones* de 1839 dice. “Si el reemplazante que propone (el Superior General al dimitir) es aceptado por el consejo y por los superiores de las casas centrales, queda, por el mero hecho, revestido de toda la autoridad de Superior General hasta la convocatoria del Capítulo que se celebraría después de los diez años del generalato del predecesor”.

cuanto eclesiásticas, dado que los Estatutos estuvieron considerados como parte integrante de las Constituciones, hasta la aprobación canónica de la Compañía en 1865, en que la Santa Sede mandó suprimir de las Constituciones toda mención a dichos Estatutos.

No obstante todas estas precauciones legales, las partes en litigio acordaron no llevar el caso del contrato entre Chaminade y Brougnon-Perrière a los tribunales; en su lugar, el 6 de julio de 1841 convinieron en someterse a la decisión arbitral de una persona de confianza, el abogado Ravez. Después de tres años de espera, el 10 de febrero de 1844 el señor Ravez dio su sentencia, en la que reconocía la validez jurídica de la transacción de 18 de noviembre de 1833 entre Chaminade y Brougnon-Perrière. Según la sentencia, el Superior General de la Compañía de María no se había excedido en sus atribuciones según los Estatutos Civiles; y los consejeros habían estado de acuerdo en el procedimiento a seguir por Chaminade. Para el abogado Ravez, el acuerdo había sido un acto de “prudencia y sabiduría” del señor Chaminade que había ahorrado mayores males a la Compañía. En consecuencia, la sentencia arbitral desestimaba todas las pretensiones del Consejo de la Compañía de María y obligaba a la misma a satisfacer en dos meses todas las obligaciones del contrato.

Los consejeros se quedaron decepcionados, pues habían esperado una resolución favorable. Entonces, reprocharon a Chaminade ser el causante de la pérdida del proceso y aprovecharon la ocasión para advertirle que era el momento oportuno para que abandonara el gobierno de la Compañía, del cual ya no entendía nada a causa de su avanzada edad<sup>91</sup>. Con esto, era llegado el momento de que el fundador designara a su sucesor para regularizar el gobierno de la Compañía, según había sido acordado en la dimisión oral de su cargo, según los artículos 479 y 480 de las Constituciones. Pero el padre Roussel, temiendo que Chaminade no contase con él para formar parte de la próxima Administración General, a causa del conocimiento que el fundador había llegado a tener de su recaída en sus antiguas prácticas homosexuales, manipuló las voluntades de los otros dos consejeros para que se opusieran a que Chaminade designara a su sucesor. Y justamente aquí es donde se va a enquistar el conflicto entre Chaminade y sus consejeros, afincándose las partes en posturas irreductibles: mientras que el Consejo mantuvo en todo momento la voluntad de convocar un Capítulo General para elegir Superior y Consejo General, Chaminade reclamó su prerrogativa de designar a su sucesor, según el acuerdo oral de dimisión del 7 de enero. Pues por temor a la ambición y a las intrigas de Roussel, el fundador quería que hubiera un nuevo Superior General y un nuevo Consejo capaz de guiar la Compañía en el espíritu con la que él la había fundado.

Pero los testimonios legales estaban del lado de los Asistentes pues solamente se conservaba acta escrita y firmada de la sesión del Consejo del 8 de enero de 1841 en la que se atestaba la dimisión como Superior General, según el artículo 17 de los Estatutos Civiles de la Compañía, que no reconocían a Chaminade el derecho de designar a su sucesor.

Por su parte, Roussel instigará al padre Caillet para que fuerce a Chaminade a dejar convocar un Capítulo General del que saldría electo un nuevo Superior y Consejo General. Entonces, Chaminade dirigió una carta privada, fechada el 26 de mayo de 1844, a su Primer Asistente, en la que afirmaba que “en el asunto de mi dimisión, el Consejo actúe como si yo estuviera muerto físicamente; no me consulte sobre sus actuaciones en este asunto”<sup>92</sup>. Pero lo que Chaminade entendía ser una llamada desesperada a la fidelidad de sus discípulos, Caillet y Roussel lo tomaron como una *segunda dimisión* o como la confirmación de la primera dimisión pura y

---

<sup>91</sup> Según el P. Chevaux, *Memorias* redactadas en febrero de 1845, en *L Ch*, V, 398 y el P. Roussel, “Mémoire Confidential”, *L Ch*, VI, 4-5.

<sup>92</sup> Chaminade a Caillet, Burdeos, 26-V-1844, en *L Ch*, VI, 11, con explicación del contexto y sus consecuencias en pp 11-12 y 35.

simple; y se atrajeron la voluntad del señor Clouzet para preparar la convocatoria del Capítulo General. La interpretación contraria de su carta sorprendió al fundador quien inmediatamente, en dos cartas que dirige a Caillet del 23 de junio y del 12 de julio de 1844, procedió a revocar su dimisión de su puesto de Superior General y quitaba al Consejo la autoridad delegada que le había concedido, convirtiéndolo otra vez en un Consejo ordinario del Superior General. Ante esta declaración el Consejo no aceptó y a partir de este momento se creó un enfrentamiento abierto y declarado entre ambos ámbitos de autoridad en la Compañía.

### c) Capítulo General de 1845 y elección del padre Caillet

El asunto había llegado a ser tan complejo que el padre Caillet propuso que se consultara a un hombre de leyes, aceptado por ambas partes, y se fue al abogado Antonio Faye, que había sido congregante y muy afecto a la Compañía. Faye examina las actas de dimisión pero no entiende el conflicto y recomienda que sea elevado al dictamen del arzobispo de Burdeos, el cardenal Fernando Donnet. A tenor del acta de dimisión del 8 de enero de 1841, el Prelado declara que el fundador ha renunciado a todo su poder y que de ahora en adelante toda la autoridad se encuentra en sus manos del padre Caillet.

Despojado de su autoridad, a Chaminade no le quedó otro recurso que escribir multitud de cartas y memorias, dirigidas a la conciencia de todos aquellos a los que les pide interesarse por la defensa de su causa. Cartas que nos desvelan la grandeza moral de su autor y que sirvieron para la declaración de la heroicidad de sus virtudes. En ellas, Chaminade caracteriza la oposición de sus asistentes como una iniquidad, pues los miembros del Consejo no se ocupan del gobierno espiritual de los religiosos, sino que administran la Compañía como una empresa docente.<sup>93</sup>

Se produce, ahora, una guerra de Circulares entre Chaminade y Caillet, dirigidas a los religiosos, explicándoles sus encontrados puntos de vista. La Circular del padre Chaminade del 19 de agosto de 1844 dio a conocer a todos los religiosos el conflicto del que sólo estaban al corriente alguno de sus discípulos más allegados. Responde Caillet convocando un Capítulo General. Chaminade busca, entonces apoyo en los obispos de Albi (Jerphanion), de Saint-Claude (Chamon), de Burdeos (Donnet) y de Besançon (Matthieu). Los Obispos están divididos y no saben definir quién tiene la máxima autoridad en la Compañía; por lo que Mathieu, considerando que ésta era una Congregación interdiocesana, propone a monseñor Donnet que traspase el caso a la Santa Sede. Monseñor Donnet envió todo el asunto a Roma el 31 de agosto de 1844. Pero en la documentación enviada no se incorpora ninguna de las cartas y memorias de Chaminade; solamente aparecían el acta escrita de la dimisión civil (de 8 de enero de 1841), la mal llamada “segunda dimisión” y las *Memorias* escritas por el padre Roussel en las se describía a un padre Chaminade viejo, testarudo y obstinado, en un proceso acelerado de senilidad que le incapacitaba para la administración de la Compañía.

La Sagrada Congregación de Obispos y Regulares se pronunció por Decreto del 30 de julio de 1845, que aceptando como canónicamente válida la dimisión del padre Chaminade (dado que los Estatutos civiles de la Compañía formaban parte de las Constituciones) declaraba la Compañía de María en sede vacante y mandaba convocar un Capítulo General para elegir una nueva Administración General<sup>94</sup>. Todos acataron este Decreto que mandava convocar el Capítulo General. Pero el litigio volvió a reactivarse ante la cuestión de quién tenía la autoridad dentro de la Compañía para

<sup>93</sup> *L Ch*, VI, 73-75, y carta a Caillet, Burdeos, 17-VIII-1844, en *L Ch*, VI, 75-86.

<sup>94</sup> Ver *L Ch*, VI, 368 y 373-374 (originales en AGMAR: 7.5.421); Decreto del 30-VII-1845 en AGMAR: 027.1.5.1; documentos en AGMAR: 50.1.1, pág. 7-8 (decreto de la S. C. de RR.); pág. 9 (carta del Nuncio al Obispo de Burdeos, 12-VIII-1845); y pág. 9-10 (carta del Obispo de Burdeos al P. Caillet); proceso verbal del 1er. Cap. Gral, en AGMAR: 50.1.1, pág. 1-42.

convocar dicho Capítulo. Chaminade, viendo la importancia de este Capítulo para defender los intereses de la Compañía amenazados por el padre Roussel, el 21 de agosto escribe al arzobispo de Burdeos para comunicarle que se opone a que sean los Consejeros quienes convoquen el Capítulo; y pide permiso para ser él quien lo convoque y presida, apelando a su autoridad de fundador y autor de las Constituciones<sup>95</sup>.

El 15 de septiembre de 1845 monseñor Donnet informaba al padre Chaminade que el Capítulo se iba a reunir “en conformidad con los Estatutos (civiles) de la Compañía de María, revestidos de la doble aprobación de la Iglesia y del Estado”. Y el mismo día dirigía una carta al padre Caillet para encomendarle a él y a los miembros del Consejo convocar el Capítulo; e informó al Ministro de Instrucción Pública de la próxima convocatoria capitular de la Compañía de María. En fin, aquel mismo día, el padre Caillet firmó la indicción del Capítulo a celebrar del 5 al 8 de octubre próximo, en Saint-Remy, por ser el puesto más alejado de Burdeos para que el padre Chaminade no pudiera asistir.

Chaminade intentó un último esfuerzo escribiendo dos cartas; una a monseñor Donnet para que en estas condiciones no se convocara el Capítulo y otra a los directores para que no asistan a él. A estos últimos les confirma que tengan “la seguridad de que vuestro anciano superior y padre tiene la intención de dimitir de su generalato; pero no lo hará hasta que tenga la certeza moral de que su sucesor y los tres Jefes generales mantendrán la Compañía en el mismo espíritu en el que fue fundada y aprobada por el Gobierno”. La carta llegó a las comunidades cuando ya el Decreto romano y la decisión de monseñor Donnet estaban en las manos de todos. Este gesto y la posterior declaración de Chaminade sobre la ilegitimidad del Capítulo son los que le trajeron el aislamiento de los religiosos que tendrán a su fundador en abierta rebeldía contra Roma.<sup>96</sup>

El primer Capítulo General de la Compañía de María fue convocado por el padre Caillet en aplicación del artículo 481 de las Constituciones de 1839, para ser celebrado en Saint-Remy en los días 5 a 8 de octubre de 1845. La composición del Capítulo fue la prevista por el artículo 459 de las susodichas Constituciones; en total se reunieron 38 miembros (11 sacerdotes y 27 religiosos laicos) representantes de 35 establecimientos marianistas y, contra todo derecho formal –y en esto tenía razón Chaminade- estuvo presidido por el padre Caillet, cuyo tiempo de mandato ya había prescrito, el padre Roussel, que estaba destituido, y don Domingo Clouzet, dimitido.

Previo a su apertura, el 4 de octubre el Capítulo se dio un reglamento capitular con el único fin de elegir al Superior General y sus Asistentes; pero durante el desarrollo del Capítulo, toda la acción de los miembros del Consejo –en especial del padre Roussel- estuvo dirigida a que los capitulares no reeligieran al padre Chaminade como Superior General. Para ello, Roussel presentó el dilema: obediencia a Chaminade u obediencia a la Santa Sede, dando la información de un Chaminade senil y en abierta rebeldía contra Roma. En la primera votación salieron los nombres de los padres Caillet y Chevaux, sin obtener lo dos tercios necesarios para alzarse con el generalato. En segunda ronda fue elegido Caillet. Siguió las elecciones de los Asistentes que dieron los puestos de Primer Asistente (celo) a Chevaux, Segundo Asistente (instrucción) al padre Fontaine y Tercer Asistente (trabajo) al señor Clouzet. Los capitulares habían elegido a estos hombres para facilitar la reconciliación de la nueva Administración General con el padre Chaminade, pues estando Roussel fuera de los órganos generales del gobierno de la Compañía el peligro estaba conjurado.<sup>97</sup>

<sup>95</sup> Chaminade a Mons. Donnet, Burdeos, 21-VIII-1845, en *L Ch*, VI, 374-380.

<sup>96</sup> Acontecimientos históricos con cita archivística de las fuentes documentales, las cartas a Mons. Donnet y a los directores del 18 y 21-IX-1845, en *L Ch*, VI, 403-413.

<sup>97</sup> Desarrollo y consecuencias del Capítulo en *L Ch*, VI, 455-456; ver convocatoria, composición y decisiones capitulares, con fuentes de archivo, en A. Albano, *Répertoire de Statistiques S. M.*, (Roma 1982) 79; Idem, *Répertoire analytique et descriptif des Chapitres Généraux S.M. de 1845*



El 7 de octubre, el nuevo Superior General juraba su cargo con la siguiente fórmula: “Yo, Jorge José Caillet, religioso sacerdote de la Compañía de María, canónicamente elegido Superior General de dicha Compañía, por 10 años, a contar en este día, a pesar de mi profunda indignidad, prometo a Dios y hago juramente sobre la cruz de nuestro Salvador y en presencia de mis hermanos, cumplir y hacer cumplir, según la medida de mi cargo y de mis medios, los Estatutos de la Compañía de María aprobados por la Ordenanza Real de 16 de noviembre de 1825 y las Constituciones aprobadas por la Santa Sede por decreto pontificio de 5 de mayo de 1839”. Al día siguiente, los tres asistentes juraban sobre los santos Evangelios en las manos del Superior General y ante sus hermanos capitulares cumplir las tareas de sus respectivos oficios.<sup>98</sup>

Pero al tener noticia de los resultados del Capítulo, el padre Chaminade no los aceptó, acusándolos de ilegítimos y de irregulares contra el derecho canónico. Entonces volvió a dirigir sus cartas a obispos y autoridades; las cuales, contra lo previsto por él, volvieron a crear una inmensa confusión, granjeándose definitivamente de sus religiosos la inculpación de rebelde a Roma.

En la historiografía marianista se ha discutido la legitimidad de este Capítulo. Estaba claro que sólo en este caso tan extremadamente grave y con el fin exclusivo de normalizar el gobierno general de la Compañía, se admitió un procedimiento fuera del derecho; la legitimidad del Capítulo estaba, sí, amparada por la autoridad de las Constituciones, artículo 481, y en virtud del mandato del Decreto romano, confirmado por la autoridad episcopal de monseñor Donnet, obispo de la diócesis en la que residía la casa central de la Compañía. En este sentido, el Capítulo estuvo válidamente convocado y presidido; y sus decisiones tuvieron valor canónico, desde el momento en que fueron aceptadas por la Compañía y por la Jerarquía eclesiástica, pasando a ser el primero en la serie de Capítulos Generales de la Compañía de María. Pero Chaminade, juzgó irregular e ilegítimos la convocatoria y el desarrollo del mismo, porque en su criterio de fundador el Capítulo recibía su legitimidad, no de la finalidad excepcional de elegir una nueva Administración Provincial, sino de la capacidad de ésta para atajar todos los abusos existentes en la Compañía y dirigirla por las vías del espíritu fundacional. A la luz de las elecciones, Chaminade sospechaba que, después de cinco años de confusión en el gobierno, la nueva Administración General no iba a ser capaz de atajar los abusos de vida religiosa existentes en la Compañía: falta de espíritu de fe sustituido por el espíritu comercial en la administración de las casas; y faltas a la pobreza y afán de lucro en el gobierno de las obras. El fundador preveía el peligro de que la nueva Administración General se centrara en una mera gestión administrativa de las obras, perdiendo el sentido sobrenatural de la naturaleza y fines de una Congregación religiosa. Lo que más le aterraba era que tales abusos se pudieran perpetuar como usos y costumbres dentro de la Compañía. Es decir, que ésta se desnaturalizara dejando de ser una Congregación religiosa para convertirse en una sociedad docente.

Frente a esta actitud, Caillet, las autoridades eclesiásticas y todos los religiosos dieron por válido el Capítulo. El nuevo Superior General viajó a París para visitar al Nuncio, monseñor Fornari, entregarle las actas del Capítulo y comunicarle los resultados de las elecciones. Igualmente, informó por escrito a monseñor Matthieu, arzobispo de Besançon. Por fin, el 25 de octubre dirigió una Circular, notificando oficialmente a todos los religiosos el resultado de las elecciones del Capítulo General, “regularmente convocado en virtud de un decreto de la Sagrada Congregación de

---

à 1896 (*Boîtes 51-56*), (Roma 1982) 13-14. 35-37; al término del Capítulo el padre Roussel fue destinado a Réalmont, de donde salió de la Compañía en 1846; después de ejercer de párroco en diversas localidades, el 1-V-1885, emigró a los Estados Unidos, invitado por su hermano Apolinar, también sacerdote; allí murió el 6-IX-1885 y está enterrado en Saint Louis Obispo, California, cfr. AGMAR: 16.4.164-188.

<sup>98</sup> Fórmulas de juramentos de Caillet y Asistentes en AGMAR: 50.1.1. págs. 14-15 y 22-23.

Obispos y Religiosos, con fecha del 30 de julio de 1845". En ella repite las palabras de clausura del Capítulo invitando a los religiosos a no olvidar lo que deben todos al fundador y a rodear sus últimos años de cuidado y atenciones. Quedaban así distinguidas las dos instancias de autoridad en la Compañía de María, la del fundador Chaminade, y la del Superior General Caillet; de tal modo que se daba el paso histórico de la una a la otra. El Superior General de la Compañía de María heredaba del fundador el espíritu carismático-misionero que dio origen a la Compañía y de hecho, el padre Caillet en esta su primera circular se presentó con el título de "Misionero Apostólico". Fue la primera y única vez que lo usó en sus veintitrés años de gobierno. Dos meses más tarde, el 23 de diciembre de 1845, la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares ratificaba el nombramiento del padre Caillet como nuevo Superior General y de sus Asistentes; el Nuncio y el Arzobispo de Burdeos firmaron la ratificación. El valor canónico del primer capítulo General de la Compañía de María era ya indiscutible.

Una vez que Roma se había pronunciado, por insistencia del arzobispo de Burdeos también la Superiora General de las religiosas marianistas, madre San Vicente de Labastide aceptó la elección del padre Caillet como nuevo Superior General de la Compañía de María y, por tanto, Superior espiritual de las Hijas de María. Por circular del 24 de enero de 1846, la madre de Labastide daba esta información a sus religiosas. En ella afirmaba que el Capítulo es válido por la corroboración que la S. C. de Obispos y Regulares ha hecho de la elección del señor Caillet: "Hoy no nos debe quedar ninguna duda sobre la validez de lo ocurrido en Saint-Remy en el pasado mes de octubre, porque acaba de ser corroborado por una reciente decisión de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares; se nos ha manifestado claramente la voluntad de Dios, y por tanto tenemos que desechar todo intento de seguir resistiendo. (...) En cuanto recibí la noticia escribí al reverendo padre Caillet diciéndole que lo aceptaba como mi Superior inmediato y que estaba dispuesta a reanudar las relaciones con la Compañía". En consecuencia, el padre Caillet pasaba a ser el nuevo Superior espiritual de las Hijas de María.<sup>99</sup>

Chaminade se sometió, pura y simplemente, a la decisión de la Sagrada Congregación y desde el momento en que se le notificó el decreto vaticano no volvió a tomar ninguna decisión relativa a las obras o a las personas. Apartado por el nuevo Superior General de toda función directiva en el Instituto y destituido de Director de la Congregación, Chaminade se retiró a su domicilio particular de la Magdalena; no obstante, continuó ejerciendo su autoridad paternal en la formación de los novicios del Noviciado eclesiástico de Santa Ana, acercándose cada semana para dirigirles una conferencia espiritual<sup>100</sup>. En esta situación vivió hasta su fallecimiento el 22 de enero de 1850.

\*\*\*\*\*

---

<sup>99</sup> Antes del Decreto del 23-XII-1845 las religiosas marianistas estaban decididas a no reconocer como Superior espiritual suyo a quien el Capítulo General de la Compañía de María eligiese Superior General; cfr. Zonta, *La herencia de Adela*, 140-142, con el texto de la circular, nº 5 (24-I-1846) de la M. General.

<sup>100</sup> Situación después del Capítulo General de 1845 en *L Ch*, VI, 483-486.